

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/CN.12/CCE/351/Rev.1
8 de febrero de 1966

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

INFORME DE LA NOVENA REUNION DEL COMITE DE COOPERACION
ECONOMICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

(Guatemala, 25 a 31 de enero de 1966)



INDICE

	<u>Página</u>
Introducción. Alcance del Informe	1
Primera parte	
RESEÑA DE LAS ACTIVIDADES ENTRE LA OCTAVA Y NOVENA REUNIONES	
1. Libre comercio	4
2. Equiparación arancelaria	5
3. Política comercial	6
4. Desarrollo industrial	7
a) Política industrial	7
b) Instrumentos de integración industrial	8
5. Desarrollo agropecuario	10
6. Desarrollo de la infraestructura económica	11
a) Transporte	11
b) Telecomunicaciones	12
c) Electrificación	13
7. Financiamiento del desarrollo y cooperación monetaria	14
8. Planificación	16
9. Investigación y capacitación técnica	17
10. Aspectos sociales del desarrollo	19
a) Vivienda	19
b) Costos y productividad de la mano de obra	20
c) Demografía	20
d) Tenencia de la tierra	21
11. Coordinación Estadística	21
Segunda parte	
ASISTENCIA TECNICA PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACION	
Tercera parte	
NOVENA REUNION DEL COMITE	
A. Composición, asistencia y organización de los trabajos	23
B. Temario	27

	<u>Página</u>
C. Resumen de los debates	29
1. Estado general y perspectivas del programa	32
2. Funcionamiento del mercado común	35
3. Armonización de sistemas fiscales	37
4. La Política comercial centroamericana	39
5. Política industrial	41
6. Política agropecuaria	45
7. Programas regionales de los sectores de infraestructura	47
8. La organización institucional de la integración	50
9. El desarrollo equilibrado dentro del mercado común	50
10. Asistencia técnica, investigación tecnológica y administración pública	53
11. Organismos subsidiarios del Comité	54
12. Otros asuntos	54
a) Apoyo de organismos internacionales de financiamiento	55
b) Tratado migratorio centroamericano	56
c) Instituto Centroamericano de Crédito Educativo	56
13. Lugar y fecha de la próxima reunión	56
14. Manifestaciones de agradecimiento y sesión de clausura	56

Cuarta parte

RESOLUCIONES APROBADAS

ANEXOS

Anexo 1. Informe de la Primera Reunión Conjunta del Consejo Ejecutivo, Directores de Organismos de Planificación y Presidentes de Instituciones Nacionales de Fomento	91
Anexo 2. Discurso del Ministro de Economía de Guatemala, Sr. Carlos Enrique Peralta Méndez, en el acto inaugural de la Novena Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano	151
Anexo 3. Discurso pronunciado por el señor Carlos Manuel Castillo Director de la Oficina de la CEPAL en México en la ceremonia inaugural de la Novena Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano	159
Anexo 4. Lista de Estudios y Documentos Preparados desde la Octava Reunión del Comité de Cooperación Económica	165

Introducción

ALCANCE DEL INFORME

El presente informe abarca el período que media entre el 29 de enero de 1963 y el 31 de enero de 1966, fechas en que concluyeron la octava y la novena reuniones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, celebradas en las ciudades de San Salvador y de Guatemala, respectivamente.

El informe consta de cuatro partes. En la primera se reseñan las actividades más importantes del proceso de integración económica centroamericana desarrolladas entre ambas reuniones del Comité; en la segunda se resume la asistencia técnica brindada por las Naciones Unidas al programa de integración durante ese mismo período; en la tercera se recogen las deliberaciones y conclusiones de la novena reunión del Comité, y en la cuarta, las resoluciones que se aprobaron en esta ocasión.

Como anexos figuran el informe de la Primera Reunión Conjunta de los Miembros del Consejo Ejecutivo con los Directores de Organismos de Planificación y los Presidentes de Instituciones de Fomento, celebrada en Guatemala del 20 al 25 de enero de 1966; los discursos pronunciados por el Ministro de Economía de Guatemala y el Director de la CEPAL en México en la sesión inaugural de la novena reunión, y una lista de los estudios y documentos preparados desde la octava reunión del Comité.

Primera Parte

RESEÑA DE LAS ACTIVIDADES ENTRE LA OCTAVA Y NOVENA REUNIONES

Los siguientes hechos caracterizan al período comprendido entre la octava y novena reuniones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano:

a) La forma eficaz y práctica con que los organismos regionales de integración económica atendieron y solucionaron los problemas originados por el funcionamiento del mercado común durante el período de transición hacia el libre comercio total de los productos originarios, que finaliza el 4 de junio de 1966;

b) La viva preocupación de los gobiernos centroamericanos por examinar y evaluar la trayectoria que ha seguido el movimiento de integración, tanto en lo que se refiere a las perspectivas del crecimiento económico integrado como a los factores críticos que se han puesto de manifiesto durante los últimos años, especialmente en lo que toca a uno de los principios cardinales del programa: el desarrollo equilibrado entre países. En este sentido, el Consejo Económico Centroamericano solicitó de la CEPAL, en su calidad de secretaria del Comité de Cooperación Económica, que preparara un estudio que sirviera de base para evaluar y orientar el proceso económico multilateral de Centroamérica en sus próximas etapas;^{1/}

c) La considerable ampliación de actividades y reuniones de integración en campos diferentes al puramente comercial, y la constitución de algunos mecanismos institucionales al nivel regional. Si bien esta situación es de signo favorable para la integración, por cuanto refleja el creciente interés de otros sectores importantes por el movimiento multinacional, planteó a los organismos centroamericanos la necesidad de imprimir una mayor unidad y coordinación dentro del mercado común. De la misma manera se puso de manifiesto la conveniencia de que se establezcan mecanismos adecuados para poner efectivamente en marcha las actividades requeridas para alcanzar los objetivos que se han venido enunciando a través de las reuniones de integración celebradas, y

1/ Este estudio es el que se ha presentado a consideración del Comité en su novena reunión: Evaluación de la integración económica centroamericana (E/CN.12/CCE/327/Rev.1).

d) El apreciable aumento registrado en el volumen de comercio e inversión que ha caracterizado al mercado común centroamericano y le ha convertido en una empresa ya en marcha, que se ha consolidado y está lista para avanzar hacia nuevas metas de integración. El intercambio regional llegó en 1965 a aproximadamente 130 millones de dólares, cifra más de cuatro veces mayor que la de 1960 (30 millones). Se calcula que la inversión inducida por el mercado común rebasa ya también los 100 millones de pesos.

Por lo demás, durante el período considerado se avanzó en términos significativos en otros campos, debiéndose destacar, entre otras cosas, que a) se inició el proceso de programación del desarrollo económico, alcanzándose los primeros resultados al completarse la formulación de los respectivos planes nacionales de mediano plazo; b) se dió principio a la aplicación del Régimen de Industrias de Integración; c) se intensificaron las labores de renegociación de aforos uniformes frente a terceros países; d) se continuó adelante con los programas regionales de infraestructura; e) se suscribió un protocolo que regula el intercambio de granos en Centroamérica; f) se constituyó el fondo de integración para atender las necesidades regionales de infraestructura; y g) que los gobiernos centroamericanos procedieron a reestructurar la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), cuya nueva carta entró en vigor el 30 de marzo de 1965.

Como parte de las actividades que se reseñan, debe mencionarse que los organismos subsidiarios del Comité celebraron diez reuniones, adicionadas por grupos de trabajo y seminarios, durante el período en referencia, a saber: la primera extraordinaria del Subcomité de Comercio; la primera del Subcomité de Desarrollo Económico Agropecuario; la segunda del Subcomité de Transportes; la segunda del Subcomité de Electrificación, y de varios grupos de estudio sobre proyectos de interconexión; la segunda y tercera del Subcomité de Vivienda, y un seminario sobre programación habitacional; y las quinta y sexta reuniones y primera extraordinaria del Subcomité de Coordinación Estadística, así como las de los grupos de trabajo sobre estadísticas agropecuarias e industriales.

/Tanto el

Tanto el ICAITI como la ESAPAC han continuado contribuyendo, dentro de sus respectivas esferas de acción, al progreso del programa de integración centroamericana.

La secretaría de la CEPAL ha continuado manteniendo fuertes y constantes vínculos de colaboración con los gobiernos centroamericanos e instituciones regionales y ha participado en numerosas reuniones del Consejo Económico y del Consejo Ejecutivo, así como también en las reuniones conjuntas de Ministros de Economía con los de Hacienda, Obras Públicas y Agricultura, celebradas en el período.

Las principales actividades realizadas en materia de integración se reseñan seguidamente por sectores.

1. Libre comercio

El próximo 4 de junio de 1966 finalizará el quinto y último año del período de transición hacia el perfeccionamiento de la zona centroamericana del libre comercio establecida en el Tratado General de Integración Económica, suscrito el 13 de diciembre de 1960, durante la séptima reunión del Comité.

En esa fecha la zona cubrirá el 92,5 por ciento de los rubros que constituyen la Nomenclatura Arancelaria Uniforme (NAUCA),^{2/} y se ampliará en 73 rubros más, una vez entren en vigor varios convenios reguladores o se cumplan determinados requisitos contractuales.

De esta manera, dentro del marco del mercado común centroamericano, sólo quedarán sujetas a restricciones, por tiempo indefinido, 23 fracciones correspondientes a artículos estancados y a los principales productos de exportación de Centroamérica. Los artículos textiles, aceites y grasas y diversos productos alimenticios son los principales rubros cuyo comercio quedará liberalizado a mediados del segundo trimestre de 1966, mientras que los productos derivados del petróleo, papel, tabaco y harina de trigo tendrán que esperar la vigencia de los respectivos convenios especiales. Uno de estos convenios --el que se refiere a la equiparación de los derechos arancelarios de los tejidos de fibras artificiales y sintéticas-- fue suscrito por los cinco gobiernos a principios de 1965, y probablemente entrará en vigor en 1966, lográndose con ello el libre comercio para 25 rubros relativos a vestuario.

^{2/} La NAUCA contiene 1 276 subpartidas arancelarias.

2. Equiparación arancelaria

El 31 de agosto de 1965 las Repúblicas de Honduras y de Nicaragua depositaron los respectivos instrumentos de ratificación del Protocolo de San Salvador sobre equiparación arancelaria, suscrito por los cinco países centroamericanos durante la octava reunión del Comité de Cooperación Económica. Con estos depósitos, el número de los gravámenes uniformes a la importación de mercancías procedentes de terceros países que se encuentran en vigor para todos los miembros del mercado común equivale al 98 por ciento de las subpartidas de la NAUCA.^{3/} Los órganos directores de la integración económica esperan que en 1966 entren en vigor los únicos dos convenios suscritos que aún no están vigentes. Estos son el Protocolo de Guatemala y el Acuerdo Especial sobre Equiparación Arancelaria, suscritos el 10. de agosto de 1964 y el 7 de noviembre de 1965, respectivamente, en reuniones del Consejo Económico Centroamericano.

La equiparación de los derechos arancelarios sobre los rubros pendientes de equiparación, entre los que figuran algunos que tienen especial importancia fiscal --derivados del petróleo, vehículos automotores y aparatos eléctricos-- está ligada a acuerdos regionales relativos a la armonización de impuestos internos al consumo, al otorgamiento de libre comercio y al desarrollo integrado de las actividades de ensamble.

El 6 de febrero de 1965 entró en vigor el Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) para Guatemala, Nicaragua y Costa Rica. Este instrumento, cuya formulación se inició en cumplimiento de las resoluciones 18 (AG.17) y 22 (CCE) del Comité, y con base en anteproyectos elaborados por expertos de las Naciones Unidas, se completó en reuniones del Consejo Ejecutivo del Tratado General, y fue suscrito por el Consejo Económico

^{3/} Si el cómputo se hace al nivel de los incisos arancelarios uniformes del arancel centroamericano, esta relación equivale al 93 por ciento.

el 13 de diciembre de 1963. Como parte complementaria a este código, que viene a establecer el marco legal de la actividad aduanera regional requerida por el mercado común, el 7 de noviembre de 1965 se firmó por los gobiernos centroamericanos, el reglamento respectivo, el cual tiende a proporcionar mayor flexibilidad a las operaciones aduaneras.

Durante 1964 y 1965 se intensificó el proceso de renegociación de los gravámenes uniformes que constituyen el arancel centroamericano. Sin duda alguna este proceso adquirirá cada vez mayor importancia, por la necesidad de adaptar el arancel en forma continua a los requerimientos de las nuevas etapas de la industrialización, y conforme los gobiernos vayan estableciendo y ajustando los lineamientos de la política económica de alcance regional.

Para facilitar este proceso de ajuste, se discuten en la actualidad diversas fórmulas para flexibilizar los procedimientos que van desde la etapa de presentación de la solicitud del interesado, hasta la entrada en vigencia de los nuevos protocolos en que están contenidos los gravámenes del arancel común que hayan sido objeto de renegociación.

3. Política comercial

El Subcomité Centroamericano de Comercio, organismo subsidiario del Comité, celebró su primera reunión extraordinaria en México, en enero de 1964. En esa reunión se formularon los principios básicos sobre los cuales se estructuraría la participación de Centroamérica en la reunión de expertos gubernamentales que se celebró en Brasilia, Brasil, en aquel mismo mes, a fin de formular una posición común de los países latinoamericanos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (Ginebra, marzo a junio de 1964). A solicitud del Subcomité, la secretaría del Comité de Cooperación Económica también colaboró directamente en estas dos últimas reuniones. Esta fue la primera ocasión en que se intentó fijar una posición conjunta centroamericana en negociaciones con el resto del mundo, con lo que se comenzó a dar cumplimiento a la resolución 120 (CCE) del Comité.

/Con el

Con el objeto de atender a las resoluciones 251 (XI) y 254 (XI) de la Comisión Económica para América Latina, aprobadas en su undécimo período de sesiones (México, mayo de 1965), la secretaría del Comité también participó en la reunión de expertos gubernamentales convocada por la CEPAL y celebrada en Santiago de Chile, en octubre de 1965.

En diciembre del mismo año se efectuó en la ciudad de México, la primera reunión entre representantes del gobierno de México y de los organismos de integración centroamericana. Las deliberaciones se centraron en el examen de las medidas que podrían adoptarse para fomentar las exportaciones de Centroamérica hacia México con el objeto de ir equilibrando las cifras del intercambio comercial. La secretaría de la CEPAL prestó servicios de asesoría a la reunión conforme se le solicitó en la Declaración Conjunta que suscribieron los Ministros de Economía de los seis países en la reunión del Consejo Económico (San Salvador, noviembre de 1965).

De otro lado, y bajo los auspicios de la SIECA, se han adelantado negociaciones entre Centroamérica y Panamá con miras a la posible concertación de un convenio de asociación económica de dicho país con el mercado común.

La secretaría del Comité ha dado principio a la elaboración de estudios tendientes a la adopción de una política comercial común con respecto a terceros países o agrupaciones económicas, y para el establecimiento de una unidad de negociación conjunta. Con ese fin ha solicitado ya de las Naciones Unidas que le facilite adicionalmente los servicios de expertos en la materia.

4. Desarrollo industrial

a) Política industrial

En febrero de 1964, y con base en los estudios presentados por la secretaría de la CEPAL y la SIECA,^{4/} el Consejo Económico, en su sexta reunión extraordinaria, formuló criterios generales normativos de la política industrial del mercado común. Estos criterios definen la necesidad de programar y promover regionalmente las industrias dinámicas, y de especializar

^{4/} Véase Los problemas de la política industrial centroamericana. Nota Conjunta CEPAL/SIECA (E/CN.12/CCE/311).

y modernizar las tradicionales. De la misma manera, en junio de 1965, el Consejo Económico formuló un primer pronunciamiento sobre la política centroamericana en materia de inversiones extranjeras.

En cuanto al propio proceso de industrialización, cabe destacar varias de las nuevas plantas que han comenzado a operar: refinadoras de petróleo y plantas productoras de fertilizantes, ácido sulfúrico y nítrico; tubería de acero soldada; bombillas eléctricas; cables y alambre de cobre; materias primas para detergentes, varilla de acero y llantas y cámaras. Se encuentran en etapa avanzada la instalación de plantas de sosa cáustica; cloro e insecticidas; envases de vidrio; vidrio plano y destilación de aceites de trementina. También se han desarrollado plantas de armadura y ensamble de vehículos automotores, refrigeradores y otros aparatos.

Se están completando los estudios preliminares sobre las industrias siderúrgica, de amoníaco y polivinilo a base de carburo de calcio, así como sobre aprovechamiento de los recursos forestales para la producción de pulpa y celulosa, y más tarde, de papel kraft. También se ha avanzado en otros estudios sobre utilización industrial del bagazo.

b) Instrumentos de integración industrial

En febrero de 1965 entró en vigor para Guatemala, El Salvador y Costa Rica, y en agosto de ese mismo año para Nicaragua, el primer protocolo al Convenio sobre el Régimen de Industrias de Integración, que fue suscrito en la octava reunión del Comité. Las dos primeras actividades que se declaran de integración son la planta de llantas y neumáticos establecida en Guatemala, y la de sosa cáustica e insecticidas clorados a instalarse en Nicaragua. De esta manera, también se pone en práctica el sistema especial de promoción para actividades productivas. Adicionalmente, en noviembre de 1965, los cinco gobiernos firmaron un segundo protocolo en el que asignan los beneficios del Régimen de Industrias a una planta de vidrio plano que habrá de operar en Honduras.

/Conforme lo

Conforme lo planteara el Comité en una de sus primeras reuniones, la secretaría de la CEPAL ha seguido llevando a cabo estudios sobre posibilidades industriales del mercado común. A este respecto, un experto de las Naciones Unidas preparó un nuevo estudio, que fue presentado a la primera reunión de inversionistas centroamericanos y extranjeros, celebrada en Managua en 1965, convocada por el Banco Centroamericano.^{5/} De otro lado, se continuó avanzando en las tareas relativas al programa de especialización textil en Centroamérica. Al experto de asistencia técnica de las Naciones Unidas que tiene a cargo estas tareas se le ha asignado la SIECA como sede de sus actividades.

Los directores de los organismos de planificación, en su segunda reunión, celebrada en Guatemala durante 1965, conocieron un estudio preliminar sobre la programación regional de industrias para 1965-1974, preparado por la Misión Conjunta, y examinaron la posibilidad de que se establezca un determinado mecanismo de estudio y promoción para los siguientes cuatro grandes grupos: pulpa y papel; productos químicos; industrias metálicas básicas y actividades de ensamble. La secretaría del Comité estuvo presente en estas deliberaciones.

El convenio uniforme de incentivos fiscales, suscrito en la tercera reunión extraordinaria del Comité, ha sido ya depositado por cuatro países, quedando sólo pendiente el depósito de Honduras para que entre en vigor.

Finalmente, cabe agregar que la secretaría de la CEPAL, con la ayuda de expertos de las Naciones Unidas, ha continuado cooperando con la SIECA, el ICAITI, el BCIE y la Misión Conjunta en los diversos estudios que tiene encomendados a nivel de proyectos específicos o de ramas industriales.

5/ Véase Posibilidades de desarrollo industrial integrado en Centroamérica (E/CN.12/CCE/323;TAO/LAT/50).

5. Desarrollo agropecuario

El libre comercio de productos agropecuarios quedará perfeccionado en junio de 1966 al eliminarse las restricciones que se establecieron en el Tratado General para varios artículos y que se han aplicado entre pares de países durante el período de transición. De esta manera, sólo quedarán al margen del régimen de libre comercio los principales productos de exportación hacia terceros países.

En cumplimiento de las resoluciones 91 (CCE) y 125 (CCE), se constituyó el Subcomité Centroamericano de Desarrollo Económico Agropecuario, que celebró en octubre de 1964 su primera reunión en San José de Costa Rica. En esta reunión, y con base en los estudios que al efecto se prepararon, aprobó su programa de actividades, que está orientado principalmente hacia el perfeccionamiento del libre comercio de los productos agropecuarios; el fomento de la producción de alimentos básicos; la diversificación de las exportaciones agropecuarias; el desarrollo de la ganadería y la producción de leche. Se incluyeron también en ese programa la coordinación regional de las labores de comercialización, la estabilización de precios y la investigación.

Desde la celebración de la reunión del Subcomité se ha avanzado bastante en el campo agropecuario. La SIECA convocó reuniones de exportadores de carne, de técnicos en ganadería, y de expertos en pastos y en nutrición animal. La Misión Conjunta de Programación para Centroamérica ha elaborado programas regionales para el fomento de la producción de granos y ha fijado orientaciones generales en materia de diversificación de exportaciones, y está actualmente trabajando en un programa regional de desarrollo de la ganadería. Los Ministros de Agricultura se reunieron por primera vez en febrero de 1964 en Guatemala, y conjuntamente con los de Economía en octubre de 1965 en Puerto Limón, Costa Rica. En esta última ocasión se suscribieron el protocolo especial de granos y el registro genealógico del ganado; se dio personería jurídica a la Comisión de Mercadeo y Estabilización de Precios de Centroamérica, cuyas bases originales parten de las resoluciones 63 (CCE) y 90 (CCE) del Comité. Conforme a los acuerdos tomados en el

seno del Subcomité, se aprobó asimismo la creación de la Comisión Centroamericana de Investigación Agropecuaria, encomendando la coordinación de las actividades de investigación al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

El Fondo Especial de las Naciones Unidas, al aprobar la solicitud presentada por los gobiernos de acuerdo con la resolución 125 (CCE) de la octava reunión del Comité, puso en marcha el proyecto de investigación sobre los recursos pesqueros de los países del Istmo Centroamericano. Se ha programado un costo total de 4 millones de dólares, que se invertirán a través de los seis años que durará este proyecto, cuya ejecución se ha encargado a la FAO.

6. Desarrollo de la infraestructura económica

a) Transporte

Durante el período considerado en este informe, las actividades del Subcomité de Transportes y de los organismos regionales se han orientado fundamentalmente a concretar la primera etapa de la red vial centroamericana, adoptada oficialmente por los Ministros de Economía y de Obras Públicas en 1963. En la segunda reunión del Subcomité de Transportes, celebrada en Managua en junio de ese año, se consideró indispensable iniciar estudios e investigaciones para resolver el problema integral de los transportes, y se reconoció la necesidad de regular la prestación de servicios de transporte con una prioridad incluso mayor que la terminación misma de la red vial centroamericana.

La creación del Fondo de Integración en el BCIE ofrece posibilidades concretas para ejecutar las obras de infraestructura de interés regional. Se han aprobado varias medidas respecto de las fases de proyecto y ejecución de las obras, destacándose la necesidad de formar cuadros técnicos regionales para atender estas labores, y de efectuar estudios que determinen la forma de adaptar a las condiciones centroamericanas las técnicas de diseño y construcción de los países desarrollados.

Por lo que toca al desarrollo del plan vial, cabe señalar que no ha progresado tan satisfactoriamente como era de esperar, debido ante todo a la falta de financiamiento y, además, a la carencia de proyectos específicos. Mientras perdure esta situación es probable que el calendario previsto para esas obras tienda a retrasarse todavía más.

Durante 1964 y 1965 el BCIE, con ayuda de firmas consultoras de dentro y fuera de la región, realizó un estudio en que se analiza el estado actual del sistema de transportes y se recomiendan soluciones para cada una de las ramas de este sector. Tal estudio y los efectuados por los expertos de Asistencia Técnica destacados en Centroamérica proporcionarán bases suficientes para reorientar el desarrollo de las actividades regionales en este campo.

b) Telecomunicaciones

Una de las tareas más urgentes es dotar al mercado común centroamericano de una red de telecomunicaciones moderna y eficiente para que las actividades comerciales sigan creciendo a ritmo acelerado. Con la ayuda del Fondo Especial de las Naciones Unidas se efectuó un estudio para instalar una red centroamericana que sería operada por una empresa multinacional. Si bien la falta de acuerdo sobre este proyecto ha retardado la implantación de una red amplia que cubra todo el territorio centroamericano, debe reconocerse que no ha ocasionado todavía problemas a las telecomunicaciones, ya que los países cuentan actualmente con los canales telefónicos de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA). Sin embargo, como estos servicios serán requeridos a corto plazo para sus fines propios, y como además son insuficientes para el tráfico previsto en los próximos años, la solución presente debe considerarse solamente temporal.

/c) Electrificación

c) Electrificación

El Subcomité Centroamericano de Electrificación siguió llevando adelante las tareas que le encargó el Comité de Cooperación Económica en el campo de la interconexión de sistemas eléctricos y del desarrollo combinado de los recursos hidráulicos. En ese sentido, se impulsó la ejecución de las siguientes etapas de aquellos proyectos ya evaluados y aprobados en principio por los países, a fin de concretarlos en obras. Asimismo, se ha propiciado el constante examen de nuevas posibilidades a través de grupos especiales de trabajo. Adicionalmente, se han puesto las bases para ejecutar un programa de largo plazo que consolide los primeros proyectos y convierta estas actividades en un instrumento eficaz para satisfacer los requerimientos eléctricos de la región y poder hacer frente al fomento de nuevas e importantes actividades industriales.

El Subcomité celebró su segunda reunión en mayo de 1963. Conoció los proyectos de interconexión de los sistemas centrales de Honduras y de El Salvador, y de los sistemas eléctricos de Chiriquí y Golfito (Panamá y Costa Rica) que había preparado la Misión de Electrificación asignada por las Naciones Unidas al programa de integración económica. En ambos casos, los representantes de los organismos de electrificación aprobaron en principio los proyectos presentados y adoptaron la resolución de impulsar de inmediato la realización de los estudios finales de factibilidad.

Además, se aprobó un programa regional de investigación y evaluación de los recursos hidráulicos de la región, cuya primera fase sería el mejoramiento de la red colectora de información hidrológica e hidrometeorológica propuesta por los expertos de asistencia técnica, que fue sometido posteriormente a consideración del Fondo Especial para obtener su respaldo financiero. El programa de evaluación de estos recursos permitirá definir la capacidad que tienen para abastecer el sistema integrado que se formará en los próximos diez años. También se aprobó la realización de un estudio regional sobre tarifas eléctricas y sobre normalización de equipos y materiales utilizados en las obras de electrificación. El primero de ellos es importante para la localización de la actividad industrial y, el segundo, para evaluar la posibilidad de producir esos equipos en la región.

/En diciembre

En diciembre de 1964 se reunió un grupo de trabajo del Subcomité, formado por funcionarios de las instituciones nacionales de electrificación de Costa Rica y Nicaragua, para examinar el proyecto de desarrollo combinado de los sistemas eléctricos de ambos países que había preparado la Misión de Asistencia Técnica. Se acordó crear una comisión técnica mixta para continuar los estudios que se habrán de concluir en 1966 con la ayuda financiera del BCIE.

En diciembre de 1965 y enero de 1966 los organismos nacionales de electrificación de Honduras y El Salvador, en reuniones celebradas en Tegucigalpa y San Salvador, conocieron un proyecto alternativo para el desarrollo conjunto de los sistemas eléctricos de ambos países preparado por la misma Misión. Se convino definir su ejecución inmediata en el mes de febrero de 1966.

En enero de 1966 el Fondo Especial aprobó el programa propuesto a la segunda reunión del Subcomité para mejorar la red recolectora de información básica de hidrología e hidrometeorología, con un costo total de 5.8 millones de dólares para los cinco años. El programa será iniciado de inmediato.

La Secretaría del Comité comenzará a desarrollar en marzo de 1966 el programa detallado de evaluación de los recursos hidráulicos recomendado por el Subcomité. Además, se someterá a consideración de un grupo especial de trabajo, formado por funcionarios de los países interesados, el proyecto de desarrollo integrado de los sistemas centrales de El Salvador-Honduras y Guatemala, que acaba de completar la mencionada misión de las Naciones Unidas.

7. Financiamiento del desarrollo y cooperación monetaria

El próximo 31 de mayo de 1966 se cumplirá el quinto año de operaciones del BCIE, cuyo Convenio Constitutivo fue suscrito durante la séptima reunión del Comité. Desde su inauguración hasta el 30 de noviembre de 1965 había efectuado 111 operaciones de crédito por valor de 44.5 millones de dólares. Tal cantidad se destinó a financiar a) el establecimiento y ampliación de

81 empresas industriales y de servicio, b) 19 estudios de factibilidad, y c) 11 préstamos para obras de infraestructura y de vivienda.

En el curso de 1965 quedó constituido el Fondo Centroamericano de Integración Económica, con una contribución de 35 millones de dólares por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América, y de 7 millones por la de los cinco gobiernos centroamericanos, ampliándose así los recursos financieros disponibles para atender las necesidades regionales de inversión en el sector público. Su administración está a cargo del BCIE. Los países de la región han comenzado ya a hacer uso de los recursos del Fondo, cuya principal característica es que puede utilizarse para cubrir los costos totales --incluso los gastos locales-- de las obras y proyectos enmarcados dentro de la política y planes nacionales de desarrollo económico y social.

El 25 de febrero de 1964, los bancos centrales suscribieron un acuerdo para promover la coordinación y armonización de las políticas monetarias, cambiarias y crediticias de los países miembros, y crear progresivamente las bases de una unión monetaria. Dicho acuerdo institucionaliza al Consejo Monetario Centroamericano, que integran los presidentes de los bancos centrales y es el órgano superior. Para atender las actividades técnicas especializadas se han creado cuatro comités, cuyas funciones específicas corresponden a la política monetaria; la política cambiaria y de compensación; las operaciones financieras y los estudios jurídicos. La secretaría ejecutiva tiene su sede en San Salvador, El Salvador, y se encarga de la preparación de estudios técnicos y de la coordinación de los trabajos de los comités. Conforme al acuerdo, la Cámara de Compensación, que inició sus operaciones en octubre de 1961, ha pasado a ser un órgano subsidiario del comité de política cambiaria y de compensación. El volumen total de operaciones compensadas se ha elevado desde un promedio mensual de 2 millones de pesos centroamericanos durante el primer semestre de 1962 a 11 millones durante el segundo semestre de 1965. Además, cabe destacar que los bancos centrales de Centroamérica en su conjunto y el Banco de México suscribieron en septiembre de 1963 un acuerdo especial sobre compensación de pagos.

8. Planificación

La planificación en Centroamérica supone la creación y funcionamiento del marco institucional interno, y su adaptación y vinculación con el proceso de integración económica. Con la asesoría técnica de la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica, los gobiernos han venido impulsando, durante los últimos años, el establecimiento de sistemas de planeación tendientes a orientar la acción pública y privada para facilitar y acelerar el proceso de desarrollo económico y social. Hasta la fecha se ha logrado crear órganos centrales de planificación en los cinco países, y se han elaborado investigaciones básicas y formulado programas globales y sectoriales.

En este sentido, se han organizado sistemas uniformes de cuentas nacionales y de información estadística. Se han formulado diagnósticos de las economías, en la mayor parte de los casos desglosados por sectores principales. Se ha implantado el sistema de presupuesto por programas en todos los países de la región. Todo lo anterior ha permitido pasar a los gobiernos a la fase de elaboración de los planes de desarrollo económico y social que cubrirán el período de 1965-1969. En efecto, todos los países centroamericanos cuentan ya con sus programas globales, que están siendo examinados en la actualidad por los mecanismos de la Nómina de los Nueve, con miras a lograr su financiamiento y su posterior ejecución.

En lo que toca a los problemas de coordinación y fijación de objetivos regionales relativos a los requerimientos y posibilidades del mercado común centroamericano, cabe destacar que el Comité, en su resolución 124 (CCE), recomendó a los gobiernos ir vinculando gradualmente los programas nacionales para facilitar la formulación ulterior de un plan regional único que conduzca al pleno aprovechamiento de las ventajas del mercado regional y a la complementación de las actividades productivas establecidas. Con estos propósitos de coordinación, se han celebrado ya dos reuniones de los directores de las oficinas nacionales de planificación, que actúan como cuerpo asesor del Consejo Económico Centroamericano.

A solicitud de la primera reunión de Ministros de Economía y de Hacienda, celebrada en Guatemala en abril de 1965, la secretaría de la CEPAL preparó un documento sobre la institucionalización regional de la planificación.^{6/} Este documento, que fue presentado al Comité Asesor de Programación y, posteriormente, fue conocido por el Consejo Económico, plantea diversas alternativas sobre el problema de la institucionalización y sugiere modalidades para la absorción por la SIECA de las funciones y el personal de la Misión Conjunta.

Atendiendo la misma resolución 124 (CCE), la secretaría ha organizado, con la cooperación del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social y del Banco Interamericano de Desarrollo, así como de otros organismos regionales e internacionales, tres cursos intensivos sobre técnicas de programación y evaluación de proyectos en Centroamérica. De esta manera, se ha logrado adiestrar a casi 200 funcionarios públicos de los cinco países del área y Panamá, cuyas funciones tienen estrecha relación con la formulación de los planes nacionales de desarrollo en cada uno de sus países.

9. Investigación y capacitación técnicas

Con base en las recomendaciones formuladas por la comisión especial integrada por representantes del BCIE, la SIECA, el Fondo Especial de las Naciones Unidas y la secretaría de la CEPAL, que en 1962 estudió y recomendó la reorientación de sus actividades, el ICAITI ha venido adelantando, con la cooperación financiera del Fondo Especial, una serie de investigaciones relativas al aprovechamiento industrial de las materias primas locales y de los recursos naturales de la región.

Al respecto se llevan a cabo, entre otros, estudios sobre utilización en la industria de los desechos agrícolas; obtención de pulpa para papel; deshidratación y preservación de frutos tropicales; nuevos procesos para la obtención de aceites vegetales, y destilación de aceites esenciales. Dentro de un programa más amplio, el ICAITI se propone

6/ Véase La institucionalización regional de la planificación en Centroamérica (CEPAL/MEX/65/10).

extender sus actividades a nuevos campos, como los referentes al aprovechamiento de los desechos del café y de la caña de azúcar; la mejor utilización de los recursos forestales y la búsqueda de posibilidades industriales basadas en los recursos geológicos y mineros de Centroamérica.

Por encargo de los gobiernos del área, el ICAITI también lleva a cabo un programa de normalización, a fin de determinar las normas de calidad de los productos industriales que se requieren para facilitar el libre intercambio de productos dentro del mercado común.

La ESAPAC ha llevado adelante las actividades contenidas en el programa de trabajo adoptado por su Junta Directiva en el años de 1962. Entre las actividades desarrolladas en los últimos tres años se encuentran las siguientes: seminarios y cursos nacionales y regionales sobre administración para el desarrollo; investigación básica sobre las características actuales de la administración fiscal y sobre las necesidades de su adaptación a los requerimientos de la planificación y de la integración económicas; formulación de un diagnóstico general sobre los problemas administrativos en Centroamérica; seminarios regionales, seguidos de cursos regionales y nacionales sobre administración aduanera, fiscal y de carreteras; los cursos latinoamericanos de administración de servicios estadísticos, y de compras y suministros para los gobiernos. Además, ha prestado asesoría directa a los gobiernos miembros en cuanto a la solución de diversos problemas específicos que enfrentan en sus respectivas administraciones, y para la modernización de algunos de sus sistemas y métodos administrativos, ya sea en relación con el servicio civil y la carrera administrativa, o con respecto a organización y métodos.

Además de los cursos regionales sobre técnicas de programación y evaluación de proyectos mencionados en el punto anterior, cabe informar que se han llevado a cabo otros tipos de programas de adiestramiento, como el curso dictado por la Misión Conjunta de Programación sobre sistemas de presupuesto por programas, y las actividades de la misión de la OIT en el campo de la productividad industrial.

10. Aspectos sociales del desarrollo

a) Vivienda

El Subcomité de Vivienda, Edificación y Planeamiento celebró su segunda y tercera reuniones en mayo de 1963 y en diciembre de 1965, respectivamente. De esta manera le ha sido posible establecer su programa de trabajo y precisar cómo lo ha de llevar a la práctica. Durante su segunda reunión, el Subcomité centró sus deliberaciones principalmente en dar cumplimiento a la resolución aprobada por el Comité en su octava reunión. Al efecto, examinó los estudios sobre materias primas y recursos naturales disponibles en Centroamérica para la fabricación de materiales de construcción; inventario de industrias de tales materiales en la región, y posibilidades de su incremento e intercambio; programas nacionales de construcción de viviendas populares y su financiamiento; y coordinación modular y su posible implantación en Centroamérica. También fueron examinadas las posibilidades de extender los programas de esfuerzo propio y ayuda mutua junto a otras modalidades para tratar de solucionar el problema habitacional en los estratos de menores ingresos. El Subcomité formuló entonces diversas recomendaciones tendientes a asegurar la mayor coordinación de las actividades de vivienda de los distintos países, y pidió a la secretaría que continuara los estudios sobre la materia.

En la reunión celebrada en Guatemala a fines de 1965, se consideraron estudios sobre programación y desarrollo urbano dentro de la planificación económica; financiamiento de los proyectos de vivienda, posibilidades de abaratamiento de los costos de producción; la utilización de los sistemas de ayuda mutua y esfuerzo propio en la búsqueda de soluciones a los problemas habitacionales, y la armonización entre los programas nacionales de desarrollo y los planes de vivienda. En esta ocasión, el Subcomité decidió crear cuatro grupos de trabajo, de carácter permanente, para profundizar y adelantar los estudios sobre diversos aspectos de los problemas habitacionales, tales como programación, costos y sistemas de construcción, financiamiento y el papel del desarrollo de la comunidad en los proyectos de vivienda. Estos grupos de trabajo, con la asesoría de la

/secretaría de

secretaría de la CEPAL y de los expertos de las Naciones Unidas, trabajarán en forma coordinada y formularán recomendaciones al Subcomité para la adopción de líneas comunes de acción entre los países del Istmo Centroamericano.

Cabe señalar finalmente que en diciembre de 1963 se efectuó en las oficinas de la CEPAL en México un seminario sobre programación de la vivienda, cuyas conclusiones sirvieron de base para los estudios posteriores sometidos a la consideración de la tercera reunión del Subcomité.

b) Costos y productividad de la mano de obra

Con la colaboración de un experto de las Naciones Unidas, se ha concluido un primer estudio sobre costos y productividad de la mano de obra en Centroamérica.^{7/} En este estudio se proporciona a los gobiernos centroamericanos diversos elementos de juicio sobre la participación del factor trabajo en los costos generales de producción dentro del mercado común. Este primer estudio, realizado en cumplimiento de la resolución 94 (CCE), será objeto de consideración adicional al nivel técnico por parte de los distintos gobiernos, y será publicado próximamente en su forma definitiva. Paralelamente, un experto de la OIT terminó un trabajo similar sobre los aspectos puramente laborales de los costos y la productividad del trabajo industrial en Centroamérica.

c) Demografía

Un experto de las Naciones Unidas ha terminado una nueva versión del estudio sobre características socioeconómicas del área metropolitana de San Salvador, basándose en la encuesta que se realizó en el año de 1961, y en investigaciones adicionales. Se ha prestado asesoría a las direcciones de estadística de los países centroamericanos en relación con sus programas de investigaciones demográficas, con miras a asegurar el cumplimiento de un plan mínimo regional que permita contar con cifras suficientes para análisis posteriores relativos, entre otros casos, al crecimiento de la población, la disponibilidad de la mano de obra y los movimientos migratorios.

7/ Véase La productividad, el costo de la mano de obra y el costo de producción en el Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/335).

d) Tenencia de la tierra

Completada la primera etapa de la investigación sobre tenencia de la tierra y condiciones del trabajo agrícola en Centroamérica, las organizaciones participantes en la misma --DOAT/FAO/OIT-- han venido adelantando una serie de gestiones con el fin de determinar el alcance y modalidades de la siguiente fase de dicha investigación, que se espera comenzar en el año de 1966.

11. Coordinación estadística

Durante el período considerado, el Subcomité de Coordinación Estadística efectuó tres reuniones: las quinta y sexta, y su primera extraordinaria. También tuvieron lugar dos reuniones de grupos de trabajo.

En su quinta reunión, celebrada en Honduras en febrero de 1963, el Subcomité adoptó un programa de trabajo, a la luz de los resultados obtenidos hasta esa fecha en el programa que había sido elaborado durante sus primeras cuatro reuniones, y lo amplió en algunos renglones con el objeto de adaptarlo a las nuevas necesidades del programa de integración y de las tareas que implican el proceso de formulación de planes nacionales y regionales de desarrollo.

En lo que toca a su sexta reunión, efectuada en Panamá durante el mes de noviembre de 1964, el Subcomité elaboró un programa estadístico por sectores de actividad para el Istmo Centroamericano, partiendo de las propias resoluciones anteriores del Subcomité y de los grupos de trabajo sobre estadísticas agropecuarias e industriales, que se reunieron en Costa Rica y El Salvador en diciembre de 1963 y junio de 1964, respectivamente. También se tuvieron como base los estudios preparados por la secretaría del Comité de Cooperación Económica, con la colaboración de la SIECA y la Misión Conjunta, y teniendo en cuenta el Programa Interamericano de Estadísticas Básicas como marco de referencia.

El programa estadístico centroamericano se completó en México, durante la primera reunión extraordinaria del Subcomité, al incorporarle el sector del transporte que había quedado pendiente en su sexta reunión, habiéndose dictado un conjunto de medidas tendientes al cumplimiento del programa regional.

Segunda Parte

ASISTENCIA TECNICA PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACION

Centroamérica continuó recibiendo asistencia técnica de las Naciones Unidas --a través del Programa Ampliado del Fondo Especial y de los programas regulares de sus organismos especializados-- durante el período comprendido entre 1963 y 1964. El total recibido en 1963 y 1964 fue de 10.1 millones de dólares, de los cuales 3.4 correspondieron a proyectos de carácter regional y 6.7 a los de tipo nacional. El monto correspondiente a 1965 no se puede determinar de momento porque todavía no se cierran las liquidaciones correspondientes.

Los estudios y proyectos financiados por la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, conforme a las solicitudes presentadas por el Presidente del Comité de Cooperación Económica, se refieren principalmente a los siguientes campos: a) interconexión eléctrica, desarrollo combinado de sistemas y recursos hidráulicos; b) posibilidades industriales en el mercado común, y expansión y especialización de la industria textil; c) aspectos económicos del transporte y del desarrollo vial integrado; d) costos industriales y productividad del trabajo en la región; e) programación regional de la vivienda y problemas del financiamiento en el área; f) programación del desarrollo a nivel nacional coordinado regionalmente; g) armonización fiscal, y h) colaboración con la Escuela Superior de Administración Pública América Central (ESAPAC).

Con base en los aportes financieros del Fondo Especial de las Naciones Unidas se adelantaron, entre otras cosas, los estudios sobre recursos forestales y minerales; sistema de telecomunicaciones, puertos y ferrocarriles; desarrollo pesquero, y recursos hidráulicos para fines de irrigación y energía. Además, el Fondo Especial siguió concediendo su ayuda financiera al ICAITI, con quien suscribió un nuevo plan de operaciones, en noviembre de 1965 cuya duración será de tres años más, y que corresponde a la segunda fase de desarrollo del ICAITI.

El Fondo Especial estudia actualmente varias solicitudes para proyectos nacionales y regionales, entre los cuales cabe destacar el relativo al establecimiento de una red regional de estaciones hidrométricas e hidrometereológicas.

/Tercera Parte

Tercera parte

NOVENA REUNION DEL COMITE

A. Composición, asistencia y organización de los trabajos

Participaron en la novena reunión delegaciones de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Panamá acreditó un observador. Asistieron también representantes de diversos organismos de las Naciones Unidas y de otras instituciones centroamericanas e internacionales. Las delegaciones quedaron integradas como sigue:

a) Delegaciones de los países miembrosGuatemala

Jefe de la Delegación: Carlos E. Peralta Méndez, Ministro de Economía;

Gabriel Orellana Estrada, Ministro de Hacienda y Crédito Público; Hugo A. Ordóñez Fernández, Viceministro de Economía; Fernando Juárez Rodas, Viceministro de Hacienda y Crédito Público; Eduardo Palomo Escobar, Viceministro de Economía;

Delegados: José Antonio Palacios; José Luis Paredes Moreira; José de J. Monteagudo; Rubén Ayala Muñoz; Roberto López Porras; Gilberto I. Corzo Illescas; Carlos Enrique Gutiérrez; Alfonso Alonso Lima; Gilberto Chacón Pazos; René Chiú Fuentes; Carlos Guillermo Aldana G.; Leopoldo R. Sandoval; Edgar Leonel Ibarra; Jorge A. Carranza Rodas; José Víctor Velásquez; Luis Manlio Castillo; Mariano Rayo Ovalle; Efraín Morales Zapata; Marco A. Ortiz Romero; Orlando Marroquín; José A. Andrade; Gert Rosenthal; José M. Rivera M; Jorge Mauricio Lau; Tomás Núñez Aguilar; Roberto López Pérez; Hugo H. Vargas O.; José Arturo López G.; Anastasio Cruz Ramos; Carlos Manuel Juárez; Luis Schlesinger Carrera; Héctor Sánchez Latour; Oswaldo Cáffaro F.; Carlos A. Steiger T.; Luis A. del Valle; Julio Obiols; Francisco Escamilla; Enrique Aguiluz B.; Larry Andrade Lara; Enrique Matheu Palomo; Rafael David A.; Adolfo Montes Villagrán; Guillermo González B.; Carlos Molina Mencos; Ramiro Castillo Love; Ricardo Castillo; Carlos Montes Córdova.

/El Salvador

El Salvador

Jefe de la Delegación: Abelardo Torres, Ministro de Economía;

Víctor Manuel Cuéllar O., Subsecretario de Integración Económica y Comercio Exterior;

Delegados: Guillermo Borja Nathan; Alexander Vásquez; Francisco Varela C.; Mauricio Cuéllar C.; Armando Baltazar Rivera; Armando Interiano.

Honduras

Jefe de la Delegación: Manuel Acosta Bonilla, Ministro de Economía;

Valentín J. Mendoza, Subsecretario de Economía;

Delegados: Miguel Angel Rivera B.; Guillermo Bueso; Práxedes Martínez S.; Luis Alberto Chocano; Adán López Pineda; Trinidad Fiallos; Pedro García Ugarte; Ricardo Alvarez R.; Ricardo Reyes; Andrés Felipe López; Jaime Rosenthal; Marco A. Raudales P.; Guillermo Medina Santos; Vicente Machado Valles h.; Roberto M. Sánchez.

Nicaragua

Jefe de la Delegación: Silvio Argüello Cardenal, Ministro de Economía;

Jorge Armijo Mejía, Viceministro de Economía; Rodrigo A. Salmerón, Viceministro de Agricultura;

Delegados: Antioco Sacasa; Alvaro Porta; Alfredo Papi-Gil; Donald Briceño H.; Benjamín J. Guerra L.; Raúl Castellón D.; Julio H. Baldizón; Carlos Gabuardi L.; Roberto Morales V.

Costa Rica

Jefe de la Delegación: Bernal Jiménez Monge, Ministro de Hacienda y de Industria y Comercio;

Rigoberto Navarro, Viceministro de Industria y Comercio;

Delegados: Jorge Sánchez M.; Fernando Mora C.; Oscar Jiménez Ch.; Francisco Terán; Ernesto Ruiz.

/b) Delegación

b) Delegación de Panamá

Representante: Eduardo Ramírez.

c) Organismos especializados de las Naciones Unidas

Organización Internacional del Trabajo (OIT), Geraldo M. Eboli; Ramón Aguado J.; Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Madan M. Babbar; Luiz B.G. Leite de Vasconcelos; Ulpiano F. Nascimento; Hugh Meharry; Fondo Monetario Internacional (FMI), Luis E. Laso; Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Hubert F. Havlik; José Antonio Guerra.

d) Organismos centroamericanos

Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), Carlos Cordero D'Abuissou; Salomón Martínez; Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica (SIECA), Pedro Abelardo Delgado; Raúl Sierra Franco; José Guillén; Mauricio Baca Muñoz; Rodolfo Trejos; Guillermo Noriega Morales; J. Mario Ponce; Gabriel Pons; Gautama Fonseca; José Sancho; Carlos R. Hernández; Escuela Superior de Administración Pública América Central (ESAPAC), Wilburg Jiménez Castro; Manuel Guevara; Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI), Manuel Noriega Morales; Francisco Aguirre; Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), Raúl Sierra Franco; Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA), Lisandro Rosales Abella; Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Gustavo A. Guerrero; Héctor Monterroso; Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá (INCAP), Marco A. Ramírez; Consejo Monetario Centroamericano (CMC), Alvaro Castro Jenkis; Federación de Cámaras de Comercio del Istmo Centroamericano, Arturo Melville.

e) Otros organismos internacionales

Organización de los Estados Americanos (OEA), J. Alberto Torres; Banco Interamericano de Desarrollo (BID), José Cárdenas; Adolfo N. Beeck;

/Justo Carrillo;

Justo Carrillo; Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP), Jorge Sol Castellanos; Nómima de los Nueve, Jorge Méndez; Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), Armando Samper; José Alberto Torres; Misión Conjunta de Programación para Centroamérica, Alberto Fuentes Mohr; Salvador Sánchez Aguillón; Mauricio Castillo; Ramón López Rivera; Gabriel Siri; Eduardo Montes Umaña; Salomón Ordóñez; Mario Córdova; Lucila Alvear; Rafael Fonciano.

Por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo asistió el señor Jaime Renart. Por la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) estuvieron presentes el Director de la Oficina en México, señor Carlos Manuel Castillo y los señores Joseph Moscarella, Director Adjunto; Francisco Giner los Ríos, Subdirector; Porfirio Morera Batres, Secretario del Comité; David Ibarra, Alejandro Power, Alvaro de la Ossa, Alfredo Harvey, Enrique Diez-Canedo, José Tomás Zepeda y Alma C. Barbosa; y por la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica (DOAT) los señores Francisco Malavassi, K. Vyasulu y Ernesto Torrealba.

La novena reunión del Comité fue inaugurada por el Jefe de Gobierno de Guatemala, Excmo. Señor Enrique Peralta Azurdía. En la sesión inaugural tomaron la palabra el señor Carlos E. Peralta Méndez, Ministro de Economía de Guatemala;^{1/} el señor Carlos Manuel Castillo, Director de la Oficina de la CEPAL en México,^{2/} y el Presidente saliente del Comité, señor Abelardo Torres, Ministro de Economía de El Salvador, que contestó en nombre de las delegaciones las palabras del Ministro de Economía de Guatemala.

En la primera sesión de trabajo se eligió Presidente de la Reunión y del Comité al señor Carlos E. Peralta Méndez, Jefe de la Delegación de Guatemala, y Relator al señor Manuel Acosta Bonilla, Jefe de la Delegación de Honduras.

El Comité trabajó en sesiones plenarias y para el examen de algunos puntos del temario integró grupos especiales de trabajo.

1/ Véase el anexo 2.

2/ Véase el anexo 3.

B. Temario

El Comité examinó el temario provisional (E/CN.12/CCE/325) elaborado por la secretaría de la CEPAL, y modificó el orden de alguno de sus puntos para facilitar el desarrollo de las labores. A solicitud de la Delegación de El Salvador se incluyeron dos temas adicionales: Proyecto de Tratado Migratorio Uniforme Centroamericano y Proyecto de creación del Instituto Centroamericano de Crédito Educativo. El temario quedó aprobado en la forma siguiente:

1. Inauguración
2. Elección de Presidente y Relator
3. Examen y aprobación del temario
4. Organización de los trabajos
5. Evaluación del programa de integración económica centroamericana
 - a) La situación actual del programa y sus perspectivas
 - b) La política económica del mercado común en la siguiente etapa de la integración
 - i) El funcionamiento del mercado común
 - ii) La política comercial
 - iii) La política industrial
 - iv) La integración de la agricultura
 - v) Los programas regionales por sectores
 - c) La organización institucional de la integración
 - d) El desarrollo equilibrado dentro del mercado común

Documentación

Evaluación de la integración económica en Centroamérica
(E/CN.12/CCE/327/Rev.1)

Evaluación de la integración económica en Centroamérica,
Anexo Estadístico (E/CN.12/CCE/327/Rev.1/Add.1)

El crecimiento económico de Honduras y el desarrollo equilibrado
en la integración económica (CCE/IX/DT.1)

Exposición sobre la participación de Honduras en el proceso de
integración económica centroamericana (CCE/IX/DT.2)

Informe de la Primera Reunión Conjunta del Consejo Ejecutivo,
Directores de Organismos de Planificación y Presidentes de Insti
tuciones Nacionales de Fomento (CCE/IX/DT.3)

/Documentación

Documentación de referencia

Los problemas de la política industrial centroamericana. Nota conjunta (CEPAL/SIECA (E/CN.12/CCE/311)

Posibilidades de desarrollo industrial integrado en Centroamérica (E/CN.12/CCE/323; TAO/LAT/50)

Carreteras, puertos y ferrocarriles de Centroamérica (E/CN.12/CCE/324)

La productividad, el costo de la mano de obra y el costo de producción en el Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/335)

6. Actividades desarrolladas desde la octava reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano

a) Investigación tecnológica y formación profesional

Documentación

Informe del Director del Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (E/CN.12/CCE/328)

Informe del Director de la Escuela Superior de Administración Pública América Central (E/CN.12/CCE/329)

b) Asistencia técnica

Documentación

Informe del Representante Regional de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas para Centroamérica (E/CN.12/CCE/330 y Add.1)

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (E/CN.12/CCE/331)

Informe de la Organización Internacional del Trabajo (E/CN.12/CCE/332)

c) Organismos subsidiarios del Comité

Documentación

Informe de la reunión extraordinaria del Subcomité de Comercio Centroamericano (E/CN.12/CCE/314)

Informe de la quinta reunión del Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/304)

Informe de la sexta reunión del Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano (E/CN.12/CC/319)

Informe de la reunión extraordinaria del Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/322)

Informe de la segunda reunión del Subcomité Centroamericano de Transportes (E/CN.12/CCE/307)

Informe de la segunda reunión del Subcomité Centroamericano de Electrificación (E/CN.12/CCE/306)

/Informe de

Informe de la reunión del Grupo de Trabajo sobre Interconexión Eléctrica Nicaragua y Costa Rica (E/CN.12/CCE/SC.5/33/Rev.1)

Informe de la segunda reunión del Subcomité de Vivienda, Edificación y Planeamiento del Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/305)

Informe de la tercera reunión del Subcomité de Vivienda, Edificación y Planeamiento del Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/326)

Informe de la primera reunión del Subcomité Centroamericano de Desarrollo Económico Agropecuario (E/CN.12/CCE/318)

7. Otros asuntos

a) Proyecto de Tratado Migratorio Uniforme Centroamericano

Documentación

Proyecto de Ley de Migración (CCE/IX/DT.4)

Recomendaciones del Consejo Centroamericano de Turismo sobre el Proyecto de Ley de Migración (CCE/IX/DT.5)

b) Instituto Centroamericano de Crédito Educativo

Documentación

Proyecto de creación del Instituto Centroamericano de Crédito Educativo (CCE/IX/DT.6)

8. Lugar y fecha de la décima reunión del Comité

9. Examen y aprobación del informe del Relator

10. Clausura

C. Resumen de los debates

La novena reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano se efectuó cuando el quinto y último año de transición hacia el perfeccionamiento del mercado común se encuentra ya bien avanzado. Durante el lapso que ha transcurrido desde la creación de dicho mercado, la mayoría de los países miembros ha registrado apreciables progresos económicos. Son estos los resultados de un doble fenómeno de signo positivo, caracterizado --salvo excepciones-- por una marcada recuperación del sector externo y por la intensificación de los estímulos derivados del libre comercio general y de la acción de una tarifa uniforme sobre las importaciones, inspirada en un criterio de desarrollo.

Sin embargo, en 1965 el sector exportador empezó a experimentar un nuevo debilitamiento, circunstancia que preocupó de modo especial al Comité, tanto por sus implicaciones sobre el nivel de actividad de los sectores

/tradicionales,

tradicionales, como porque determina que en el futuro inmediato la integración habrá de desenvolverse probablemente en un marco económico general distinto, cuyas desfavorables condiciones requerirán esfuerzos conjuntos más intensos. Este hecho hace todavía más aguda la necesidad de que el programa se centre crecientemente en la transformación de los sistemas productivos en función de las oportunidades que se han creado a través de la cooperación multilateral de los países.

Así lo había señalado el propio Comité en su octava reunión, pero al examinar la nueva coyuntura, pudo comprobar ahora que son todavía reducidos los avances logrados en esos campos y que el dinamismo mostrado por el mercado común es más bien producto de las fuerzas que han surgido espontáneamente con su establecimiento. Fue posible asimismo verificar que los progresos alcanzados en materia de programación industrial y de estudios de factibilidad y financiamiento de obras públicas de dimensiones regionales proporcionan elementos necesarios, aunque no suficientes, para empezar la mencionada transformación en los sistemas productivos.

En esta novena reunión se hizo evidente que las experiencias acumuladas han servido para concretar, con una precisión cada vez mayor, las concepciones y orientaciones que debería seguir la política económica de la integración en los principales campos. Estas últimas se manifestaron a lo largo de todo el proceso de evaluación, y encontraron expresión cabal en la reunión de consulta que celebraron previamente el Consejo Ejecutivo del Tratado General, los Directores de las Oficinas de Planificación y los Presidentes de las Instituciones Nacionales de Fomento. En la misma forma se pronunció el Comité sobre las materias tratadas, con la diferencia de que aquellas concepciones y orientaciones sirvieron en realidad no sólo para ampliar de modo considerable el alcance de las propuestas que le hizo la reunión conjunta, sino para concretar aún más dichas propuestas en medidas y recomendaciones destinadas a su realización en la práctica.

En ese sentido, la novena reunión se caracterizó por el persistente esfuerzo que desplegaron los Ministros de Economía para mejorar diversos aspectos relacionados con la operación y funcionamiento del programa, en sectores distintos a los que de modo principal habían ocupado su atención en anteriores oportunidades. En reconocimiento de la extraordinaria

/ampliación que

ampliación que ha experimentado la integración en cuanto a sus necesidades y campos de interés, así como de la falta de mecanismos apropiados para cubrirlos, las resoluciones aprobadas por el Comité en esta ocasión prevén el establecimiento de distintos Consejos, Comisiones y Grupos técnicos de trabajo en el marco del Tratado General y de sus órganos principales; recomiendan la celebración de nuevos convenios y protocolos, y proporcionan orientaciones concretas a los organismos centroamericanos, en lo que toca principalmente a financiamiento, coordinación y mejoramiento en su eficacia. El logro de los objetivos que se persiguen depende ahora del vigor con que se apliquen las medidas mencionadas y de la forma y el grado en que se consigan y provean los recursos necesarios para su ejecución.

Hay que destacar con satisfacción las disposiciones que se formularon para promover el desarrollo equilibrado de Honduras dentro de la integración. Además de reconocer de modo concreto un principio que es esencial para este movimiento centroamericano, esas disposiciones permiten anticipar la pronta y plena vigencia de los convenios multilaterales que están pendientes de ratificar y depositar. Queda así abierto el camino para alcanzar nuevos y más prometedores avances en el mercado común.

Al terminar la reunión, puede apreciarse que --después del período 1958-1962, en que se establecieron en forma acelerada los acuerdos básicos de la integración-- la fase actual se caracteriza por un proceso de consolidación y de aprovechamiento de oportunidades, dentro de una compleja tarea tendiente a formular y ejecutar una política económica regional --de desarrollo del mercado común-- en los campos principales de actividad. En este sentido, el proceso del presente, al establecer las relaciones reales de un sistema regional interdependiente cada vez más completo, está creando las condiciones para que el marco actual de la integración en un mercado común se transforme en otro más amplio, en el que realizaciones como la unión aduanera y la unión monetaria contribuirán a alcanzar la completa fusión de las economías centroamericanas.

1. Estado general y perspectivas del programa

Las deliberaciones del Comité en esta oportunidad giraron en torno al documento Evaluación de la Integración Económica en Centroamérica (E/CN.12/CCE/327/Rev.1) y al Informe de la Primera Reunión Conjunta del Consejo Ejecutivo, Directores de Organismos Nacionales de Planificación y Presidentes de Instituciones Nacionales de Fomento que le presentó la secretaría.^{3/} Se señaló que ambos documentos recogen los resultados del proceso de evaluación que la CEPAL ha llevado a cabo en cumplimiento de la petición que le había hecho el Consejo Económico del Tratado General. Hubo consenso en que el esfuerzo realizado había permitido valorar los avances logrados, identificar los problemas presentes y apuntar y proponer soluciones para los mismos y para las tareas a realizar en el futuro.

En el curso del debate general, y a lo largo de los trabajos del Comité, se puso de manifiesto que las metas fijadas para la primera etapa del programa habían sido alcanzadas en forma altamente satisfactoria por lo que toca al funcionamiento de los instrumentos básicos del mercado común. Los resultados se reflejan en las cifras alcanzadas por el intercambio y en el rápido desarrollo de la actividad económica, sobre todo industrial, que lo ha venido alimentando.

Se reconoció, sin embargo, que el crecimiento de la economía centroamericana refleja avances desiguales en los distintos países y que ello se debe en parte a condiciones diferentes en cuanto a sus actividades de exportación, pero también al hecho de que algunos países no han podido aprovechar en el mismo grado que otros las oportunidades ofrecidas por la ampliación del mercado en esta primera etapa de la integración. Por otro lado, se hizo hincapié en que las perspectivas para los productos tradicionales de exportación del área no permiten avizorar que ese factor de estímulo a la economía del Istmo siga encontrando el mismo vigor que en años recientes.

^{3/} El texto de este último documento figura como anexo 1 del presente informe.

A la luz de esa apreciación de las perspectivas de la economía centroamericana en los próximos años, el Comité estimó que en la etapa siguiente del programa la acción conjunta de los países miembros debería centrarse en actividades tendientes a promover la expansión en forma coordinada y con criterios regionales, de los sectores directamente productivos, así como a dotar a Centroamérica de las obras físicas y los ser vicios que requiere.

Se estuvo de acuerdo en que, a diferencia de los logros obtenidos en materia de libre comercio, no había sido posible avanzar con el impulso necesario en estos otros campos debido a factores de distinta índole. Todos ellos se manifiestan en una apreciable disparidad entre las amplias oportunidades que brinda y las numerosas necesidades que origina el libre comercio, y los medios relativamente escasos con que cuentan los países para aprovecharlas o satisfacerlas tanto al nivel nacional como al regional.

A su vez, esa disparidad refleja el estado incipiente del desarrollo en Centroamérica y los problemas que surgen de la transformación de sus sistemas productivos dentro del mercado regional. Con base en la experiencia de los últimos años, quedó claro que dicha transformación no puede descansar solamente en la política arancelaria y el libre comercio intrarregional. El rápido crecimiento del intercambio ha resultado de la expansión y modernización de las industrias tradicionales existentes, dando lugar en algunos casos a excedentes de capacidad productiva y altos costos de producción. De otro lado, la producción agropecuaria ha respondido casi exclusivamente a los estímulos de la demanda externa, en tanto que la oferta regional de productos para consumo interno sigue creciendo a ritmo lento.

El Comité reiteró la importancia que reviste mantener el más alto grado de fluidez en el intercambio e imprimir un mayor grado de flexibilidad al instrumento arancelario, y recomendó la adopción de medidas tendientes a eliminar las trabas que todavía entorpecen el intercambio en algunos casos, y a hacer más ágil el proceso de revisión del arancel común uniforme a las necesidades cambiantes de la política de desarrollo. También subrayó la necesidad de proseguir los estudios y obtener experiencias prácticas parciales que faciliten el oportuno perfeccionamiento de la unión aduanera.

/La atención

La atención del Comité se centró de modo principal en los demás instrumentos e instituciones de promoción del desarrollo integrado de la región. La consideración de los factores que han limitado su funcionamiento eficaz, llevó a reafirmar la necesidad de seguir enfocando los problemas que se plantean, buscando sus soluciones con el sentido pragmático que ha caracterizado al programa de integración desde sus comienzos. Los planteamientos enmarcados en esquemas teóricos de la integración podrían conducir a propuestas tendientes a una reestructuración radical y contraproductiva de los organismos regionales que han surgido como producto de la experiencia positiva y que en lo fundamental han probado ya ser eficaces en la práctica.

Dentro de ese enfoque hubo unanimidad en que los problemas actuales y los que puedan plantearse en los próximos años, deben resolverse mediante el fortalecimiento de los organismos regionales existentes y la coordinación de sus actividades con miras a la utilización óptima de los instrumentos de que se dispone en el programa de integración. Al mismo tiempo, y en la medida en que surjan las necesidades de acción conjunta en nuevos campos, deberían buscarse fórmulas para asegurar una creciente participación de otros sectores de la administración pública en las tareas de la integración.

Entre las actividades del programa que deberían recibir especial atención en el futuro inmediato, el Comité señaló la necesidad de definir con mayor precisión la política industrial y de fijar las modalidades necesarias para la pronta utilización de los instrumentos de financiamiento y promoción de que se dispone, con miras a una localización de las actividades industriales entre los países, sobre bases económicas y de participación equitativa en los beneficios de la integración.

Se señaló la necesidad de acelerar el programa regional de carreteras y la puesta en marcha de la interconexión de los sistemas eléctricos, y otras obras de infraestructura y servicios básicos, a fin de promover y facilitar la fusión de las economías nacionales y la atenuación de los desequilibrios en el ritmo de desarrollo, que existen entre ellas.

/Tanto la

Tanto la política industrial como la de desarrollo agropecuario deberán apoyarse en la explotación racional en forma coordinada de los recursos naturales de la región. A este respecto, el Comité hizo hincapié en la necesidad de intensificar las actividades de investigación que los países han emprendido conjuntamente en forma sistemática, con la aportación parcial de recursos técnicos y financieros del exterior. Se señaló que dicha actividad debería conjugarse con la promoción activa de nuevas exportaciones y la apertura de otros mercados en el exterior para los productos centroamericanos. En ese sentido, se consideró necesario fortalecer de inmediato los trabajos y estudios preparatorios para la formulación de una política comercial común y se concretaron algunos de los medios institucionales que se requieren para que Centroamérica, como unidad, establezca mayores vinculaciones económicas con otros países y grupos de países, así como para defender con mayor eficacia su posición en el mercado internacional en cuanto a los productos tradicionales de exportación.

El Comité consideró otros aspectos que están cobrando importancia creciente para la unificación de las economías nacionales. Entre ellos, el Comité señaló las discrepancias que ofrecen los sistemas fiscales, así como otros elementos que tienden a distorsionar el movimiento de mercancías y de capitales entre los países, y consideró necesario iniciar los estudios con miras a su armonización gradual. También fueron mencionados una mayor movilidad de personas y capitales como elementos necesarios para la fusión completa de las economías, y la armonización de las políticas de seguro social y de las legislaciones laborales, no sólo como medio de equiparación de costos de producción, sino como cauce para incrementar la participación del sector laboral en los beneficios de la integración.

2. Funcionamiento del mercado común

El Comité tomó nota con satisfacción del extraordinario aumento del intercambio entre los cinco países desde que entró en vigencia el Tratado General, y de la eficacia con que se han venido aplicando el régimen de libre comercio y el arancel centroamericano a la importación. Por otro lado, si bien son mínimos los problemas que han surgido en la aplicación de estos

/instrumentos,

instrumentos, se consideró necesario superarlos en breve plazo, con el objeto de dar la máxima fluidez al comercio intrarregional, asegurar la aplicación uniforme del arancel común e imprimir una mayor flexibilidad al proceso de renegociación de gravámenes comunes, para adaptarlo a las necesidades cambiantes de la política de desarrollo. Con esos propósitos, el Comité examinó y aprobó la mayoría de las propuestas que sobre esta materia le había transmitido la Reunión Conjunta, modificándolas en algunos casos a la luz de nuevas consideraciones que surgieron en el curso del debate.

Por lo que toca al libre comercio, la atención del Comité se centró en las medidas que habrán de adoptarse para armonizar al nivel regional las normas industriales y las normas sanitarias para productos manufacturados, con el fin de evitar posibles duplicaciones o disposiciones conflictivas que puedan dar lugar a obstáculos en el movimiento de mercancías entre los países. Por otra parte, se reconoció que dicha armonización no podría lograrse en forma rápida y eficaz mediante la simple incorporación de las normas sanitarias en las de tipo industrial. Por todo ello, el Comité propició que se celebre una reunión del Consejo Económico y el Consejo Centroamericano de Salud Pública a fin de que se tomen decisiones tendientes a acelerar las tareas, y recomendó a la vez al ICAITI y a los organismos de Salud Pública encargados de la normalización que efectúen entre sí la coordinación a nivel técnico. Se ratificó la propuesta de la Reunión Conjunta --que también se había recomendado en ocasiones anteriores-- en el sentido de que sea el propio ICAITI el único organismo encargado de formular normas industriales en Centroamérica. Se sugirió asimismo a los gobiernos que hagan las gestiones del caso para apresurar la puesta en práctica de la política común de incentivos fiscales y del protocolo de granos.

El Comité hizo suyas otras propuestas de la Reunión Conjunta, entre las que se destacan las relativas a la adopción de criterios y procedimientos para facilitar la determinación del origen de las mercancías; a la necesidad de ajustar la NAUCA a los nuevos requerimientos de la programación de las inversiones, y a la suscripción de convenios uniformes de protección a la propiedad industrial y la legislación regional de sanidad animal y vegetal.

En lo que se refiere a la política arancelaria, el Comité subrayó que la adopción de procedimientos más ágiles en la renegociación de los aforos uniformes, si bien obedece a necesidades de fomento de nuevas actividades industriales, tiene también que tener en cuenta consideraciones de orden fiscal o de defensa de la balanza de pagos. Además, se señaló que el logro de ese objetivo permitirá utilizar con eficacia el arancel centroamericano como instrumento de la política comercial común hacia el exterior que habrá de estructurarse en la siguiente etapa del programa de integración.

Atendiendo a las consideraciones anteriores, se hizo hincapié en la urgencia de llevar adelante los estudios y tareas que se requieran con vistas a apresurar la suscripción del protocolo al Convenio Centroamericano de Equiparación de Gravámenes a la Importación, porque ello permitirá, dentro de ciertos límites, determinar los niveles de aforos, sin la previa ratificación legislativa. Por otra parte, se recomendaron medidas y procedimientos tendientes a acelerar el proceso ordinario a que se sujeta la ratificación y depósito de los protocolos de renegociación arancelaria.

Por último, el Comité acordó pedir a la SIECA que intensifique los estudios relativos al perfeccionamiento de la unión aduanera centroamericana, y al Consejo Económico que propicie con ese fin la realización de ensayos parciales que permitan acumular experiencias sobre la materia.

Se aprobó la resolución 134 (CCE), "Funcionamiento del mercado común".

3. Armonización de sistemas fiscales

El Comité examinó los problemas tributarios a que ha dado lugar el establecimiento del mercado común y las nuevas necesidades que plantea su perfeccionamiento en el futuro inmediato, e hizo suyas las conclusiones a que había llegado la Reunión Conjunta en el sentido de iniciar cuanto antes la armonización gradual de los sistemas fiscales de los países miembros. Se recomendó para ello la creación de una comisión centroamericana de asuntos fiscales --tributarios, presupuestarios y de crédito público--, que se encargue de los estudios técnicos en esta materia, con el fin de elevar recomendaciones concretas a los órganos del Tratado General y a la Reunión de Ministros de Hacienda y de Economía.

/En el

En el curso del debate pudo comprobarse que los sistemas tributarios se están transformando con la creación de nuevos impuestos internos y el mejoramiento de los existentes. Ese proceso se intensificará en función de las necesidades de financiamiento de los planes nacionales de inversión.

Se analizaron en particular los impuestos internos al consumo, como fuente importante de ingresos adicionales que, con el tiempo, habrá de permitir utilizar con mayor eficacia el arancel con propósitos de fomento económico. Sin embargo, fue motivo de preocupación la práctica de establecer gravámenes al consumo sobre artículos específicos y se señaló la necesidad de evitar que estos pudieran dar lugar a efectos discriminatorios o restrictivos al libre comercio. Además, se destacó que la tendencia a una proliferación de ese tipo de impuestos harfa más difícil la labor de armonización regional. Se subrayó asimismo la importancia de los impuestos internos como instrumento de protección a la balanza de pagos, y se indicó la conveniencia de recoger y analizar las experiencias y los métodos que han acumulado o aplicado en esta materia algunos países de la región.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y los elementos de juicio puestos a su disposición, el Comité decidió recomendar la elaboración de un proyecto de reglamento al artículo VI del Tratado General, que permita uniformar su interpretación y comprobar en la práctica que la aplicación de los impuestos al consumo recae uniformemente lo mismo en la producción nacional que en la proveniente del resto de Centroamérica. Por otro lado, se recomendó también a los gobiernos que procuren la consolidación de dichos impuestos en un sistema de tasas de incidencia más general, aplicables a grupos de productos, y en que se diferencien las distintas categorías de artículos según la importancia de las necesidades que satisfacen. Ello podría contribuir a mejorar la distribución del ingreso y a fortalecer la política de promoción del desarrollo que propician los países centroamericanos.

En vista de la importancia que seguirán teniendo los impuestos a la importación, se hizo hincapié en la necesidad de llevar adelante una revisión de conjunto del arancel uniforme con el propósito de mantener su vigencia como fuente de ingresos fiscales y como instrumento de promoción del

/desarrollo,

desarrollo, y se solicitó que la SIECA elabore un estudio sobre las franquicias aduaneras que se conceden al amparo de leyes y concesiones específicas.

Por último, se respaldó la iniciativa de que los organismos de la integración formulen sus planes anuales de trabajo conforme al sistema de presupuesto por programas, y que participen en la preparación de los estudios orientados a facilitar el financiamiento de sus actividades.

El Comité aprobó la resolución 138 (CCE), "Armonización de sistemas fiscales".

4. La política comercial centroamericana

El Comité acogió con beneplácito las propuestas que le había hecho la Reunión Conjunta y las consideró como un avance apreciable hacia la definición de la política comercial centroamericana, en términos de objetivos concretos y de los medios para alcanzarlos. Tal avance es fruto, no sólo del estudio, sino también de la experiencia adquirida en años recientes en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y en reuniones regionales en las que Centroamérica ha actuado como unidad en el planteamiento de sus problemas y necesidades.

Consciente de que el sector externo seguirá ejerciendo una influencia determinante en el desarrollo de la región, el Comité decidió imprimir contenido práctico a la política comercial común, señalando aquellos campos específicos en que conviene actuar conjuntamente en los próximos años, así como los mecanismos necesarios para coordinar dicha acción en lo que toca a las negociaciones con terceros países, a los estudios previos de mercados potenciales y de nuevas posibilidades de exportaciones regionales, y a las actividades conexas de promoción y financiamiento.

Con esos propósitos, el Comité recomendó a los gobiernos la adopción gradual de una política comercial centroamericana y subrayó la conveniencia de que, en los tratados comerciales que los países miembros celebren con terceros países, se reserven la facultad de modificarlos cuando así lo requieran las finalidades y disposiciones de la política común.

/Asimismo,

Asimismo, se recomendó a los gobiernos que intensifiquen su participación conjunta en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y en las actividades de sus órganos subsidiarios. Sin embargo, se consideró que la eficacia de esa participación sería mínima si no estuviera respaldada por la acción de todos los gobiernos en aspectos concretos de particular interés para Centroamérica. En este sentido, el Comité insistió en primer término en la necesidad de coordinar las políticas nacionales de defensa de los productos básicos de exportación, y recomendó la formación de comisiones centroamericanas para cada uno de ellos en el marco de los Consejos Económico y Ejecutivo.

Como primer paso en esa dirección, el Comité recomendó la creación de una Comisión Centroamericana del Café, que tendrá a su cargo --con la asesoría de la SIECA-- las tareas tendientes a la coordinación de la comercialización de este producto, así como la armonización de la política de los países centroamericanos en el Convenio Internacional del Café.

Por lo que toca a los demás productos de exportación, el Comité reiteró las recomendaciones de la Primera Reunión de Ministros de Economía y de Hacienda, en el sentido de que se establezcan comisiones nacionales de comercio exterior, y se constituya un grupo coordinador de sus trabajos, a fin de proporcionar al Consejo Ejecutivo y al propio Consejo Económico, los elementos técnicos necesarios para la formulación y ejecución de la política comercial común. Se recomendó también al Consejo Económico que impulse la preparación de proyectos específicos y de programas de investigación y fomento de la producción y mercadeo de nuevos productos exportables, teniendo en cuenta los trabajos que llevan a cabo en la región el BCIE y otras instituciones.

El Comité señaló la necesidad de estudiar más a fondo, con el auxilio de los organismos del Tratado General, las posibilidades de vinculación de Centroamérica con los movimientos hacia el mercado común de América Latina, particularmente en lo que toca a los acuerdos de complementación industrial. A este último respecto, auspició la inclusión de Centroamérica, como unidad económica, en las investigaciones que en este campo están llevando a cabo conjuntamente el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, el Banco Interamericano de Desarrollo y la CEPAL.

/Se recomendó

Se recomendó también crear comisiones mixtas entre Centroamérica y determinados países de América Latina, que exploren las posibilidades de cooperación existentes. Dichas comisiones recibirán la asesoría de la SIECA, de la secretaría de la CEPAL y de otros organismos internacionales. Esas y otras recomendaciones sobre el tema se recogen en la resolución 135 (CCE), "Política comercial externa".

5. Política industrial

Al debatirse este tema, el Comité reconoció los significativos esfuerzos que se han desplegado en el programa de integración económica para promover la industrialización de los países centroamericanos. La creación del mercado común ha dado poderoso impulso a la actividad manufacturera. Con todo, ese impulso adolece de apreciables imperfecciones en ciertos aspectos relacionados con la forma y el grado de aprovechamiento de los escasos recursos de capital, y no penetra todavía en el campo de las industrias básicas, de cuyo establecimiento depende la transformación que hace falta realizar en la pauta manufacturera existente. Se señaló que dichas imperfecciones se deben en gran medida a la ausencia de una política industrial coordinada al nivel regional y que, a su vez, ello está vinculado al hecho de que importantes instrumentos legales convenidos desde hace tiempo no han cobrado todavía plena vigencia y de que otros no han sido objeto de aplicación vigorosa o no han sido complementados con los adecuados mecanismos operativos.

Se constituyó con los miembros titulares del Comité un Grupo de Trabajo para examinar este punto del temario, y se discutieron en detalle los problemas que plantea la coordinación de los programas industriales al nivel regional. En lo que respecta al Régimen de Industrias de Integración y al sistema arancelario especial de promoción de actividades productivas, se ampliaron y modificaron las propuestas elaboradas por la Reunión de Consulta, subrayándose la importancia de impulsar decididamente y con criterio selectivo la utilización de dichos instrumentos. Con ese propósito, se decidió recomendar al Consejo Económico que formule una lista --susceptible de modificación o ampliación periódicas-- de industrias regionales de alta prelación, y que a ese fin adopte inicialmente la que se aprobó en la Segunda Reunión de Directores de las Oficinas de Planificación

/(pulpa y

(pulpa y papel, industrias químicas, metálicas básicas y de ensamble), así como las industrias que dentro de esos grupos se señalaron específicamente en esa oportunidad para ser objeto de promoción coordinada al nivel centroamericano. Hubo consenso en que el propio Consejo Económico señale, dentro de esa lista, las industrias que correspondan al campo de aplicación del Régimen de Industrias de Integración, del sistema arancelario especial, y --cuando entre en vigor-- del protocolo sobre industrias de ensamble.

Algunas delegaciones manifestaron su preocupación por la lentitud de los procedimientos para calificar e incorporar nuevas industrias al Régimen y por las dificultades para procurar su financiamiento y, en general, para coordinar los esfuerzos regionales en este campo y asegurar la participación activa de los sectores empresariales.

Con el fin de facilitar la solución de estos problemas, el Comité recomendó la adopción de distintas medidas de carácter operativo. En primer término, se discutió y aprobó la creación de una Comisión Centroamericana de Coordinación Industrial, como entidad asesora de los órganos del Tratado General, constituida por miembros permanentes --por ejemplo, los presidentes de las instituciones nacionales de fomento, los directores de las oficinas de planificación y otros funcionarios de alto nivel--, que se encargaría de elevar recomendaciones a dichos órganos en lo que concierne a la modificación y ampliación de la lista básica, a la determinación de las industrias correspondientes a cada uno de los instrumentos citados, y al estudio y calificación de los proyectos específicos que se presenten para ser clasificados y acogidos en cualquiera de ellos. La Comisión basaría todas sus recomendaciones en estudios y evaluaciones técnicas que elaboraría el ICAITI y desempeñaría sus funciones dentro de términos de referencia y conforme a procedimientos cuyos principales lineamientos fueron adoptados por el Comité y figuran en la resolución aprobada sobre esta materia.

En segundo término, se recomendó la formulación de un proyecto de protocolo que facultaría al Consejo Económico para incorporar al Régimen de Industrias y autorizar la instalación de plantas que satisfagan los requisitos del Convenio, sin necesidad de ratificación legislativa.

/De otro

De otro lado, las delegaciones recogieron la preocupación expresada en la Sexta Reunión del Consejo Económico en cuanto a la necesidad de realizar los estudios y demás trabajos que permitan revisar dicho Régimen con el fin de dotarlo de mayor flexibilidad y asegurar el logro cabal de los objetivos que persigue.

Se señaló además la conveniencia de que en la fase inicial del proceso de coordinación mencionado se pudieran acoger plantas manufactureras específicas dentro de los distintos instrumentos industriales con que cuenta la integración económica, simultáneamente con la elaboración de las listas a que antes se hizo referencia, en los casos en que se disponga de proyectos de inversión debidamente terminados.

Por lo que se refiere a la promoción y financiamiento del desarrollo industrial, las deliberaciones se orientaron primeramente a examinar dos tipos de medidas para fortalecer la acción regional en materia de industrialización. Por una parte, se dió la mayor importancia a definir mecanismos de coordinación entre los organismos nacionales y los centroamericanos, y, por la otra, a establecer gradualmente un marco legal e institucional adecuado a esas finalidades.

Con el propósito de acelerar la ejecución de los programas industriales y fortalecer los cuadros técnicos del área, se consideró oportuno recomendar al ICAITI la formación de un grupo de expertos de alto nivel que asesore a los organismos nacionales y regionales especializados en ciertos aspectos de la preparación y evaluación de proyectos industriales de interés para Centroamérica.

Algunas delegaciones destacaron la insuficiencia de proyectos susceptibles de financiamiento en el caso de las industrias dinámicas, y se apuntó la necesidad de impulsar los relativos a las industrias turística y pesquera como dos posibilidades importantes de exportación de servicios y bienes al exterior. También se puso de manifiesto el interés de crear o fortalecer las instituciones de fomento industrial de los países, no sólo para orientar y facilitar el desarrollo manufacturero, sino para contar al nivel nacional con órganos especializados que sirvan de enlace en la coordinación de los programas regionales. Al discutirse este asunto, se precisó la conveniencia de diferenciar las funciones específicas de promoción /industrial,

industrial, de las relacionadas con otros sectores, y de las de carácter puramente bancario, que a veces realizan en forma simultánea dichas instituciones.

Las delegaciones mostraron preocupación por mejorar los sistemas de financiamiento y canalización de fondos hacia el sector manufacturero, y se acordó solicitar al BCIE que estudie y adopte aquellas modalidades de acción que tiendan a coordinar más estrechamente sus actividades con las instituciones nacionales de crédito y de fomento, y a procurar la ampliación de los recursos destinados a la promoción industrial. Se estimó que, sobre esas bases, el BCIE podría gestionar la contratación de nuevas líneas de crédito en países europeos y en organismos internacionales, así como facilitar la captación del ahorro privado, todo ello en apoyo de la instalación de industrias básicas en el ámbito centroamericano.

Se examinaron los obstáculos derivados de la existencia de disposiciones legales disímiles entre países y de la debilidad del mercado de capitales en la región. Se consideró que ambos factores entorpecen el movimiento de capitales y la formación de empresas industriales de amplias dimensiones, y se subrayó la necesidad de apoyar e impulsar los trabajos de modernización y armonización de las leyes bancarias y mercantiles. Con ese fin se recomendó crear una comisión centroamericana de legislación económica y financiera, que elabore estudios comparativos de las disposiciones vigentes en determinados campos, y proponga las medidas del caso para su gradual armonización. De modo más específico, y conforme a los términos de referencia contenidos en la resolución respectiva, esa comisión se ocuparía de orientar y evaluar los estudios que se efectúen con el propósito de mejorar y fortalecer el mercado de capitales, en aspectos tales como la suscripción de la ley uniforme de títulos de crédito, la organización de la bolsa centroamericana de valores y la formación de empresas de carácter regional.

Se examinó después la adopción de disposiciones y mecanismos regionales de fácil aplicación para impedir o prevenir prácticas desleales de comercio por parte de terceros países o arreglos entre empresarios centroamericanos que entorpezcan el libre comercio regional. Se acordó encomendar a la comisión aludida la preparación de recomendaciones concretas, sobre la base de los estudios y trabajos que elabore la SIECA.

/El Comité

El Comité discutió también el problema que representan la formación de cuadros técnicos y el mejoramiento de la productividad. Se hizo hincapié en el hecho bien conocido de que en Centroamérica no se dispone de suficiente personal empresarial y de nivel intermedio y superior, y que ello frena poderosamente el desarrollo de las manufacturas y, en especial, la instalación de industrias de cierta complejidad tecnológica. Se concluyó asimismo que los avances en materia de productividad industrial son escasos, y que se precisan mayores esfuerzos para reducir los costos y precios internos, así como para mejorar la posición competitiva de Centroamérica frente a terceros países. A este respecto se recomendó que los gobiernos presten su apoyo más decidido y tomen las medidas requeridas para fortalecer los centros e institutos de productividad que funcionan en los países de la región.

Finalmente, el Comité tomó nota con satisfacción del proyecto regional que se está elaborando para crear, dentro del ICAITI, un departamento especializado en problemas de productividad con los auspicios de la OIT y de las Naciones Unidas, así como de los esfuerzos que realiza el Gobierno de El Salvador, junto con el Gobierno del Reino Unido y el sector privado salvadoreño, para organizar un Instituto de Educación Técnica, que empezará a funcionar en 1967.

Sobre los puntos señalados en los párrafos anteriores se aprobó la resolución 136 (CCE), "Política industrial".

6. Política agropecuaria

En el curso de los debates sobre este tema el Comité pudo apreciar --como lo había hecho también la Reunión Conjunta de Ministros de Agricultura y de Economía, celebrada recientemente en Puerto Limón, Costa Rica,-- el lento avance obtenido hacia la superación del retraso económico en amplios sectores de la agricultura. El reducido alcance de las realizaciones concretas no guarda relación con la cantidad y amplitud de los estudios e investigaciones llevados a cabo en el área ni responde tampoco a las resoluciones aprobadas en diversas reuniones centroamericanas. Ello se debe, en gran parte, a la marcada insuficiencia de recursos técnicos y financieros de los organismos nacionales encargados de la política agropecuaria y

/de los

de los organismos asesores a nivel regional. A este respecto, se tomó nota de los progresos logrados en la determinación de metas de producción en los planes nacionales de desarrollo agropecuario. Pero, salvo en determinados casos, en algunos países se estimó que todavía se está lejos de dar contenido operativo a dichos planes en cuanto a los recursos disponibles para administrarlos, y a la disponibilidad de proyectos concretos en los distintos campos. Se observó también la escasa armonización de los planes nacionales, en función de las posibilidades de especialización por zonas en Centroamérica y teniendo en cuenta el criterio de desarrollo equilibrado.

Sobre la base de estas apreciaciones, el Comité llegó a la conclusión general de que --en contraste con el sector industrial-- no se ha hecho todavía un planteamiento de conjunto que permita formular y ejecutar una política agropecuaria de alcance centroamericano. Se decidió dar la más alta prioridad a las tareas tendientes a lograr ese objetivo, incluida la industrialización de los productos del agro, y recomendar a los gobiernos que fortalezcan las actividades de la integración económica en este sector. Con el mismo propósito, se solicitó al BCIE que otorgue prioridad al financiamiento de proyectos de fomento agropecuario de interés regional y establezca una estrecha vinculación con las instituciones nacionales de crédito.

Se reconoció la labor realizada por la SIECA en materia de productos básicos de consumo interno, y se recomendó a los gobiernos la ampliación de los recursos asignados a la elaboración de proyectos específicos de fomento de estos productos. Por otra parte, el Comité consideró que la constitución de una reserva regional de alimentos básicos, con el auxilio del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, podría contribuir al fortalecimiento de las actividades de sustentación de precios y al financiamiento de los programas de compra de granos, y sugirió a los Ministros de Agricultura que estudien esta iniciativa con la colaboración de la Comisión Coordinadora de Mercadeo y Estabilización de Precios de Centroamérica. Asimismo transmitió a la consideración de los Ministros de Agricultura el proyecto regional de multiplicación y comercialización de

/semillas

semillas mejoradas elaborado por la FAO, y autorizó al Presidente del Comité para que, en su caso, lo someta al Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas solicitando su financiamiento y ejecución.

Se solicitó del Subcomité Centroamericano de Desarrollo Económico Agropecuario que lleve a cabo, con el auxilio de las instituciones nacionales e internacionales, estudios básicos sobre posibilidades de especialización por zonas, teniendo en cuenta las características y la distribución de los recursos potenciales para el fomento de la agricultura de la región y el principio del desarrollo equilibrado.

Finalmente, cabe destacar que fue motivo de honda preocupación la situación extremadamente desfavorable de la actividad algodonera a consecuencia de factores naturales que han reducido el volumen y la rentabilidad de la producción. A este respecto, el Comité recomendó al Consejo Económico que gestione la creación inmediata de una comisión centroamericana, integrada por representantes gubernamentales y del sector privado, para que formule recomendaciones concretas sobre los problemas que se planteen a corto plazo en materia de costos, producción y financiamiento, y, a más largo plazo, sobre coordinación regional de las políticas de comercialización en el mercado mundial.

Se aprobó la resolución 137 (CCE), "Política agropecuaria".

7. Programas regionales de los sectores de infraestructura

Al examinar este punto del temario sobre la base de la documentación presentada por la secretaría, hubo acuerdo en el Comité en el sentido de que es necesario impulsar vigorosamente y en forma continuada los programas regionales en los sectores de la infraestructura a fin de dotar a la integración de los servicios e instalaciones físicas que se requieren para estimular con eficacia su desarrollo.

El Comité consideró las propuestas a que había llegado en esta materia la Reunión Conjunta durante sus deliberaciones. Hubo consenso en que una de las causas del retraso en el desarrollo de los programas reside en las dificultades para financiar proyectos que están ya aprobados, así como en

/el insuficiente

el insuficiente grado de perfeccionamiento de los mecanismos institucionales que se necesitan para facilitar la acción y coordinación al nivel regional.

Por lo que toca a lo primero, se hicieron recomendaciones en el sentido de que se gestione la ampliación de los recursos del Fondo de Integración Económica del BCIE. De otro lado, el Comité acogió favorablemente la proposición de considerar elegibles para financiamiento dentro de dicho Fondo los proyectos incluidos en el Programa Regional de Carreteras, dado que responden a estudios de factibilidad técnica y económica realizados por una misión del BCIE, la SIECA y la Misión Conjunta, y que tales estudios han sido aprobados y respaldados por la primera reunión de los Ministros de Economía y de Obras Públicas. Se estimó, además, que esa Política debiera seguirse con todos aquellos programas que se aprueben al nivel regional.

El Comité decidió solicitar a la Misión Conjunta de Programación llevar a cabo un estudio acerca de los efectos previsibles de la ejecución de los planes de desarrollo sobre la capacidad de endeudamiento externo de los países centroamericanos. Se juzgó que ello permitirá determinar cómo deben allegarse los recursos de capital del Fondo de Integración y las modalidades que deben establecerse en cuanto a la distribución y condiciones de los préstamos.

También se acordó encomendar a la propia Misión Conjunta el encargo de realizar un inventario de los proyectos de infraestructura que tiendan a facilitar el mejor aprovechamiento de los recursos naturales de zonas potencialmente ricas y que no están todavía sujetas a explotación. Sobre la base de tales estudios podrá contarse con una reserva de proyectos elegibles dentro del financiamiento del BCIE.

Para dar una dimensión verdaderamente regional a determinados programas de infraestructura, y respaldar institucionalmente su ejecución, el Comité aprobó una recomendación al Consejo Económico en el sentido de crear el Consejo Centroamericano de Transportes --integrado por las autoridades del ramo--, y la Comisión Regional de Directores de Caminos, con el fin de que el primero lleve a cabo la evaluación permanente de las necesidades

/del mercado

del mercado común en este campo y coordine la ejecución de los programas que se adopten, y de que la segunda auxilie al Consejo de Transportes en lo que se refiere a obras viales.

El Comité apoyó también la propuesta de establecer grupos regionales, integrados por técnicos nacionales del más alto nivel, a fin de que asesoren a los gobiernos en la preparación y el desarrollo de sus programas, y de que orienten y dirijan esos programas cuando les fuere solicitado por los países con el auxilio de expertos regionales e internacionales de asistencia técnica y consultores externos.

Por otra parte, el Comité prestó particular atención al estado actual del programa para crear la red centroamericana de telecomunicaciones. Se consideró que es impostergable dotar al mercado común de una red moderna y eficiente que permita alcanzar nuevos progresos en el proceso de integración económica y facilite y estimule el desarrollo de actividades productivas con un sentido regional.

Se reconoció que los esfuerzos hechos conjuntamente desde varios años atrás por las autoridades de comunicaciones, han producido ya sus primeros frutos positivos al establecerse comunicaciones confiables a través de toda la región, merced al acuerdo suscrito con la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA) y a la adopción de un régimen tarifario uniforme que reduce los niveles anteriores. Sin embargo, se señaló también que tal solución es temporal y que será necesario construir en breve una red enteramente nueva como la concebida en los últimos años por las autoridades del ramo con la ayuda de las Naciones Unidas.

La información sobre la firma de un tratado bilateral entre Honduras y El Salvador, por un lado, y, por otro, de que Costa Rica y Nicaragua se adhieren a la formación de la empresa multinacional originalmente propuesta para construir y operar la red centroamericana, puso de manifiesto que todavía no se ha logrado unificar la posición de los cinco países en esta materia. El Comité respaldó la apreciación de la Reunión Conjunta de que es posible conciliar las divergencias actuales y encontrar una fórmula que satisfaga los distintos intereses nacionales y llene a cabalidad la función regional que se espera de estos servicios.

/Pareció aconsejable

Pareció aconsejable celebrar una reunión de las altas autoridades de comunicaciones con los Ministros de Economía para examinar conjuntamente las diversas medidas que cabría adoptar con esas finalidades. Dada la importancia del problema, el Comité recomendó a los Ministros de Economía que efectúen al más alto nivel en sus respectivos países las gestiones que estimen pertinentes a fin de obtener el decidido apoyo de sus gobiernos para el establecimiento de la red regional de telecomunicaciones en los términos que convengan más a cada uno de los países y al conjunto de la región.

Sobre este punto del Temario el Comité aprobó las resoluciones 139 (CCE) "Programas regionales por sectores" y 140 (CCE) "Red Centroamericana de Telecomunicaciones".

8. La organización institucional de la integración

En el curso de los debates, y en torno a muchos de los puntos del temario, se suscitaron dentro del Comité problemas relacionados con la organización institucional de la integración, y en varias de las resoluciones aprobadas no sólo se hace patente la preocupación existente por ellos, sino que se encuentran fórmulas precisamente institucionales para resolverlos. Sin embargo, el Comité decidió no examinar en forma separada este tema, y prefirió trasladarlo a la consideración de una próxima reunión extraordinaria del Consejo Económico, que se convocará expresamente para tratarlo de modo específico.

9. El desarrollo equilibrado dentro del mercado común

Como ya se ha señalado en diversos lugares de este informe, el tema del desarrollo equilibrado constituyó una de las preocupaciones centrales del Comité durante las deliberaciones de su novena reunión. Para el análisis de este punto del temario --que se trató en un Grupo de Trabajo integrado por sus miembros titulares-- el Comité tuvo en cuenta, aparte del capítulo respectivo del estudio general de evaluación, un trabajo de la secretaría

de la CEPAL^{4/} en que se hace un planteamiento de la situación particular de Honduras en la integración económica centroamericana con el objeto de facilitar el examen del problema, así como una exposición que presentó la delegación hondureña sobre este asunto (CCE/IX/DT.2).

Centrada así la discusión, el Comité reiteró que el logro del desarrollo equilibrado entre países es un objetivo esencial del programa de integración. Estimó además que había quedado consagrado como tal en el Tratado General y en diversos instrumentos legales suscritos por los cinco gobiernos, e hizo referencia a que el propio Comité había hecho suyo este principio al establecer en 1952, en una de sus primeras resoluciones, que la integración económica descansaría en "la aplicación amplia del principio de reciprocidad, teniendo presente la localización de las actividades productivas".

Fue unánime el reconocimiento de que el caso de Honduras se ha mantenido permanentemente en el cuadro del problema del equilibrio a lo largo de todo el proceso de la integración centroamericana. El Comité decidió que debía otorgarse a ese país un tratamiento preferencial para procurar un equilibrio más razonable entre su desarrollo industrial y el que se registra y observa en los demás países de la región.

En este sentido, se recomendó al Consejo Económico que señale las industrias de integración que deban asignarse a Honduras dentro del Régimen de Industrias para acelerar su desarrollo manufacturero, de acuerdo con la localización económicamente conveniente que se determine en los estudios hechos por los organismos técnicos regionales.

En materia de financiamiento se decidió recomendar al BCIE que en sus operaciones otorgue prioridad a los proyectos que sean de interés nacional para Honduras y para el mercado centroamericano, y que gestione ante diversas instituciones internacionales de crédito un financiamiento global para Centroamérica en que se dé tratamiento especial a este país.

^{4/} Véase El crecimiento económico de Honduras y el desarrollo equilibrado en la integración centroamericana (CCE/IX/DT.1).

Hubo acuerdo también en que debía otorgársele la aplicación de un sistema de preferencias en la concesión de incentivos fiscales y se consideró que para ello era necesario suscribir un protocolo adicional al Convenio Centroamericano sobre esa materia en que se conceda a Honduras un tratamiento más amplio.

Se estimó que en los campos de investigación tecnológica, asesoría técnica, administración pública y formación de personal gubernamental se requiere complementar asimismo los esfuerzos del Gobierno de Honduras, para llevar adelante su plan de desarrollo. El Comité subrayó lo útil que podría resultar a este respecto la ayuda del ICAITI y de la ESAPAC, y puso además especial acento en que las Naciones Unidas y otros organismos internacionales amplíen su cooperación en materia de preparación y ejecución de proyectos industriales, agropecuarios y de infraestructura.

Después de solicitar al Consejo Económico que en su próxima reunión extraordinaria adopte las medidas necesarias para que se lleven enseguida a la práctica las recomendaciones anteriores, el Comité decidió pedir respetuosamente al Gobierno de Honduras que tome por su parte la acción requerida para ratificar los convenios y acuerdos de integración actualmente pendientes de ese trámite. Se estimó unánimemente que ello redundaría en que se traduzca en realidad la coordinación regional de la política centroamericana en el campo industrial y en otros aspectos de la integración que tan urgentemente se requiere para la buena marcha del programa.

Se aprobó la resolución 141 (CCE), "El desarrollo equilibrado de Honduras dentro de la integración económica", en que se recogen la mayoría de los puntos anteriores. En ese mismo momento el Comité tuvo la satisfacción de escuchar al Representante Regional para Centroamérica del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas que anunció que su organización había acordado otorgar una suma suplementaria al gobierno de ese país para ampliar el programa de asistencia técnica que le corresponde.

Cabe señalar, por otro lado, que en el curso de las discusiones que mantuvo el Grupo de Trabajo sobre el desarrollo equilibrado en la región, la Delegación de Nicaragua planteó la necesidad de que se hagan estudios para esclarecer la situación de su país a este respecto. Los representantes de los demás países se refirieron también a la existencia de

/desequilibrios

desequilibrios en determinados campos de su actividad económica, por lo que el Comité decidió recomendar al Consejo Económico que establezca dentro de la SIECA un grupo técnico de trabajo encargado de efectuar, en el plazo más breve posible, estudios de tipo comparativo en los que, empezando por el sector industrial, se analicen la situación y la estructura de las economías de los cinco países, y se detalle específicamente el estado de desarrollo de los principales sectores de actividad, y que, sobre esas bases, y atendiendo a los diversos grados de crecimiento que ha alcanzado cada uno, formule recomendaciones para promover de modo integral y continuado el desarrollo equilibrado de todos los países de Centroamérica.

Sobre este punto concreto se aprobó la resolución 142 (CCE), "Estudio sobre desarrollo equilibrado".

10. Asistencia técnica, investigación tecnológica y administración pública

El Comité tomó nota con satisfacción de los informes que le presentaron el ICAITI (E/CN.12/CCE/328) y la ESAPAC (E/CN.12/CCE/329), así como de los que sometieron a su consideración el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (E/CN.12/CCE/330 y Add.1), la FAO (E/CN.12/CCE/331) y la OIT (E/CN.12/CCE/332), y escuchó complacido las exposiciones que hicieron los directores y representantes de esos organismos. Hubo un cambio de impresiones sobre la experiencia recogida en este campo y se hicieron sugerencias para mejorar la coordinación y el aprovechamiento de la asistencia técnica externa al nivel nacional y regional.

Se acordó agradecer a las Naciones Unidas, la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica (DOAT), la FAO y la OIT, la continuada y creciente colaboración que vienen prestando al programa de integración económica centroamericana, y autorizar al Presidente del Comité a presentar las solicitudes correspondientes al período 1967-68 que se deriven de las resoluciones aprobadas en la presente reunión.

A este último respecto, se aprobó la resolución 143 (CCE), "Asistencia técnica".

/11. Organismos

11. Organismos subsidiarios del Comité

Al examinar las actividades realizadas entre su octava y novena reuniones, el Comité tuvo ocasión de conocer los resultados de las labores de sus organismos subsidiarios, que celebraron en total diez reuniones durante ese período. Tomó así nota de los informes --y de las resoluciones contenidas en ellos-- de la primera reunión extraordinaria del Subcomité de Comercio (E/CN.12/CCE/314); de la primera del Subcomité de Desarrollo Económico Agropecuario (E/CN.12/CCE/318); de la segunda del Subcomité de Transportes (E/CN.12/CCE/307); de la segunda del Subcomité de Electrificación (E/CN.12/CCE/306) y de las reuniones de algunos de los grupos de trabajo sobre interconexión eléctrica entre países; de la segunda y tercera del Subcomité de Vivienda (E/CN.12/CCE/305 y E/CN.12/CCE/326), y de la quinta y sexta reuniones y primera extraordinaria del Subcomité de Coordinación Estadística (E/CN.12/CCE/304; E/CN.12/CCE/319 y E/CN.12/CCE/322), junto con los informes de los grupos de trabajo sobre estadísticas agropecuarias e industriales. Asimismo tuvo oportunidad de conocer los estudios e informes técnicos que sirvieron de base para las deliberaciones de las reuniones mencionadas, y que --junto con otros estudios-- se reseñan en el anexo 4 del presente informe.

12. Otros asuntos

Debe señalarse con fines informativos, que en el debate general sobre el estado actual del programa de integración el Comité tuvo oportunidad de escuchar, además de las intervenciones de los representantes de los cinco países miembros, exposiciones de los representantes del BCIE, la ESAPAC, el ICAITI, la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica y la SIECA. Asimismo tomó nota con interés de las intervenciones de los observadores de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Nómina de Nueve Expertos, así como del discurso que a invitación expresa de la Mesa pronunció el doctor Jorge Sol Castellanos.

(a) Apoyo

a) Apoyo de organismos internacionales de financiamiento

El representante del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) hizo una exposición ante el Comité, que quedó recogida en la documentación de la novena reunión. (Véase CCE/IX/DI.3.) En ella anunció el propósito del BIRF de enviar en un futuro muy próximo una misión económica que visitará todos y cada uno de los países centroamericanos para examinar sus problemas y necesidades y estudiar la medida en que esa institución pueda cooperar en acelerar su desarrollo individual y el de la integración económica de la región.

En su última sesión de trabajo el Comité tuvo oportunidad de escuchar al representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), quien hizo una amplia reseña de los planes de su organismo en relación con los movimientos de integración latinoamericana en general y en particular con el desarrollo del mercado común centroamericano.

En relación con la creación reciente en Buenos Aires del Instituto para la Integración Latinoamericana (INTAL), anunció que el BID se propone extender gradualmente a Centroamérica sus actividades, e intensificar además la colaboración que ha venido prestando en los cursos de capacitación técnica y de evaluación de proyectos. Anunció asimismo que han establecido una oficina de asesoría en integración para la presidencia del banco, a fin de sistematizar los esfuerzos que el BID lleva a cabo en este campo, y un Fondo de estudios regionales de preinversión.

Al ofrecer su colaboración más amplia en los distintos programas y proyectos de la integración económica centroamericana, el representante del BID fue enumerando los distintos rubros en que ya la ha venido prestando, principalmente a través del BCIE, y aquéllos en que está empeñando actualmente sus esfuerzos. Destacó la importancia que tendría una mayor vinculación de su organismo con los de la integración centroamericana en materia de estudios sectoriales y subsectoriales que permitan identificar nuevos proyectos.

El Comité agradeció los ofrecimientos de cooperación que acababa de recibir del BID. A este respecto se juzgó sumamente oportuna dicha oferta, pues venía a coincidir con las necesidades crecientes en materia de financiamiento y ayuda técnica que representan muchas de las resoluciones aprobadas en esta novena reunión.

/b) Tratado

b) Tratado migratorio centroamericano

El Comité --a propuesta de la delegación de El Salvador-- consideró los problemas relativos al libre movimiento de personas entre los países signatarios del Tratado General, y conoció el proyecto de un tratado migratorio centroamericano elaborado con el propósito de uniformar regionalmente las leyes nacionales respectivas. Se recomendó a los gobiernos que, antes de suscribir el convenio correspondiente, evalúen cuidadosamente las implicaciones que pueden tener algunas de sus disposiciones en el adecuado funcionamiento de la integración centroamericana. (Véase la resolución 144 (CCE).)

c) Instituto Centroamericano de Crédito Educativo

Se tomó nota del proyecto para la creación de un Instituto Centroamericano de Crédito Educativo, elaborado por la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), y se decidió recomendar a los gobiernos miembros que, además de estudiar a fondo el proyecto a través de comisiones nacionales establecidas al efecto, presten su colaboración y adopten las medidas tendientes a llevarlo a cabo en la forma más conveniente. (Véase la resolución 145 (CCE).)

13. Lugar y fecha de la próxima reunión

El Comité aceptó y agradeció el ofrecimiento de la Delegación de Honduras para que su décima reunión tenga lugar en Tegucigalpa y pidió a la secretaria de la CEPAL que, en consulta con los gobiernos miembros, fije oportunamente la fecha en que habrá de celebrarse. (Véase la resolución 146 (CCE).)

14. Manifestaciones de agradecimiento y sesión de clausura

El Comité formuló un voto especial de agradecimiento al Gobierno de Guatemala por la generosa hospitalidad que había brindado a las delegaciones y por las facilidades que puso a disposición de su novena reunión; y a su Ministro de Economía, señor Carlos E. Feralta Méndez, por la eficacia con que desempeñó la dirección de los debates, contribuyendo así al éxito que alcanzaron las tareas de la reunión.

/Felicité

Felicitó asimismo al Ministro de Economía de Honduras, señor Manuel Acosta Bonilla, por el informe que presentó en su calidad de Relator de la novena reunión.

El Comité expresó finalmente su complacencia por las labores que desarrolló la secretaría de la CEPAL durante la conferencia misma y, previamente, al elaborar el estudio de evaluación del programa de integración económica centroamericana que sirvió de base para sus deliberaciones. A este respecto, y a propuesta de la Delegación de Honduras, se aprobó por aclamación la resolución 146 (CCE).

En la sesión de clausura, celebrada en la tarde del 31 de enero de 1966, el Comité, después de aprobar el presente informe, escuchó los discursos pronunciados por los señores Pedro Abelardo Delgado, Secretario General de la SIECA, Bernal Jiménez Monge, Ministro de Hacienda y de Industria y Comercio y Jefe de la Delegación de Costa Rica, y Carlos E. Peralta Méndez, Ministro de Economía de Guatemala y Presidente del Comité.

Cuarta Parte

RESOLUCIONES APROBADAS

- 134 (CCE) Funcionamiento del mercado común
- 135 (CCE) Política comercial externa
- 136 (CCE) Política industrial del mercado común
- 137 (CCE) Política agropecuaria
- 138 (CCE) Armonización de sistemas fiscales
- 139 (CCE) Programas regionales por sectores
- 140 (CCE) Red centroamericana de telecomunicaciones
- 141 (CCE) El desarrollo equilibrado de Honduras dentro de la integración económica
- 142 (CCE) Estudio sobre desarrollo equilibrado
- 143 (CCE) Asistencia técnica
- 144 (CCE) Tratado Migratorio Uniforme Centroamericano
- 145 (CCE) Instituto Centroamericano de Crédito Educativo
- 146 (CCE) Lugar y fecha de la próxima reunión
- 147 (CCE) Reconocimiento a la secretaría de la Comisión Económica para América Latina

FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO COMUN

134 (CCE) Resolución aprobada el 27 de enero de 1966
(E/CN.12/CCE/338)

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,

Considerando:

a) Que el funcionamiento eficaz de los instrumentos básicos de la integración constituye uno de los objetivos primordiales en la presente etapa de consolidación del mercado común;

b) Que es preocupación de los gobiernos lograr la máxima fluidez en el intercambio regional de productos centroamericanos, asegurar la aplicación uniforme del arancel centroamericano a la importación, e incorporar elementos de una mayor flexibilidad al proceso de renegociación de esta tarifa, para adaptarla a las cambiantes necesidades del desarrollo económico;

c) Que una vez establecido el mercado común, el perfeccionamiento de la unión aduanera de Centroamérica constituye el siguiente objetivo a alcanzar en el avance hacia la formación de una comunidad económica de la región;

Toma nota con satisfacción del extraordinario incremento registrado por las corrientes del intercambio entre los cinco países desde que entró en vigencia el Tratado General, de la eficacia con que se han venido aplicando el sistema de libre comercio y el arancel centroamericano a la importación, y de la forma en que los sectores privados de la región han empezado a desarrollar las oportunidades así establecidas;

Declara que, si bien los problemas que han surgido en la administración de los instrumentos legales del mercado común son mínimos comparados con el volumen actual del intercambio, es necesario hacer un esfuerzo para superar dichos problemas, y para tal fin,

Resuelve:

A. Libre Comercio

1. Recomendar al Consejo Ejecutivo del Tratado General que:

a) Complete, con el auxilio de la SIECA, la formulación y adopción de criterios y procedimientos que faciliten la determinación del

/origen de

origen de las mercancías, y hagan más flexible y menos oneroso el uso del mecanismo de la fianza; y

b) Acelere la terminación de los trabajos tendientes a suscribir los convenios uniformes de protección a la propiedad industrial y legislación regional sobre sanidad animal y vegetal, con base en los estudios solicitados a la Secretaría Permanente y al OIRSA.

2. Recomendar a los gobiernos que hagan las gestiones necesarias para apresurar la puesta en vigor de una política común en materia de incentivos fiscales y del protocolo de granos, con el objeto de eliminar las trabas al comercio que se originan en la situación actual respecto a estas materias;

3. Recomendar al Consejo Económico que:

a) Tome las medidas necesarias para consolidar formalmente la función del ICAITI como el único organismo encargado de la formulación de normas industriales en Centroamérica, y

b) Promueva una reunión con el Consejo Centroamericano de Salud Pública encaminada a formular y adoptar conjuntamente medidas que permitan armonizar los procesos de formulación y emisión de normas para productos manufacturados en sus aspectos sanitarios y técnico-industriales y al ICAITI y a los organismos que tienen a su cargo los aspectos técnicos de estos trabajos en el campo de la salud pública, que con igual fin organicen y lleven a cabo la labor de coordinación requerida a ese nivel.

4. Recomendar a los Ministros de Economía y de Hacienda que establezcan mayores vínculos de colaboración entre las administraciones aduaneras y los organismos nacionales de integración, a fin de asegurar la interpretación y aplicación adecuadas de los instrumentos legales del mercado común.

5. Solicitar a la ESAPAC, en relación con el numeral 4 anterior, que continúe asignando alta prioridad en sus programas al adiestramiento de los funcionarios aduaneros de los países centroamericanos.

B. Política arancelaria

1. Recomendar al Consejo Económico que, al suscribir futuros protocolos de renegociación de gravámenes uniformes a la importación, recomiende

a los gobiernos plazos para someterlos a consideración de sus respectivos congresos y para depositar los correspondientes instrumentos de ratificación una vez concluido el proceso legislativo.

2. Recomendar al Consejo Ejecutivo que:

a) Prosiga las tareas relativas a la formulación del protocolo al Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación --conforme a la recomendación 7 de la Primera Reunión de Ministros de Economía y Hacienda-- que tiende a expeditar e imprimir la necesaria flexibilidad a la renegociación arancelaria, con miras a su más pronta suscripción por parte de los gobiernos;

b) Establezca plazos para completar las fases del proceso de renegociación comprendidas entre la presentación formal de la petición respectiva y la firma del protocolo correspondiente;

c) Forme un grupo técnico permanente, integrado por los miembros suplentes del propio Consejo Ejecutivo, que se haga cargo del estudio y negociación de los asuntos relacionados con la política arancelaria, y que someta los resultados de sus trabajos a la decisión de ese organismo en la reunión inmediata anterior a la del Consejo Económico en que habrán de adoptarse las medidas o, en su caso, suscribirse los respectivos convenios o protocolos, y

d) Adopte un sistema de audiencias previas que permita la participación de los distintos intereses privados afectados, en la discusión de la política arancelaria, a fin de perfeccionar los procedimientos relacionados con las funciones deliberativas y de decisión del propio Consejo.

3. Recomendar a los gobiernos que hagan gestiones antes sus congresos para que asignen una alta prioridad a la consideración de los protocolos sobre negociaciones arancelarias, y que para ello adopten las reformas necesarias en sus reglamentos internos.

4. Recomendar a la SIECA la preparación de los estudios y proyectos necesarios para completar la legislación arancelaria centroamericana y para revisar y actualizar la NAUCA, a efecto de facilitar la aplicación uniforme del arancel centroamericano a la importación.

C. Unión aduanera centroamericana

Recomendar a la SIECA que acelere sus estudios sobre el perfeccionamiento de la unión aduanera centroamericana, con vistas a identificar y analizar problemas, y proponer la aplicación de ensayos parciales que permitan ir acumulando experiencias sobre la materia, y al Consejo Económico que impulse la realización de tales ensayos en la práctica.

POLITICA COMERCIAL EXTERNA

135 (CCE) Resolución aprobada el 29 de enero de 1966

(E/CN.12/CCE/339)

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,

Considerando:

- a) Que uno de los principales objetivos de la integración económica es promover la eficaz y constructiva participación de los cinco países en los beneficios del comercio internacional;
- b) Que la creación del mercado común plantea la necesidad y establece la oportunidad de contar con una política de comercio exterior de carácter regional para aprovechar las amplias posibilidades que ofrece la acción conjunta multilateral;
- c) Que la formulación y puesta en práctica de dicha política es cada día más urgente, tanto por el papel determinante que seguirán desempeñando las transacciones con el exterior, como por el hecho de convenir a Centroamérica participar activamente en los movimientos de cooperación económica multinacional auspiciados por las Naciones Unidas en América Latina y en otras áreas,

Resuelve:

1. Recomendar a los gobiernos:

- a) La adopción de una política comercial común respecto de otros países y grupos de países que persiga las siguientes finalidades:
 - i) procurar la estabilidad y mejoramiento de los precios y obtener volúmenes máximos de exportación de productos tradicionales;
 - ii) ajustar las importaciones totales a los ingresos provenientes de las exportaciones y de las corrientes de capital del exterior a largo plazo, teniendo en cuenta, además, los efectos del financiamiento externo a corto plazo;
 - iii) transformar la composición de las importaciones según las necesidades de crecimiento de la actividad interna y de acuerdo con los objetivos que se busca alcanzar en materia de sustitución de importaciones, y

/iv) Fomentar

iv) Fomentar otras líneas de exportación, incluidas las de productos manufacturados, y abrir nuevos mercados en el exterior para imprimir mayor dinamismo al crecimiento del sector externo, desarrollar los recursos naturales y propiciar la diversificación de la actividad productiva;

b) Que en los tratados comerciales que celebren individualmente con terceros países, mientras se organizan las tareas de tipo regional centroamericano, se reserven la facultad para modificarlos cuando así lo requieran las finalidades y disposiciones de la política común;

c) Que intensifiquen su participación conjunta en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y, de modo especial, en la Junta de Comercio y Desarrollo, las comisiones y los demás órganos de la Conferencia;

d) Que estudien, con el auxilio de los organismos del Tratado General, las posibilidades de vinculación de Centroamérica con la integración económica de América Latina, especialmente en lo que se refiere a los acuerdos de complementación industrial; tomen medidas para que Centroamérica sea incluida en las investigaciones que sobre la materia lleva a cabo el Programa de Industrialización Instituto/BID/CEPAL, y, en su oportunidad, examinen la conveniencia de participar conjuntamente en los programas que se formulen al nivel latinoamericano;

e) Que, a fin de progresar más rápidamente en el establecimiento de vinculaciones económicas con el resto de América Latina, constituyan comisiones mixtas de Centroamérica y países determinados de la región latinoamericana que exploren al nivel técnico las posibilidades de cooperación existentes, con la asesoría de la SIECA, de la secretaría de la CEPAL y de otros organismos internacionales participantes en el movimiento de integración multinacional;

2. Recomendar al Consejo Económico que, por lo que hace a los productos básicos de exportación:

a) Promueva la coordinación de las políticas nacionales de defensa de las exportaciones, teniendo en cuenta los estudios que prepare la SIECA y los demás elementos de juicio e información que ésta presente;

/b) A fin de

b) A fin de avanzar en esta materia, haga las gestiones del caso para establecer en el marco del Consejo Económico y del Consejo Ejecutivo, y con la colaboración y asesoría de la SIECA, comisiones centroamericanas por productos, encargadas de elaborar propuestas que garanticen la más alta coordinación posible a nivel regional de la política y estrategia de los países centroamericanos, en sus relaciones con terceros países o grupos de países y en las instituciones internacionales y organismos de las Naciones Unidas que actúan en este campo, y

c) Integre, como primer paso, una Comisión Centroamericana del Café, compuesta por representantes gubernamentales y del sector privado, que lleve a cabo las tareas tendientes a coordinar la comercialización externa e interna, incluida la armonización de la política de los países centroamericanos en el Convenio Internacional del Café, y sirva de órgano asesor a nivel regional en todos los aspectos --costos, producción, diversificación y mercadeo-- de la industria cafetalera.

3. Recomendar asimismo al Consejo Económico que, en lo que toca al resto de los productos de exportación:

a) Gestione con los gobiernos respectivos el establecimiento de las comisiones u organismos nacionales de comercio exterior, recomendadas por la Primera Reunión de Ministros de Economía y de Hacienda, y que constituya un grupo coordinador de los trabajos de dichas comisiones, a fin de proporcionar al Consejo Ejecutivo y al propio Consejo Económico, los elementos técnicos indispensables para la formulación y ejecución de la política comercial común, y

b) Impulse la preparación de proyectos específicos y de programas de investigación y fomento de la producción de nuevos artículos exportables, destinados a superar las limitaciones actuales de la oferta, además de los estudios de mercado y otras tareas que tendrían que realizarse de modo simultáneo en relación con la política comercial propiamente dicha, todo ello teniendo debidamente en cuenta los trabajos que llevan a cabo el Banco Centroamericano de Integración Económica y otros organismos.

LA POLITICA INDUSTRIAL DEL MERCADO COMUN

136 (CCE) Resolución aprobada el 31 de enero de 1966
(E/CN.12/CCE/340)

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,

Considerando:

a) Que para lograr el mayor y más adecuado desarrollo de la actividad manufacturera dentro del mercado común es urgente impulsar con todo vigor la formulación, coordinación y ejecución de una política de fomento industrial de alcances centroamericanos;

b) Que para ello es indispensable fortalecer la aplicación de los medios legales e institucionales de que ya se dispone al nivel regional, y mejorar su eficacia en la práctica;

c) Que para incrementar los recursos que se canalizan hacia la industria y alcanzar la más completa movilidad del capital entre los cinco países hace falta crear mecanismos financieros de carácter promocional e impulsar la creciente y más adecuada organización de un dinámico mercado centroamericano de capitales; y,

d) Que la industrialización del mercado común tiene planteados importantes requerimientos en materia de incremento de la productividad y de capacitación técnica,

Resuelve:

A. Coordinación industrial

1. Recomendar al Consejo Económico que, para lograr la coordinación de los programas industriales al nivel regional, y promover una vigorosa e intensiva aplicación del Convenio sobre el Régimen de industrias Centroamericanas de Integración y del sistema arancelario especial de promoción de actividades productivas:

a) Formule una lista de industrias de interés regional que pueda ser ampliada y modificada periódicamente, y para ello adopte como primer paso la lista ya aprobada por la Segunda Reunión de Directores de Planificación para cuatro grandes grupos industriales (pulpa y papel, industria química, industrias metálicas básicas e industrias de ensamble), incluyendo dentro de cada una de ellas las industrias específicas señaladas en dicha reunión para ser objeto de coordinación y promoción a nivel regional;

/b) Determine,

b) Determine, con base en la lista anterior, las industrias cuyo establecimiento debería propiciarse dentro del Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, lo mismo que las que podrían establecerse dentro del sistema arancelario especial de promoción de actividades productivas, y aquellas a las que se aplicaría el Protocolo sobre industrias de ensamble, cuando éste entre en vigor.

2. Recomendar asimismo al Consejo Económico que, para llevar a cabo lo anterior, establezca con carácter de organismo asesor, y en el marco de los órganos del Tratado General, una Comisión Centroamericana de Coordinación Industrial, que podría estar constituida por miembros permanentes, tales como los Presidentes de las instituciones de fomento, los Directores de Planificación y otros, la cual debería contar, además, con el asesoramiento de los empresarios directamente interesados en los proyectos, y con el auxilio de los expertos que se necesiten. La SIECA actuaría como secretaria de esta comisión y convocaría sus sesiones.

3. Recomendar al Consejo Económico la preparación de términos de referencia para la Comisión Centroamericana de Coordinación Industrial, conforme a los siguientes lineamientos:

a) Las recomendaciones de la Comisión sobre las industrias que deberían establecerse, según el caso, dentro del Régimen de Industrias y del sistema arancelario especial, se elaborarían con base en estudios técnicos que a su solicitud debería presentarle el ICAITI teniendo en cuenta los estudios disponibles sobre ramas industriales, los proyectos existentes y los criterios y orientaciones de otros organismos, como la SIECA y la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica; dichas recomendaciones serían sometidas a los órganos del Tratado General para su aprobación definitiva.

b) La Comisión formularía recomendaciones para la ampliación o modificación de las listas iniciales, con base en las peticiones que presenten sus propios miembros. Para estos fines el ICAITI se encargaría de centralizar la máxima información disponible sobre proyectos industriales, que sistemáticamente habrían de proporcionarle los Viceministros y

/Subsecretarios

Subsecretarios encargados de los asuntos de integración en cada país. Los datos así consolidados serían suministrados por el ICAITI a los gobiernos para su información;

c) Asimismo, la Comisión Centroamericana de Coordinación Industrial formularía recomendaciones a los órganos del Tratado General sobre la aplicación a casos específicos, y dentro de las listas establecidas, del Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración y el sistema arancelario especial de promoción de actividades productivas. Dichas recomendaciones se elaborarían con base en informes y elementos técnicos de juicio presentados por el ICAITI en cuanto a dimensión del mercado, tamaño económico, localización y otras características tecnico-económicas de las plantas correspondientes;

d) Por su parte, y cuando ya existan proyectos específicos, el ICAITI prepararía sus informes de acuerdo con un análisis y evaluación de dichos proyectos, y tomando en cuenta los estudios por ramas industriales de que se disponga. En los casos en que no hubiese proyecto, tales informes se harían con base en los estudios que realice el propio Instituto.

e) Por lo que se refiere a la aplicación del sistema arancelario especial de promoción de actividades productivas, una vez aprobada la correspondiente lista de industrias, los órganos del Tratado General determinarían los gravámenes uniformes a la importación que habrían de fijarse en cada caso, sobre la base de los criterios e informaciones contenidos en los estudios del ICAITI y de la SIECA.

4. Recomendar al Consejo Económico que, para lograr la oportuna y eficaz consecución de los objetivos que persiguen las anteriores recomendaciones:

a) Formule y proponga a los gobiernos la suscripción de un protocolo que faculte al propio Consejo Económico: i) para acoger y autorizar la instalación de plantas de integración que llenen los requisitos del Convenio sobre el Régimen de Industrias, sin que medie para ello la ratificación legislativa, y ii) para establecer plazos, proyecto por proyecto, dentro de los cuales deban iniciar la producción las plantas acogidas al Convenio, de suerte que, en caso de incumplimiento, pueda modificarse la localización originalmente aprobada;

/b) Tome las

b) Tome las medidas necesarias para la pronta realización de los estudios y demás trabajos que son indispensables a fin de efectuar una revisión del Convenio sobre el Régimen de Industrias, tendientes a fortalecer este instrumento, imprimir mayor flexibilidad a su aplicación, y, en general, asegurar la plena realización de sus objetivos.

B. Promoción y financiamiento

1. Solicitar al Banco Centroamericano:

a) Que estudie y adopte modalidades de acción tendientes a incrementar sus actividades en el campo industrial y a coordinarlas con las que realizan las instituciones nacionales bancarias y de fomento, particularmente en materia de financiamiento y promoción de las industrias básicas mencionadas en el acápite anterior, y

b) Que con ese fin efectúe, entre otras, las gestiones necesarias para ampliar los recursos financieros de esa institución destinados al sector industrial, mediante la contratación de líneas de crédito en países europeos y en organismos internacionales de crédito.

2. Recomendar a los gobiernos que fortalezcan o, en su caso, establezcan las instituciones nacionales de fomento industrial, diferenciando las funciones específicas de promoción manufacturera de las relativas a otros sectores y de las de carácter puramente bancario, con el propósito de promover el desarrollo, y facilitar la coordinación de los programas industriales a nivel centroamericano.

3. Señalar asimismo a los gobiernos y a los organismos centroamericanos de la integración la importancia que reviste el desarrollo del turismo y de la pesca, dentro de los programas de industrialización y fomento de las exportaciones, y recomendarles que respalden las labores de preparación y ejecución de proyectos específicos en estos campos.

4. Recomendar al ICAITI que fortalezca sus cuadros técnicos en materia de preparación y evaluación de proyectos industriales de carácter regional, mediante la formación de un grupo de expertos de alto nivel y amplia experiencia práctica que asesore a los organismos nacionales y centroamericanos y que, con este fin, efectúe las gestiones necesarias para obtener los recursos requeridos como parte de la asistencia técnica externa disponible para la integración económica.

/5. Recomendar

5. Recomendar al Consejo Económico:

a) Que a fin de lograr la más completa movilidad del capital y estimular el desarrollo de la actividad industrial dentro del mercado común en un sentido regional, impulse la modernización y armonización de las leyes bancarias y mercantiles de los cinco países y, con ese propósito, promueva el establecimiento de una Comisión Centroamericana de Legislación Económica y Financiera en el marco de los órganos del Tratado General.

b) Que dicha Comisión, con la asesoría de la SIECA, el Banco Centroamericano, el Consejo Monetario Centroamericano y el Instituto Centroamericano de Derecho Comparado, oriente y evalúe los estudios y proponga medidas para el fortalecimiento del mercado común de capitales y, en particular, para la adopción de leyes uniformes de títulos de crédito, la creación de una bolsa y de una comisión centroamericana de valores y la formación de empresas y sociedades anónimas regionales;

c) Que, dentro de los términos de referencia de la Comisión, se incluyan la revisión de las disposiciones sobre comercio desleal de terceros países (incluidas las cláusulas anti-dumping), y el examen y evaluación de las prácticas o arreglos entre empresarios centroamericanos que entorpezcan el intercambio en el mercado común, así como que prepare las recomendaciones del caso para establecer mecanismos regionales expeditos y de fácil aplicación en estos campos, sobre la base de los estudios jurídicos y de otro tipo que lleve a cabo la SIECA.

C. Productividad y capacitación técnica del personal

Recomendar a los gobiernos que presten su apoyo decidido a las actividades conducentes al mejoramiento de la productividad en Centroamérica, a nivel nacional y regional; contribuyan a fortalecer los centros e institutos de productividad establecidos o por establecerse, y den su mejor consideración al proyecto regional de productividad que está siendo preparado por el ICAITI, la OIT y las Naciones Unidas.

POLITICA AGROPECUARIA

137 (CCE) Resolución aprobada el 29 de enero de 1966
(E/CN.12/CCE/341)

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,Considerando:

a) Que la amplitud de los estudios e investigaciones realizados en el área y el número y cobertura de las recomendaciones aprobada en diversas reuniones centroamericanas, no guardan relación con el reducido alcance de las realizaciones concretas, y que en gran medida ello es reflejo de una marcada insuficiencia en los recursos de todo género disponibles para subsanar el crónico rezago de amplios sectores de la agricultura;

b) Que es necesario impulsar el adecuado desarrollo de la producción de exportación, y mejorar los niveles de aprovechamiento de todos los recursos ocupados en esta actividad, así como fortalecer y diversificar la base productiva en que ha de apoyarse la política comercial conjunta para la colocación y defensa de estos productos en los mercados internacionales;

c) Que también es necesario fomentar la producción de artículos básicos de consumo interno como parte esencial del equilibrio que debe privar en el conjunto de la política agropecuaria, y a fin de conseguir los objetivos específicos, de mejorar las condiciones de costos y precios, asegurar la satisfacción de las necesidades del consumo, y alcanzar el máximo grado de sustitución de importaciones compatible con los recursos de Centroamérica,

Resuelve:

1. Recomendar a los gobiernos el fortalecimiento de las actividades de la integración económica en el sector agropecuario con el propósito, entre otros, de fomentar la industrialización de los productos del agro y la producción regional de los artículos manufacturados que se utilizan en dicho sector.

2. Expresar su más honda preocupación por las condiciones en extremo desfavorables que están afectando la actividad algodonera, a consecuencia de factores naturales que han disminuido a corto plazo el volumen y la

/rentabilidad

rentabilidad de la producción, así como por la existencia de circunstancias internas y externas que a largo plazo obstaculizan su mejoramiento técnico, e impiden a los países centroamericanos el cabal aprovechamiento de los avances logrados en la materia;

3. Recomendar al Consejo Económico que gestione, como parte de las medidas operativas para atacar el problema mencionado en el numeral anterior, el pronto establecimiento de una comisión centroamericana compuesta por representantes gubernamentales y del sector privado que, con la asesoría de la SIECA, se ocupe de inmediato de formular recomendaciones concretas sobre los problemas planteados a corto plazo en materia de costos, producción y financiamiento y, a más largo plazo, sobre coordinación regional de las políticas de comercialización en los mercados internacionales;

4. Manifiestar su apoyo a las actividades que ha venido impulsando la SIECA en materia de productos básicos de consumo interno, y recomendar a los gobiernos que amplíen los recursos asignados a la preparación de programas y proyectos específicos de fomento de estos productos para lo cual deberían establecerse grupos técnicos de carácter regional compuestos por expertos nacionales e internacionales que contribuyan a esta tarea;

5. Pedir al Subcomité Centroamericano de desarrollo Económico Agropecuario que incorpore en su programa de trabajo la realización de estudios básicos sobre posibilidades de especialización por zonas, teniendo en cuenta las características de los recursos y el criterio regional de desarrollo equilibrado, y que a tal efecto este organismo solicite la asistencia técnica necesaria a las instituciones nacionales e internacionales especializadas.

6. Recomendar al Banco Centroamericano de Integración Económica que establezca una estrecha vinculación con los organismos nacionales de crédito y otorgue prioridad al financiamiento de los programas que contribuyan al mejoramiento y diversificación de la agricultura con un sentido regional, y solicitar a la FAO y al IICA que aumenten la asistencia técnica que vienen prestando en Centroamérica, a fin de facilitar el cumplimiento de las actividades de integración en el sector agropecuario.

/7. Solicitar

7. Solicitar a los Ministros de Agricultura que, con la colaboración de la Comisión Coordinadora de Mercadeo y Estabilización de Precios de Centroamérica, estudien la conveniencia de establecer, con el auxilio del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas y de otros organismos internacionales, una reserva de alimentos básicos que, administrada regionalmente, sirva para fortalecer las actividades de sustentación de precios y complementar el financiamiento de los programas de compra de granos.

8. Trasmitir a los Ministros de Agricultura y a la Comisión Coordinadora de Mercadeo y Estabilización de Precios el proyecto regional de multiplicación y comercialización de semillas mejoradas elaborado por la FAO de conformidad con la resolución 7 de la Reunión Conjunta de Ministros de Agricultura y Economía, para que sea objeto de consideración, y autorizar al Presidente del Comité para que, en su caso, lo presente al Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas solicitando su financiamiento y ejecución.

ARMONIZACION DE SISTEMAS FISCALES

138 (CCE) Resolución aprobada el 27 de enero de 1966
(E/CN.12/CCE/342)

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,

Considerando:

a) Que el perfeccionamiento del mercado común centroamericano y el avance hacia grados más altos de integración económica hacen necesaria la armonización de los sistemas fiscales nacionales, a fin de promover el más adecuado funcionamiento del mercado común, dentro del principio del desarrollo equilibrado; lograr el adecuado financiamiento del gasto público, y estimular la inversión productiva hacia el fomento de la economía regional; y

b) Que las necesidades de ingresos tributarios de los gobiernos habrán de incrementarse notablemente en los próximos años a fin de cubrir los requerimientos de fondos para desarrollar los programas de inversión pública, a pesar de la creciente participación asignada a las fuentes de financiamiento externo,

Resuelve:

1. Recomendar al Consejo Económico y a los Ministros de Hacienda que impulsen de inmediato el programa de armonización de los sistemas fiscales centroamericanos, considerando en primer término los aspectos tributarios que más directamente afectan al funcionamiento del mercado común y tomando en cuenta los distintos grados de desarrollo relativo de los países.

2. Recomendar para ello que el Consejo Económico promueva el pronto establecimiento, dentro del marco del Consejo Ejecutivo, de una comisión centroamericana de asuntos fiscales --tributarios, presupuestarios y de crédito público--, integrada por funcionarios del más alto nivel técnico, con la asesoría y coordinación de la SIECA.

3. Proponer que esta comisión se encargue de evaluar los estudios técnicos ya disponibles y de orientar los que deban realizarse en el futuro, así como de formular recomendaciones a la Reunión Conjunta de

/Ministros

Ministros de Hacienda y de Economía acerca de las medidas de coordinación y armonización regional que deberían adoptarse gradualmente.

4. Recomendar al Consejo Ejecutivo que:

a) Efectue oportunamente, con el auxilio de la Comisión aludida, una revisión de conjunto del arancel uniforme a la importación, encaminada a proponer al Consejo Económico medidas tendientes a mantener su vigencia como fuente fiscal importante, y su papel de promoción de un sano crecimiento industrial, y todo ello sin detrimento de los criterios fundamentales de desarrollo que se han incorporado a este instrumento;

b) Prepare un proyecto de reglamento al artículo VI del Tratado General, que permita uniformar su interpretación, y comprobar en la práctica que la aplicación de los impuestos de consumo recaee uniformemente tanto en la producción nacional como en la proveniente del resto de Centroamérica.

5. Recomendar a los gobiernos que:

a) Al establecer impuestos de consumo tengan en cuenta, además de las consideraciones de tipo fiscal, criterios destinados a mejorar la distribución del ingreso, la estructura productiva y el desarrollo industrial, así como a prevenir o corregir desequilibrios en la balanza de pagos;

b) Al ampliar los impuestos de consumo, procuren hacerlo conforme a lineamientos y metodologías coordinados, sobre la base de los trabajos que al efecto lleve a cabo la Comisión mencionada en el numeral 3 anterior, y consideren la consolidación de dichos impuestos en un sistema en el que figuren tasas de incidencia más general, por grupos de productos, sin perjuicio de diferenciar las diversas categorías de artículos según la importancia de las necesidades que satisfacen.

6. Recomendar a la SIECA que efectúe un estudio sobre las franquicias aduaneras, comprendidas las de promoción industrial, que se conceden en los países miembros del mercado común al amparo de leyes y concesiones específicas, a fin de analizar sus implicaciones sobre el funcionamiento de dicho mercado, los ingresos fiscales y el proceso de industrialización.

17. Recomendar

7. Recomendar a los organismos centroamericanos de integración que formulen sus planes anuales de trabajo conforme al sistema de presupuesto por programas, a fin de facilitar la evaluación de resultados, y, por otra parte, que participen en la preparación de estudios orientados a facilitar el financiamiento de sus actividades, de suerte que los gobiernos dispongan de suficientes elementos de juicio para tomar oportunamente las decisiones del caso.

PROGRAMAS REGIONALES POR SECTORES

139 (CCE) Resolución aprobada el 29 de enero de 1966
(E/CN.12/CCE/343)

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,Considerando:

a) Que una de las tareas más importantes de la integración es dotar a Centroamérica de servicios e instalaciones físicas adecuadas, y que esto es ahora tanto más necesario cuanto que las oportunidades iniciales creadas con la formación del mercado común sólo podrían complementarse y recibir nuevos impulsos mediante el desarrollo de la infraestructura sobre una base regional;

b) Que aunque son promisorios los progresos alcanzados en los distintos sectores por los programas regionales, no cabe desconocer la lentitud de que adolecen algunos aspectos de su ejecución, por los obstáculos de diversa índole que vienen oponiéndose a su cabal desenvolvimiento;

c) Que entre esos obstáculos todavía tienen especial significación la escasez de los recursos nacionales e internacionales disponibles para financiar la ejecución de las obras y el insuficiente grado de perfeccionamiento de los mecanismos institucionales que faciliten la acción y coordinación al nivel regional;

d) Que parece ser tarea impostergable la de avanzar con prontitud hacia los objetivos que se persiguen con los programas regionales de infraestructura, y que para ello se precisa que las autoridades de más alta jerarquía dentro de cada país conozcan con oportunidad los problemas existentes y les presten el respaldo requerido para resolverlos y ejecutar dichos programas oportuna y eficazmente,

Resuelve:

1. En materia de financiamiento:

a) Solicitar del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

1) Que continúe prestando su concurso a los programas y estudios sobre infraestructura, procurando ampliar los recursos financieros provenientes de organismos internacionales de crédito y de fuentes de otra índole;

/ii) Que

ii) Que conforme a los acuerdos de Punta del Este, haga las gestiones necesarias para que el Fondo de Integración Económica cuente con mayores disponibilidades y se puedan impulsar en el grado que se requiere los trabajos ya en marcha;

iii) Que prepare un texto de la presentación conjunta que podrían hacer los representantes de los países de Centroamérica ante la próxima reunión del Consejo Interamericano Económico y Social, con referencia a la aportación oportuna de los recursos financieros correspondientes a la segunda vuelta del Fondo de Integración;

iv) Que considere elegibles para préstamos destinados a la elaboración de estudios finales y a construcción, los proyectos del Plan Vial Centroamericano incluidos en el estudio de factibilidad que llevó a cabo la Misión Técnica compuesta por el propio BCIE, la SIECA y la Misión Conjunta de Programación y que fue aprobado en la Primera Reunión Conjunta de Ministros de Economía y de Obras Públicas;

b) Solicitar a los Gobiernos Miembros que, a los efectos de fortalecer los recursos del Fondo de Integración, realicen aportes adicionales de contrapartida y dispongan lo necesario para que los depósitos se hagan en forma regular y oportuna;

c) Pedir a la Misión Conjunta de Programación que:

i) En consulta con el BCIE, realice un estudio acerca de los efectos previsibles de la ejecución de los planes de desarrollo sobre el endeudamiento externo de los países centroamericanos, a fin de precisar las condiciones en que convendría gestionar recursos financieros de ese origen para los programas nacionales y regionales por sectores, tomando en cuenta su capacidad de absorción de capital del exterior y el principio del desarrollo equilibrado.

ii) Que realice el inventario y los análisis de viabilidad económica de aquellos proyectos de infraestructura que tiendan a facilitar el aprovechamiento a nivel regional de los recursos naturales de aquellas zonas potencialmente ricas y que no están siendo explotadas en la actualidad.

Tales labores tendrían la finalidad de contar con los estudios suficientes para formar una reserva oportuna de proyectos elegibles dentro del financiamiento del Banco Centroamericano.

2. Por lo que hace a lograr que los programas de infraestructura tengan una dimensión verdaderamente regional:

a) Solicitar a los gobiernos miembros que, con la colaboración de la SIECA, propicien la creación de grupos regionales especializados integrados por técnicos nacionales del más alto nivel a fin de que cumplan la doble función de asesorar a los propios gobiernos en materia de desarrollo de los programas por sectores, y de servir de enlace --prestándoles la orientación y dirección que necesiten-- con los expertos de la asistencia técnica externa;

b) Recomendar al Consejo Económico que gestione ante los gobiernos de los distintos países, el establecimiento del Consejo Centroamericano de Transportes para llevar a cabo una labor permanente de valuación de las necesidades del mercado común en este campo, así como para coordinar la ejecución de los programas que se adopten; el cual deberá estar auxiliado por una Comisión Regional de Directores de Caminos a fin de que se encarguen de coordinar las actividades relativas al desarrollo de la red vial centroamericana del mercado común;

c) Recomendar a la SIECA que convoque cuanto antes la reunión de funcionarios encargados de regular los servicios de transporte de los países centroamericanos acordada por el Consejo Económico en su octava reunión, a fin de que, sobre la base de los estudios preparados por la propia Secretaría Permanente, determine los lineamientos técnicos para la elaboración de un Convenio regional que norme la prestación de tales servicios.

RED CENTROAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES

140 (CCE) Resolución aprobada el 31 de enero de 1966
(E/CN.12/CCE/344)

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,

Considerando:

- a) Que es impostergable dotar al mercado común de una red moderna y eficiente de telecomunicaciones, a fin de lograr nuevos progresos en el proceso de integración de las economías centroamericanas, y de facilitar y estimular el desarrollo de las actividades directamente productivas con un sentido enteramente regional;
- b) Que los Directores de Telecomunicaciones de los cinco países han venido trabajando desde hace varios años con esa finalidad, sobre la base de estudios y proyectos preparados con el auxilio de las Naciones Unidas;
- c) Que ya se han empezado a obtener los primeros frutos de este esfuerzo, mediante el acuerdo celebrado con la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA) para la utilización temporal de algunas de sus instalaciones, en los servicios telefónicos intracentroamericanos, y la fijación de tarifas uniformes, más favorables a las que venían rigiendo; y
- d) Que todavía están pendientes algunos problemas para cuya solución convendría solicitar los buenos oficios de los miembros del Consejo Económico ante las altas autoridades del ramo,

Resuelve:

1. Recomendar a los Ministros de Economía de los cinco países centroamericanos que hagan gestiones para llevar a cabo una reunión conjunta con los Ministros y altas autoridades del ramo de telecomunicaciones, en la cual se examinen los avances logrados hasta ahora en el desarrollo de estos servicios dentro del mercado común, se analicen los problemas pendientes y se formulen recomendaciones que faciliten el

/establecimiento

establecimiento de la red regional de telecomunicaciones en los términos más convenientes para cada uno de los países y para la integración económica en general.

2. Recomendar asimismo a los Ministros de Economía que efectúen las gestiones que estimen pertinentes al más alto nivel, a fin de propiciar el decidido apoyo de sus gobiernos para el establecimiento de la red regional de telecomunicaciones

EL DESARROLLO EQUILIBRADO DE HONDURAS DENTRO DE LA
INTEGRACION ECONOMICA

141 (CCE) Resolución aprobada el 29 de enero de 1966
(E/CN.12/CCE/345)

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,

Considerando:

- a) Que desde la aprobación de la resolución 2 (AC.17) del 27 de agosto de 1952, este Comité estableció que la integración económica descansaría sobre "la aplicación amplia del principio de reciprocidad, teniendo presente la localización de las actividades productivas",
- b) Que el logro del desarrollo equilibrado entre países constituye objetivo esencial del programa de integración económica centroamericana, y así ha quedado consagrado en el Tratado General y demás instrumentos legales suscritos por los cinco gobiernos;
- c) Que el caso de Honduras se ha mantenido en el cuadro del problema del equilibrio a lo largo de la evolución de la integración centroamericana, y que esto amerita otorgar a ese país un tratamiento preferencial con el objeto de facilitar un equilibrio más razonable entre su desarrollo industrial y el observado en los demás países de la región;
- d) Que en el programa de desarrollo económico 1965-69, el Gobierno de Honduras ha incorporado una política orientada, entre otras cosas, hacia la expansión de la actividad interna que se requiere para impulsar el crecimiento regional equilibrado;
- e) Que dicha política necesita ser complementada en el plano centroamericano, para lo cual el Gobierno de ese país ha solicitado y obtenido la promesa de cooperación de los gobiernos de los otros cuatro países, y
- f) Teniendo a la vista los documentos CCE/IX/DT.1 y CCE/IX/DT.2 presentados por la Secretaría de la CEPAL y por la Delegación de Honduras, respectivamente,

/Resuelve:

Resuelve:

1. Recomendar al Consejo Económico:
 - a) Que proceda al señalamiento de las industrias que se establecerán al amparo del Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, y de las que podrían considerarse bajo el sistema arancelario especial de promoción de actividades productivas;
 - b) Que determine --después de estudios por parte de los organismos técnicos de la integración-- las industrias de integración que, de acuerdo con su localización económicamente conveniente, deban asignarse a Honduras bajo el Régimen de Industrias a fin de acelerar su desarrollo industrial.
2. Recomendar al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE):
 - a) Que en sus operaciones de financiamiento facilite la elegibilidad y otorgue prioridad a los proyectos que sean de interés nacional para Honduras y para el mercado centroamericano;
 - b) Que gestione ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y otras instituciones internacionales de crédito, un financiamiento global para Centroamérica, en el que se de tratamiento especial a Honduras.
3. Otorgar a Honduras la aplicación de un sistema de preferencias en la concesión de incentivos fiscales, mediante la suscripción de un protocolo adicional al Convenio Centroamericano sobre la materia, para dar a este país un tratamiento más amplio.
4. Recomendar al ICAITI, a la ESAPAC, y demás organismos centroamericanos, que elaboren programas específicos para Honduras dentro de los campos de investigación, asesoría, y formación de personal, en colaboración con el Gobierno de dicho país.
5. Sugerir que la asistencia técnica que proporcionan al programa de integración económica centroamericana las Naciones Unidas y otros organismos internacionales se amplíe y se destine preferentemente a Honduras, sobre todo en lo que toca a la preparación de proyectos industriales, agropecuarios y de infraestructura, así como para su ejecución.

/6. Solicitar

6. Solicitar al Consejo Económico que adopte en su próxima reunión extraordinaria las medidas indispensables para que las anteriores recomendaciones puedan llevarse a la práctica a la mayor brevedad.

7. Pedir respetuosamente al Gobierno de Honduras que, en atención a los términos de los numerales anteriores, ratifique los convenios y acuerdos de integración que tiene pendientes de ratificación, y proceda a efectuar el depósito de los respectivos instrumentos, de modo que la coordinación regional de la política centroamericana, en campos como el industrial y otros, pueda aplicarse en la práctica a la mayor brevedad.

ESTUDIO SOBRE DESARROLLO EQUILIBRADO

142 (CCE) Resolución aprobada el 29 de enero de 1966
(E/CN.12/CCE/346)

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,

Considerando que durante el debate general sobre el problema del desarrollo equilibrado de los países del área, la delegación de Nicaragua planteó la necesidad de que se hagan los estudios que conduzcan a esclarecer la situación de su país a este respecto, y que, a su vez, las demás delegaciones se refirieron a la existencia de desequilibrios en sus países, dentro de campos determinados de la actividad económica, los cuales deberían atenderse conforme al principio de desarrollo regional equilibrado,

Resuelve solicitar del Consejo Económico que, a fin de examinar las situaciones existentes, establezca dentro de la SIECA un grupo técnico de trabajo encargado de efectuar, en el plazo más breve posible, estudios de tipo comparativo en los que, empezando por el sector industrial, se analicen la situación y la estructura de las economías de los cinco países, y se detalle específicamente el estado de desarrollo de los principales sectores de actividad, y que, sobre esas bases y atendiendo a los diversos grados de crecimiento que ha alcanzado cada uno, formule recomendaciones para promover de modo integral y continuado el desarrollo equilibrado de todos los países de Centroamérica.

/ASISTENCIA

ASISTENCIA TECNICA

143 (CCE) Resolución aprobada el 31 de enero de 1966
(E/CN.12/CCE/347)

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,

Considerando los informes presentados por el Director del ICAITI, el Director de la ESAPAC, el Representante Regional de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, la FAO y la OIT sobre las actividades desarrolladas desde la octava reunión del Comité,

Resuelve:

1. Tomar nota con satisfacción de los informes mencionados, y agradecer la colaboración prestada por la Junta de Asistencia Técnica, el Fondo Especial y los organismos especializados de las Naciones Unidas, de acuerdo con las solicitudes que les fueron sometidas por el Presidente del Comife y que se ratifican por medio de la presente resolución;
2. Autorizar al Presidente del Comité para que trasmita al Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas solicitudes correspondientes al bienio 1967-1968.

TRATADO MIGRATORIO UNIFORME CENTROAMERICANO

144 (CCE) Resolución aprobada el 31 de enero de 1966
(E/CN.12/CCE/348)

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,

Considerando

a) Que uno de los requisitos básicos para la integración regional es el libre movimiento de personas entre los países signatarios del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, y que en diversos tratados y acuerdos multilaterales existen ya disposiciones concretas que tienen hacia esta finalidad;

b) Que ha sido elaborado un proyecto de tratado migratorio centroamericano con el loable propósito de uniformar la legislación en esta materia, pero que algunas de sus disposiciones, de adoptarse, podrían dificultar en vez de expedir el movimiento de los ciudadanos centroamericanos en el territorio del mercado común,

Resuelve recomendar a los gobiernos que, antes de suscribir la ley centroamericana de migración, estudien cuidadosamente sus implicaciones para la integración económica regional, y procuren incorporar en ella cláusulas tendientes a facilitar la movilidad de las personas entre los cinco países del área.

INSTITUTO CENTROAMERICANO DE CREDITO EDUCATIVO

145 (CCE) Resolución aprobada el 31 de enero de 1966
(E/CN.12/CCE/349)

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,

Considerandos:

a) Que la integración económica centroamericana requiere el concurso de un número creciente de técnicos y personal calificado para llevar a cabo las tareas de transformación y modernización de su estructura productiva;

b) Que la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) ha elaborado un proyecto para la creación de un Instituto Centroamericano de Crédito Educativo con financiamiento externo y de los cinco países de la región, a fin de promover, a través de un sistema de préstamos, la mejor calificación técnica de los profesionales centroamericanos;

Habiendo tomado nota del texto de los proyectos de Convenio Constitutivo y reglamento del mencionado Instituto, que le ha trasmitido la secretaría (CCE/IX/DT.6),

Resuelve:

1. Recomendar al Consejo Económico que brinde su apoyo a este proyecto por las beneficiosas repercusiones que puede tener en materia de formación de técnicos y personal calificado.

2. Recomendar a los gobiernos miembros que establezcan en sus respectivos países una comisión nacional que, además de estudiar a fondo el proyecto, preste su colaboración en las medidas tendientes a llevarlo a cabo en la forma más conveniente.

/LUGAR

LUGAR Y FECHA DE LA PROXIMA REUNION

146 (CCE) Resolución aprobada el 31 de enero de 1966
(E/CN.12/CCE/350)

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano

Resuelve agradecer al Gobierno de Honduras el ofrecimiento de la ciudad de Tegucigalpa como sede de la décima reunión del Comité, y solicitar a la secretaría de la CEPAL que, en consulta con los gobiernos, fije oportunamente la fecha para su celebración.

/RECONOCIMIENTO

RECONOCIMIENTO A LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PARA AMÉRICA LATINA

147 (CCE) Resolución aprobada el 31 de enero de 1966
(E/CN.12/CCE/350-A)

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,

Considerando:

a) Que la secretaría de la Comisión Económica para América Latina ha desarrollado una meritoria labor que ha servido de base a la evaluación que del Programa de Integración Económica Centroamericana ha realizado el Comité en su Novena Reunión;

b) Que las discusiones del Comité han sido grandemente facilitadas y orientadas por las sugerencias contenidas en los documentos preparados por dicha secretaría,

Resuelve:

1. Tomar nota con satisfacción del eficiente desempeño de los trabajos de secretaría y de coordinación durante todo el proceso evaluativo del Programa de Integración;

2. Dar un voto de agradecimiento a la secretaría de la CEPAL, en reconocimiento de su valiosa contribución a los resultados positivos de la Novena Reunión del Comité; y

3. Trasmitir a las Naciones Unidas el texto de la presente resolución.

Anexo 1

**INFORME DE LA PRIMERA REUNION CONJUNTA DEL CONSEJO EJECUTIVO,
DIRECTORES DE ORGANISMOS DE PLANIFICACION Y PRESIDENTES
DE INSTITUCIONES NACIONALES DE FOMENTO**

INDICE

	<u>Página</u>
I. Antecedentes	95
II. Primera Reunión Conjunta del Consejo Ejecutivo con los Directores de Organismos de Planificación y los Presidentes de Instituciones Nacionales de Fomento	96
A. Composición, asistencia y sesión inaugural	96
B. Temario	99
C. Resumen de los debates	101
1. Funcionamiento del mercado común	101
a) Libre comercio	101
b) Política arancelaria	103
2. Armonización de los sistemas fiscales	108
3. Política comercial	111
4. Política agropecuaria	115
5. Política industrial	118
a) Orientación de la actividad productiva en las manufacturas	120
b) La inversión extranjera	123
6. Los programas regionales por sectores	124
a) Problemas generales	124
b) Plan vial centroamericano	128
c) Servicios regionales de transporte por carretera	130
d) Sistema centroamericano de telecomunicaciones	131
e) Recursos hidráulicos e interconexión de sistemas eléctricos	132
III. Proyectos de resolución aprobados	135

I. ANTECEDENTES

El Consejo Económico Centroamericano, en su octava reunión extraordinaria, determinó necesario realizar una evaluación general del programa de integración económica. Solicitó a la CEPAL, en su calidad de secretaria del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, que preparara un estudio en el que se examinaran las perspectivas del crecimiento económico integrado y los problemas y factores críticos que se han ido manifestando en los últimos años en el mercado común, todo ello con miras a fijar orientaciones para las tareas y decisiones que habrán de tomar en el futuro las autoridades nacionales y los órganos de la integración en materia de fortalecimiento y perfeccionamiento del mercado común. En cumplimiento de esa petición del Consejo, la secretaria de la CEPAL preparó el documento Evaluación de la integración económica en Centroamérica (E/CN.12/CCE/327/Rev.1).

El proceso de evaluación del programa se ha llevado a cabo a distintos niveles con el propósito de darle un contenido que corresponda lo más estrictamente posible a las condiciones y los problemas que confronta en la actualidad la integración centroamericana. Aparte de la preparación de los estudios propiamente técnicos, cubierta en una primera etapa, se celebró una reunión con las instituciones de la integración entre el 15 y el 17 de octubre de 1965, a la que siguieron otras con las comisiones nacionales organizadas al efecto en cada uno de los países miembros. Con ello se pretendió no sólo establecer un contacto directo e intercambiar información con los organismos que al nivel regional y nacional administran y ejecutan el programa de integración, sino además discutir en detalle y jerarquizar los problemas que se vienen afrontando. En la siguiente etapa se consideró oportuno convocar a una reunión conjunta de los miembros del Consejo Ejecutivo con funcionarios de los organismos de planificación y de las instituciones nacionales de fomento.

El objeto central de esta reunión, que fue convocada por la SIECA y cuyos resultados se recogen en el presente informe, ha sido examinar los temas relativos al funcionamiento del mercado común; las políticas comercial, industrial y agropecuaria, y los programas regionales por sectores, a fin de elevar los acuerdos respectivos a la consideración del Comité de Cooperación Económica en su novena reunión.

/II. PRIMERA

II. PRIMERA REUNION CONJUNTA DEL CONSEJO EJECUTIVO CON LOS
DIRECTORES DE ORGANISMOS DE PLANIFICACION Y LOS PRESIDENTES
DE INSTITUCIONES NACIONALES DE FOMENTO

A. Composición, asistencia y sesión inaugural

La primera reunión conjunta se celebró en la ciudad de Guatemala, en la sede de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica (SIECA), del 20 al 25 de enero de 1966.

Participaron en ella delegaciones de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Asistieron también representantes de instituciones centroamericanas e internacionales. Las delegaciones quedaron integradas como sigue:

a) Delegaciones de los países

Guatemala

Jefe de la Delegación: Hugo A. Ordóñez F., Viceministro de Economía

Fernando Juárez Rodas, Viceministro de Hacienda y Crédito Público

Delegados: Ministerio de Economía: J. Luis Paredes Moreira, José de Jesús Monteagudo, Rubén Ayala, Roberto López Porras, Gilberto I. Corzo I., Francisco M. Palacios J., Carlos Enrique Gutiérrez; Ministerio de Hacienda y Crédito Público: René Chiú Fuentes; Ministerio de Agricultura: Carlos G. Aidana G., Leopoldo R. Sandoval, Edgar Leonel Ibarra, Jorge A. Carranza Rodas, José V. Velásquez, Luis Manlio Castillo; Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas: Mariano Rayo Ovalle, Efraín Morales Zapata, Marco A. Ortiz R., Orlando Marroquín; Consejo Nacional de Planificación Económica: José Antonio Palacios, José A. Andrade, Gert Rosenthal, José M. Rivera M., Jorge Mauricio Lau, Tomás Núñez Aguilar; Instituto de Fomento de la Producción: Salvador Toledo Morán, Hugo H. Vargas O., José Arturo López Gálvez, Anastasio Cruz Ramos, Carlos Manuel Juárez; Centro de Desarrollo y Productividad: Luis Schlessinger Carrera; Banco de Guatemala: Oscar Pontaza, Oswaldo Cáffaro F., Carlos A. Steiger Tercero, Luis A. del Valle; Instituto Nacional de Electrificación:

/Julio Obiols

Julio Obiols, Francisco Escamilla Santos, Enrique Aguiluz Berlioz, Larry Andrade Lara; Cámara de Industria de Guatemala; Enrique Matheu Palomo, Adolfo Montes Villagrán, Carlos Molina Mencos, Ramiro Castillo Love, José María Pasarelli

El Salvador

Jefe de la Delegación: Víctor Manuel Cuéllar O., Subsecretario de Integración Económica y Comercio Exterior.

Delegados: Ministerio de Economía: Alexander Vásquez, Leonilo Armando Alas, Gilberto Lara, Marco A. Moreno; Ministerio de Agricultura y Ganadería: Hernán Tenorio L.; Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica: Armando Baltazar Rivera; Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial: Francisco Varela C., Mauricio Cuellar C.; Ministerio de Obras Públicas: Oscar A. Herrera P.; Asociación Salvadoreña de Industriales: Alfonso Moisés Beatriz; Sociedad de Comerciantes e Industriales Salvadoreños: Godofredo Calderón

Honduras

Jefe de la Delegación: Valentín J. Mendoza, Subsecretario de Economía

Delegados: Ministerio de Economía: Luis Alberto Chocano, Adán López Pineda; Congreso Nacional: Práxedes Martínez S.; Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas: Pedro García Ugarte; Banco Nacional de Fomento: Alberto Galeano, Ricardo Reyes, Guillermo Medina Santos, Ricardo Alvarez R.; Consejo Superior de Planificación Económica: Miguel Angel Rivera B., Alvaro R. Mencía, Mario Rietti, Cristiana Fletes; Asociación Nacional de Industriales: Marco A. Raudales P.; Cámara de Comercio e Industrias de Cortés: Gabriel A. Mejía, Andrés Felipe López

/Nicaragua

Nicaragua

Jefe de la Delegación: Jorge Armijo Mejía, Viceministro de Economía

Delegados: Banco Central de Nicaragua: Luis C. González R.; Banco Nacional de Nicaragua: Julio H. Baldizón, Carlos Gabuardi L., Alfredo Papi-Gil, Donald Briceño H.; Instituto de Fomento Nacional: Raúl Castellón D.; Oficina de Planificación: Edgard J. Sevilla R.; Ministerio de Defensa y Comunicaciones: Benjamín J. Guerra L.

Costa Rica

Jefe de la Delegación: Jorge Sánchez M., Director General de Integración Económica y Comercio Exterior

Delegados: Consejo Nacional de Producción: Juan M. Revilla M.; Oficina de Planificación: Fernando Mora C.; Ministerio de Industria y Comercio: Carlos E. Echeverría; Banco Central de Costa Rica: Oscar Jiménez Ch.; Cámara de Comercio: Julio Ugarte T.; Banco de Costa Rica: René Sánchez B.; Instituto Costarricense de Electricidad: Edgar Jiménez A.

b) Organismos centroamericano e internacionales

Por la Escuela Superior de Administración Pública América Central (ESAPAC) los señores Manuel Guevara y Sergio Sánchez; por el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI), los señores Manuel Noriega Morales y Gabriel Dengo; por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), los señores Madan M. Babbar y Adalberto Carrillo.

Por la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica, los señores Alberto Fuentes Mohr, Mauricio Castillo, Ramón López Rivera, Gabriel Siri, Eduardo Montes Umaña, Salomón Ordóñez, Mario Córdova, Lucila Alvear y Rafael Ponciano.

Por la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), participaron los señores Carlos Manuel Castillo, Francisco Giner de los Ríos, Porfirio Morera Batres, David Ibarra, Francisco Malavassi, Alvaro de la Ossa, K. Vyasulu, Ernesto Torrealba, Alfredo Harvey, Enrique Díez-Canedo, José T. Zepeda Monge y Alma C. Barbosa.

Por la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), los señores Pedro Abelardo Delgado, Raúl Sierra Franco, José Guillén, Mauricio Baca Muñoz, Rodolfo Trejos, Guillermo Noriega Morales, J. Mario Ponce, Gabriel Pons, Jaime Pasquier, Gautama Fonseca, José Sancho y Carlos R. Hernández.

La reunión fue inaugurada por el Ministro de Economía de Guatemala, señor Carlos Enrique Peralta Méndez, quien dio una cordial bienvenida a los delegados. A nombre de las delegaciones, agradeció sus palabras el señor Valentín J. Mendoza, Viceministro de Economía y Jefe de la Delegación de Honduras.

En la primera sesión de trabajo se eligió Presidente al señor Hugo Ordóñez, Viceministro de Economía y Jefe de la Delegación de Guatemala, y Relator al señor Jorge Armijo, Viceministro de Economía y Jefe de la Delegación de Nicaragua.

La reunión trabajó en sesiones plenarias. Para el examen de algunos puntos del temario --programas regionales por sectores y política agropecuaria-- se integraron grupos de trabajo. El primero lo presidió el señor Julio Obiols (Guatemala) y el segundo el señor Juan M. Revilla (Costa Rica).

B. Temario

La reunión examinó el temario provisional elaborado por la SIECA, que quedó aprobado en la forma siguiente:

1. Política económica del mercado común centroamericano en la siguiente etapa de la integración.
 - a) Funcionamiento del mercado común
 - b) La política comercial
 - c) La política industrial
 - d) La política agropecuaria

Documentación:

Evaluación de la integración económica en Centroamérica:
"La política económica de la integración en campos específicos"
(E/CN.12/CCE/327/Rev.1, Parte II).

2. Los programas regionales por sectores:

- a) El plan vial centroamericano;
- b) Servicios regionales de transporte por carretera;
- c) Sistema centroamericano de telecomunicaciones; y
- d) Recursos hidráulicos, interconexión y desarrollo coordinado y sistemas eléctricos.

Documentación:

Evaluación de la integración económica en Centroamérica:
"Los programas regionales por sectores" (E/CN.12/CCE/327/Rev.1,
Parte III).

3. Otros asuntos

C. Resumen de los debates

1. Funcionamiento del mercado común

Los trabajos de la reunión en este campo se orientaron de manera principal a evaluar los problemas que afectan actualmente la eficacia práctica de los instrumentos de libre comercio y equiparación arancelaria, así como a estudiar diversas medidas que puedan mejorar o perfeccionar su aplicación. También se examinaron la vinculación y armonización de otros instrumentos regionales en el marco de referencia general constituido por los convenios básicos del mercado común. La reunión consideró que la experiencia del último quinquenio ha puesto de manifiesto la existencia de ciertos factores que, desuperarse con medidas apropiadas, facilitarían el cabal aprovechamiento de las ventajas que ofrece la zona de integración al intercambio entre países.

a) Libre comercio

Hubo consenso en que el libre comercio ha funcionado satisfactoriamente, y en que los problemas que han surgido son mínimos, si se les compara con la forma eficaz en que los países han venido aplicando las disposiciones del Tratado General, dentro de cuyo marco las corrientes comerciales entre los cinco países han podido crecer a tasas aceleradas, hasta llegar en 1965 casi a los 130 millones de pesos centroamericanos.

La reunión estudió algunas de las causas que entorpecen a veces el funcionamiento del libre comercio y que retrasan o impiden la aplicación de las disposiciones específicas sobre esta materia. Se trata de casos cuya solución exige una acción regional para remediar la falta de coordinación que surge de la existencia de medidas disímiles en cada uno de los países. En particular, se hizo referencia a la política de incentivos fiscales al desarrollo industrial y a la de estabilización de los precios y abastecimiento de alimentos básicos. Se reiteró a este respecto la necesidad de que entren en vigor cuanto antes un convenio que norme dichos incentivos al nivel regional y el protocolo de granos, que fue suscrito por los Ministros de Agricultura y de Economía en fecha reciente.

/Se examinaron

Se examinaron los problemas que han surgido en relación con el origen de las mercancías objeto de intercambio dentro del mercado común, y que han dado lugar en algunos casos a conflictos y detención de las mismas en las aduanas fronterizas. En vista del posible aumento de esta clase de situaciones, que podría traer aparejado el propio crecimiento del comercio intercentroamericano, se estimó oportuno centrar el debate en torno a las medidas tendientes a prevenir la aparición de nuevos problemas.

Primeramente se destacó que, para mantener la continuidad y consolidar el sistema de libre comercio general, el intercambio de productos no debería interrumpirse en ningún caso, y que cuando existan dudas sobre su origen se haga uso del mecanismo de la fianza. Con este fin se recomendó el establecimiento de procedimientos y modalidades que permitan perfeccionar dicho mecanismo, hacerlo menos oneroso e impartirle la flexibilidad necesaria, así como salvaguardar los intereses de cada país.

Hubo acuerdo asimismo en la conveniencia de mejorar las medidas que se aplican en la práctica para comprobar el origen de las mercancías en casos de duda, y para resolver los conflictos que al respecto se presentan. Se hizo hincapié en que tales medidas deberían promover --y no reducir en caso alguno-- la fluidez del libre comercio. Se tuvo en cuenta que el mercado común habrá de quedar perfeccionado en breve plazo (junio de 1966) y que uno de los principales objetivos de la integración económica en la siguiente etapa es la creación de una unión aduanera completa entre los cinco países, en la cual todos los bienes --incluyendo los importados-- habrán de circular en forma irrestricta. La reunión recomendó que el Consejo Ejecutivo, con el auxilio de la SIECA, complete las tareas que ha venido llevando a cabo sobre la materia, y adopte los procedimientos y criterios generales, claros y concretos, que hacen falta.

Algunas delegaciones hicieron notar que las administraciones aduaneras requieren más personal capacitado y mejores servicios de asesoría técnica para poder atender con prontitud y eficacia al aumento del tráfico fronterizo. Se señaló además que es necesario establecer una mayor

/vinculación entre

vinculación entre los funcionarios aduaneros y los organismos nacionales de integración, a fin de lograr la más adecuada aplicación de los instrumentos legales vigentes de alcance centroamericano, y que para todo ello convendría que la ESAPAC amplíe los servicios que presta a los gobiernos en este campo.

Finalmente, la reunión conoció los avances realizados por la SIECA en la preparación de proyectos de disposiciones uniformes sobre protección a la propiedad industrial (marcas de fábrica y nombres comerciales), así como algunos aspectos de la labor que efectúa el OIRSA --en consulta con la Secretaría Permanente-- en lo que toca a la unificación regional de la legislación sobre sanidad animal y vegetal. Se recomendó acelerar los trabajos en marcha y llegar a la mayor brevedad a la suscripción de los convenios respectivos. En particular, y por lo que hace al rubro de la sanidad animal y vegetal, se señaló la conveniencia de que dichos esfuerzos conduzcan, no sólo a la uniformidad en las leyes, sino también a su aplicación por parte de mecanismos de carácter enteramente regional. De otro lado, y con referencia a normas sanitarias para productos industriales, se recomendó que --para evitar duplicaciones inconvenientes al desenvolvimiento del tráfico comercial intercentroamericano-- sea el ICAITI el único organismo regional encargado de las tareas de normalización en el campo manufacturero. De esta manera, el Instituto formularía la norma industrial, y agregaría en ella las normas sanitarias que emitan las autoridades de Salud Pública con el asesoramiento de las instituciones regionales e internacionales especializadas.

Sobre este tema se aprobó el proyecto de resolución "Funcionamiento del mercado común", acápite A.

b) Política arancelaria

La reunión analizó los temas relacionados con la legislación arancelaria uniforme y los procedimientos que podrían adoptarse para hacer más flexible el proceso de modificación de los gravámenes uniformes a la importación, basándose en la parte respectiva del documento presentado por la secretaría de la CEPAL (E/CN.12/CCE/327/Rev.1, Cap. II-3).

/Se reiteró

Se reiteró que la adopción de la legislación arancelaria uniforme que se está preparando facilitaría grandemente la aplicación del arancel equiparado a la importación, así como la de otros instrumentos de la política de desarrollo regional. La SIECA informó sobre el estado actual de los estudios básicos, y se insistió en la necesidad de acelerar su terminación y de suscribir cuanto antes el convenio previsto en el artículo XIX del Protocolo de San José.

Hubo consenso en que debe efectuarse una revisión y elaboración más detallada de la NAUCA y de su Manual de Clasificación, con el fin de ajustar la nomenclatura a las nuevas y cada vez mayores necesidades de la programación de las inversiones y a los cambios registrados en la estructura del comercio, así como de poner al día estos instrumentos con los avances de la técnica arancelaria logrados durante la última década. Se recomendó incorporar el Manual de Clasificación a la legislación arancelaria uniforme, y se estimó oportuno que, como parte de la revisión de la NAUCA, se examine la conveniencia de crear gravámenes uniformes-tipo que simplifiquen la estructura y la aplicación del arancel. Ello tendría exclusivamente un propósito técnico-administrativo y en ningún caso alteraría los elementos de política económica incorporados en la tarifa regional.

Al examinar la equiparación arancelaria se dio la más alta prioridad a la fijación de los aforos pendientes, y se tomó nota del acuerdo adoptado por los órganos directivos del Tratado General en el sentido de formar un grupo de trabajo que se dedique próximamente a la terminación de esta tarea.

La reunión pasó después a considerar detalladamente las cuestiones relacionadas con el proceso de renegociación de gravámenes uniformes dentro del arancel común a la importación. Se puso de manifiesto que es éste uno de los problemas que más han preocupado a los gobiernos, y se subrayó la importancia de incorporar elementos de flexibilidad en dicho proceso, para facilitar el ajuste de la tarifa a las necesidades cambiantes del desarrollo de la actividad productiva.

/Pudo apreciarse

Pudo apreciarse que la lentitud de la renegociación de gravámenes no depende sólo del tiempo que toma su ratificación en los congresos. Muchos de los retrasos se han producido también en la presentación misma de los protocolos al poder legislativo, así como en el trámite de depósito una vez ratificados.

A efectos de discusión y análisis, la reunión consideró dos tipos de propuestas: a) las relacionadas con la elaboración de un protocolo al Convenio de Equiparación Arancelaria que faculte al poder ejecutivo para determinar, dentro de ciertos límites, el nivel de los gravámenes uniformes, sin la ratificación previa de las legislaturas y con base en decisiones del Consejo Económico, y b) las que se refieren al establecimiento de normas y procedimientos que tiendan a perfeccionar los trámites en las distintas etapas del proceso ordinario de renegociación del arancel uniforme.

Por lo que toca al protocolo, se señaló que no parecen existir obstáculos legales insalvables para su adopción, mencionándose como antecedente que en algunos países de la región el poder ejecutivo dispone de similares facultades. También se discutió ampliamente el período de vigencia que debiera fijarse para un instrumento de esa naturaleza y se estimó aconsejable establecer un plazo determinado, susceptible de renovación si así se requiriera. Esto tendría la doble ventaja de conceder el tiempo necesario para realizar los ajustes indispensables a un arancel convenido varios años atrás, y de garantizar un grado razonable de estabilidad en los aforos comunes, sirviendo de período inicial de prueba para una posible renovación de ese nuevo instrumento de la integración económica.

Con respecto a las propuestas orientadas a hacer más expeditas las renegociaciones de gravámenes uniformes, y después de analizar los procedimientos establecidos, se discutió la conveniencia de adoptar plazos para completar los distintos trámites que median entre la presentación de la solicitud a los órganos de la integración y el depósito del protocolo correspondiente. Tales plazos se refirieron concretamente a) al período comprendido entre la presentación formal de la petición y su consideración

/por el

por el Consejo Ejecutivo; b) al término para que el propio Consejo se pronuncie y adopte una decisión sobre la solicitud; c) al tiempo que debe transcurrir una vez concluida la renegociación hasta la firma del protocolo respectivo al Convenio de Equiparación Arancelaria; d) al lapso que media entre la firma del protocolo y su presentación al poder legislativo, y e) al intervalo entre la ratificación legislativa y el depósito de los instrumentos correspondientes por parte de cada gobierno.

Las legislaciones se mostraron en principio conformes con la necesidad de fijar los plazos mencionados, habiendo consenso en determinar y recomendar su aplicación en los casos a que se refieren los puntos a), b) y c). Respecto al punto a), se consideró que las normas y procedimientos que está siguiendo el Consejo Ejecutivo cumplen satisfactoriamente con los objetivos adoptados. En lo que toca a los dos puntos restantes, no se llegó a un acuerdo unánime. Algunas delegaciones manifestaron su preocupación en cuanto a la posibilidad de alcanzar una flexibilidad suficiente en el proceso de renegociación si se mantienen los procedimientos habituales en esas dos etapas. Otras hicieron notar que la recomendación de fijar plazos determinados podría resultar contraproducente, al restringir la facultad discrecional del poder ejecutivo para elegir el momento oportuno de iniciar el trámite.

En cuanto a la ratificación de los instrumentos por las legislaturas, la reunión acordó recomendar a los gobiernos que hagan las gestiones necesarias ante sus respectivos congresos para que la consideración y aprobación de los protocolos sobre renegociaciones arancelarias tengan alta prioridad, y que para ello adopten las reformas pertinentes en los correspondientes reglamentos internos.

Se estimó oportuno recomendar también el establecimiento de un grupo técnico de alta jerarquía, dependiente del Consejo Ejecutivo, que se encargue de estudiar y negociar los asuntos relacionados con la política arancelaria. El grupo tendría carácter permanente y absorbería las funciones del que se ha organizado a petición del Consejo para considerar

los rubros pendientes de equiparación. Estaría compuesto por los miembros suplentes del Consejo Ejecutivo, y los acuerdos y demás resultados de sus trabajos se someterían a la decisión de ese organismo en la reunión inmediatamente anterior a la del Consejo Económico en que habrían de adoptarse las medidas o, en su caso, suscribirse los respectivos convenios y protocolos.

Por último, la reunión consideró la necesidad de que el Consejo Ejecutivo cuente con procedimientos que, además de asegurar la adecuada participación en la discusión de la política arancelaria de los distintos intereses particulares que se vean afectados por cambios en la misma, permitan diferenciar con toda claridad la función consultiva e informativa de dichos intereses, de la función deliberativa y de decisión del propio Consejo. Hubo acuerdo en recomendar que, en vez de los procedimientos utilizados en el pasado, ese organismo establezca un sistema de audiencias que haga posible oír y auscultar los puntos de vista y obtener informaciones de los interesados, sin perjuicio de los procedimientos que se utilicen en cada país con similares finalidades. Se indicó además la conveniencia de que tales interesados se encuentren disponibles para aquellas consultas adicionales que necesite hacerles el Consejo. De otro lado, algunos participantes apuntaron que sería beneficioso que en las delegaciones gubernamentales se dé representación a asociaciones, cámaras o gremios de la actividad económica.

Se aprobó el proyecto de resolución "Funcionamiento del mercado común", acápite B.

2. Armonización de los sistemas fiscales

En el examen de este punto del temario la reunión tuvo a la vista el capítulo que sobre la materia figura en el documento sobre evaluación de la integración económica centroamericana (E/CN.12/CCE/327/Rev.1), y orientó sus trabajos a la consideración de los principales problemas tributarios a que ha dado origen el funcionamiento del mercado común. Se analizaron primeramente las implicaciones de la falta de armonización de los sistemas tributarios en diversos campos de la integración económica, y se puso especial acento en las distorsiones que se provocaría en los precios de las mercancías objeto de intercambio y en la pauta de localización de las actividades productivas si prevalece la existencia de cinco sistemas diferentes.

La reunión consideró importante reconocer que, si bien en este campo los problemas no parecen tan urgentes como en otras áreas de la integración, se hace necesario llevar a cabo de inmediato una labor que permita preverlos y evitarlos.

Hubo consenso en fijar como objetivos de la política regional de armonización, los siguientes: a) lograr la neutralidad de los sistemas nacionales, con relación a su incidencia en la localización de la actividad productiva entre países y sobre los costos de las mercaderías; b) alcanzar un financiamiento adecuado del gasto público, habida cuenta de las crecientes necesidades presupuestales de los gobiernos y del papel complementario que puede desempeñar el crédito externo, y c) estimular la inversión productiva requerida para el fomento del desarrollo de la economía regional. Algunas delegaciones subrayaron la importancia de iniciar los esfuerzos de armonización en torno a los gravámenes sobre la renta y el capital.

Merecieron especial atención los problemas que se han planteado en Centroamérica con el deterioro de los ingresos fiscales, que cabe atribuir al proceso de liberación del comercio intercentroamericano. Por un lado, se señaló que los programas nacionales de desarrollo económico han venido exigiendo volúmenes crecientes de financiamiento para ejecutar proyectos específicos de inversión y cubrir en general las erogaciones presupuestales, y, por otro, que se han implantado una serie de impuestos internos --en particular al consumo-- para solventar, en parte al menos, dichos

/requerimientos.

requerimientos. A este respecto, se estimó necesario adoptar criterios de aplicación uniforme a fin de evitar distorsiones perjudiciales en el funcionamiento del libre comercio. Asimismo se puso de manifiesto la necesidad de incorporar a ese tipo de criterios de carácter fiscal, consideraciones que tiendan a hacerlos congruentes con los objetivos que persigue la política económica en otros campos, como los relativos a la distribución del ingreso y la política industrial. De esa manera no se afectaría desfavorablemente la demanda de productos esenciales ni se restarían estímulos indispensables al crecimiento y diversificación de las manufacturas.

Por lo que hace a la adopción de medidas de acción inmediata, la reunión recomendó revisar y examinar en forma periódica el arancel uniforme a la importación a fin de adaptarlo a las cambiantes condiciones del desarrollo de los países centroamericanos. Algunas delegaciones hicieron hincapié en que esa labor de revisión debería realizarse sin lesionar la función del propio arancel como instrumento de desarrollo económico.

Se consideró después el problema de la proliferación de franquicias a la importación de artículos provenientes del resto del mundo. De acuerdo con informaciones preliminares de 1962, entre el 20 y el 30 por ciento de las importaciones de ese origen ingresaron a territorio centroamericano exoneradas del pago de aforos y sólo una tercera parte correspondió a mercaderías amparadas por las leyes de incentivos fiscales. Hubo consenso en el sentido de recomendar la aplicación de medidas y procedimientos que tiendan a limitar la concesión de esas franquicias con el fin de disminuir --al menos parcialmente-- las pérdidas fiscales y evitar que por esa causa se creen factores que desvirtúen los propósitos de los instrumentos básicos de la integración y, en general, de la política de fomento regional.

La reunión recomendó asimismo la elaboración de un estudio que ponga al día y complete las informaciones sobre la materia, analice comparativamente las disposiciones legales que rigen en cada país y precise en qué medida las exoneraciones afectan o pueden afectar el funcionamiento del mercado común. Sobre la base en ese estudio cabría crear mecanismos regionales tendientes a establecer criterios de aplicación común que posteriormente podrían dar lugar a un convenio centroamericano sobre la aplicación uniforme de franquicias.

/En cuanto

En cuanto a los impuestos internos al consumo, hubo acuerdo en recomendar la reglamentación del artículo VI del Tratado General con miras a uniformar su interpretación, y comprobar que se aplique por igual a la producción nacional y a la que proviene de los otros países de la región. Varias delegaciones apuntaron la conveniencia de que se hagan consultas previas a nivel regional cuando algún gobierno decida establecer un nuevo impuesto al consumo. Se reconoció, sin embargo, que ese procedimiento estaría, en algunos casos, en contraposición a las disposiciones del Tratado General.

Se concedió también gran importancia a la consolidación de los gravámenes al consumo en impuestos de incidencia más general, como uno de los principales mecanismos que corregiría la proliferación de impuestos y eliminaría los efectos discriminatorios o regresivos de los sistemas vigentes.

En relación con el gasto público de la integración, la reunión examinó dos aspectos principales. Por una parte, se discutió la propuesta de elaborar y mantener un presupuesto por programas de la integración y, por otra, la de estudiar y analizar la posibilidad de establecer fuentes permanentes de ingresos que permitan el financiamiento de las instituciones centroamericanas sobre la base de un sistema de recaudación regional. Por lo que toca a la primera, hubo consenso en pedir a las instituciones de la integración que presenten sus planes de actividades conforme al método del presupuesto por programas. En lo que se refiere a la segunda propuesta, algunas delegaciones señalaron su posible incompatibilidad con las normas constitucionales y presupuestarias de los países, e indicaron que cabría estudiar otras fórmulas para resolver adecuadamente el problema.

Finalmente, la reunión reconoció en forma unánime que la eficaz solución de las cuestiones planteadas y la necesidad de coordinar en forma satisfactoria los distintos instrumentos del programa de integración con la política fiscal, hacen impostergable la creación de una comisión técnica que se encargue de estudiar los aspectos tributarios y presupuestarios en todo aquello que afecte al mercado común. Se recomendó asimismo que esa Comisión funcione dentro del marco de los órganos de la integración, que esté integrada por funcionarios gubernamentales del más alto nivel técnico, y que sus

/trabajos sirvan

trabajos sirvan para orientar al Comité Asesor Tributario, creado por resolución de la Primera Reunión de Ministros de Economía y de Hacienda. Además, la Comisión podría examinar --con base en estudios previos preparados por la SIECA-- el efecto que ha ejercido sobre los ingresos fiscales la política de libre comercio y de equiparación arancelaria.

Se aprobó el proyecto de resolución "Armonización de sistemas fiscales"

3. Política comercial

Este punto del temario dio lugar a un amplio debate entre las delegaciones y permitió efectuar un primer análisis sistemático de algunos de sus principales aspectos. Hubo consenso en que la integración económica no es un movimiento tendiente a aislar a los países centroamericanos de la economía internacional. Por el contrario, persigue reestructurar sus vínculos con el resto del mundo en forma eficaz y constructiva. Por otra parte, la elaboración de una política comercial constituye uno de los principales objetivos del mercado común, en vista del tamaño relativamente reducido de este último y de la función determinante que habrán de seguir desempeñando las transacciones con el exterior en el futuro desarrollo de la región.

Se pudo apreciar asimismo que los avances de la integración ofrecen a Centroamérica la oportunidad de formular y ejecutar por primera vez una política propia en este campo. La reunión señaló que dicha política debería perseguir como principales objetivos: a) estabilizar los precios y obtener volúmenes máximos de exportación de productos tradicionales; b) ajustar las importaciones totales a los ingresos provenientes de las exportaciones y de las corrientes de capital del exterior a largo plazo, tomando en consideración, además, los efectos positivos o de otro signo del financiamiento externo a corto plazo; c) transformar la estructura de tales importaciones conforme a las necesidades de crecimiento de la actividad interna y de acuerdo con los objetivos de la sustitución de importaciones que habrán de seguir propiciando los países dentro del mercado común, y d) fomentar otras líneas y abrir nuevos mercados de exportación que impriman un mayor dinamismo al sector externo, y faciliten la diversificación de la estructura productiva. Sobre este último punto se hizo hincapié en la importancia de contar cuanto

/antes con

antes con un inventario de los recursos naturales de Centroamérica. En lo que toca a la expansión de las exportaciones, la delegación hondureña indicó la conveniencia de tener en cuenta las potencialidades de cada país y, en particular, de promover el desarrollo de un sector nacional de exportación en Honduras.

La reunión analizó en seguida la necesidad de llevar a la práctica la política comercial en forma conjunta y con un carácter enteramente regional. Se reconoció que, aunque los convenios vigentes de integración contienen disposiciones tendientes a mantener la unidad del mercado común, éstas ni se han desarrollado ni han tenido eficacia suficiente para inducir a los países a actuar en forma regional en materia de política de comercio exterior. Una acción multilateral en este campo permitiría aprovechar el atractivo de la unidad regional del mercado, con el consiguiente mejoramiento en la posición de contratación de las naciones que la integran respecto a otros países o grupos de países. Cabría entonces utilizar el arancel como instrumento importante de promoción del comercio exterior. Además, podría mejorarse la efectividad de otras medidas de política económica, como las de fomento de las manufacturas y el desarrollo equilibrado entre países.

Se reconoció que la formulación y ejecución de una política comercial común requerirá toda una serie de estudios y desarrollos de tipo legal e institucional. La reunión estimó que los trabajos deberían intensificarse de inmediato y recomendó que --en tanto se perfeccionan los instrumentos-- en los tratados que en adelante se celebren individualmente con terceros estados, se amplíe la cláusula centroamericana de excepción, consignando la facultad de modificarlos cuando así lo requieran los objetivos que se persiguen regionalmente.

La adopción de esta disposición representaría un paso importante, previo a la unificación de la acción regional en el campo de la política de comercio exterior, y permitiría a Centroamérica contar con un mecanismo para evitar que las acciones unilaterales en materia comercial se constituyan en elemento de perturbación de los esfuerzos que se realicen a fin de lograr dicha unificación.

Dentro de los lineamientos anteriores, la reunión examinó después aspectos relacionados con la coordinación de la política en el campo de los productos básicos de exportación. Se hizo referencia a las dificultades registradas en el pasado para lograr esa coordinación, pero de la misma manera se destacó la importancia de impulsar acciones eficaces en este sentido. En efecto, la defensa de los precios de dichos productos --café, algodón, azúcar y carne--, lo mismo que la expansión de sus ventas en el exterior, no sólo son determinantes en los niveles de actividad productiva en cada uno de los países, sino que afectan también de modo decisivo el funcionamiento de la integración económica y sus posibilidades de lograr nuevos progresos.

Por ello se recomendó iniciar estas actividades de inmediato --al menos en los campos que ofrezcan menores obstáculos-- y solicitar de la SIECA un primer estudio de tipo comparativo en el que se analicen a) la política que sigue cada uno de los países; b) la legislación y disposiciones administrativas vigentes; c) las organizaciones nacionales que tienen jurisdicción en esta materia, y d) las posibilidades y problemas que habrían de encontrarse al impulsar cualquier esfuerzo de coordinación regional de dichas políticas nacionales.

Se hicieron también consideraciones sobre el fomento de nuevas líneas de exportación al resto del mundo. Se destacó que, simultáneamente con los trabajos de política comercial y estudio de mercados, es indispensable prestar especial atención en estos casos a la preparación y ejecución de proyectos y programas específicos de producción, habida cuenta de las acusadas limitaciones que hoy día presenta la reducida capacidad de oferta centroamericana para aprovechar posibilidades reales de exportación.

Las delegaciones ratificaron el punto de vista expresado por sus gobiernos en anteriores oportunidades en el sentido de que Centroamérica debería participar activamente en el movimiento tendiente a la integración económica de América Latina. Sin embargo, se puso de manifiesto que los análisis efectuados no permiten, hasta ahora, plantear una vinculación directa entre el mercado común centroamericano y la ALALC. Alternativamente, se señaló la posibilidad de explorar el establecimiento de vinculaciones

/comerciales

comerciales con otros países latinoamericanos, considerados en forma individual. Se indicó asimismo la conveniencia de que los organismos internacionales que llevan a cabo estudios sobre complementación en determinadas ramas industriales básicas (siderurgia, pulpa y papel, aluminio y productos químicos) incluyan a Centroamérica como una unidad en tales investigaciones. De esta manera, los gobiernos podrían considerar oportunamente una posible participación en los acuerdos que lleguen a concertarse, con el fin de propiciar la implantación en sus territorios de determinadas actividades productivas que requieren mercados más amplios, dentro de una pauta de especialización latinoamericana.

Al considerar la reunión los aspectos relativos a las formas de organización que se requeriría establecer para formular y ejecutar una política comercial común en Centroamérica, se hizo evidente la necesidad de diferenciar las medidas que precisarían de mayor plazo, de aquellas que podrían implantarse de modo inmediato. Entre las primeras, se destacó la adopción de disposiciones legales uniformes, a partir de una reglamentación de las cláusulas pertinentes del Tratado Multilateral y del Tratado General, así como el establecimiento de una unidad regional de negociación, con las atribuciones y personalidad jurídica para conducir dicha política comercial a un nivel centroamericano.

Por otra parte, hubo acuerdo unánime en que la política comercial debería seguir desarrollándose en el marco de los órganos del Tratado General --el Consejo Económico y el Consejo Ejecutivo-- a fin de mantener la unidad de acción, y de garantizar relaciones congruentes entre dicha política, la política arancelaria y los demás instrumentos regionales de promoción de actividades directamente productivas. Con la cooperación del Consejo Monetario Centroamericano y del BCIE --dentro de sus respectivas jurisdicciones-- el Consejo Económico establecería las orientaciones de la política comercial a seguir, y el Consejo Ejecutivo llevaría a cabo las negociaciones directamente, o con ayuda de una comisión especializada.

Por último, se indicó que mientras se formulan y adoptan modalidades más adecuadas de alcance centroamericano, tales negociaciones podrían conducir a la elaboración de convenios que podrían suscribirse en cinco

documentos idénticos --uno por cada país--, y que se someterían a los respectivos poderes legislativos. Se señaló la conveniencia de adoptar medidas similares a las que se recomiendan para dar mayor flexibilidad al arancel uniforme, con el fin de expeditar estos trámites.

Sobre este punto se aprobó el proyecto de resolución "La política comercial centroamericana".

4. Política agropecuaria

El examen del capítulo sobre política agropecuaria del estudio de evaluación fue encomendado a un Grupo de Trabajo compuesto por representantes de todas las delegaciones y por técnicos de la SIECA, la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica, la FAO y la CEPAL.

La atención del grupo se centró al principio en el examen de la marcha de los trabajos que llevan a cabo los diversos organismos en este campo. A este respecto, se señaló que primero el Subcomité Centroamericano de Desarrollo Económico Agropecuario, y después la Reunión Conjunta de Ministros de Agricultura y de Economía, habían recomendado realizar varios estudios y adoptar una serie de medidas, entre otras, en materia de libre comercio de productos agropecuarios; fomento de la producción de alimentos básicos y artículos de exportación; investigación; planificación y colonización. Se mostró inquietud por el hecho de que los resultados concretos obtenidos hasta ahora no guardan relación con la amplitud de las investigaciones ni con el número y cobertura de las recomendaciones que se aprobaron en aquellas reuniones.

Se consideró necesario llevar a cabo una vigorosa acción al nivel nacional que redunde en una mejor coordinación de los organismos oficiales vinculados al sector agropecuario. Sin embargo, se reconoció que esa acción nacional no sería suficiente y que de momento se requiere robustecer la asistencia técnica que vienen prestando las organizaciones internacionales.

Se concedió particular atención a los mecanismos institucionales que se han ido estableciendo para estimular el desarrollo agropecuario en Centroamérica y hubo consenso en que se requiere promover su fortalecimiento y hacer

más dinámica su participación en los trabajos regionales. Se estimó en este sentido que sería muy útil que los Ministros de Agricultura de los cinco países se reunieran con más frecuencia entre sí y con los Ministros de Economía, porque ello contribuiría no sólo a fijar orientaciones y a establecer una mejor coordinación, sino a acelerar la aplicación práctica de las medidas que convenga adoptar.

Asimismo, se consideró que el Subcomité Centroamericano de Desarrollo Económico Agropecuario debe convocarse con frecuencia mayor, y el grupo recomendó que en su próxima conferencia examine a fondo su programa de trabajo y los acuerdos que tomaron conjuntamente los Ministros de Agricultura y de Economía en su primera reunión (Limón, Costa Rica, octubre de 1965), a fin de evaluar los logros conseguidos y llevar adelante los estudios y medidas que tiene encomendados.

Se señaló que la SIECA debe ampliar las labores de carácter técnico y de asesoría que ha venido prestando en este campo, porque ello satisfará las crecientes necesidades existentes en materia de coordinación de las políticas nacionales, así como la adopción de las medidas que se aprueben en las reuniones centroamericanas. Se reconoció que esta ampliación de trabajo por parte de la SIECA torna necesario vigorizar la unidad que dentro de ella tiene a su cargo las actividades del sector.

El grupo se abocó después al examen técnico de los temas contenidos en el documento de evaluación. Entre ellos, prestó atención particular al que se refiere a la especialización de la producción al nivel regional. Se mostró de acuerdo con la tesis de que la libre movilización de los productos agropecuarios en el mercado común irá conformando una nueva dimensión en el desarrollo de la agricultura, que se traducirá en una tendencia hacia la especialización por zonas, con independencia de los límites fronterizos. Considerando el riesgo que representa que ese proceso se verifique en forma espontánea y provoque los consiguientes desequilibrios económicos y sociales, se estimó que es necesario encauzarlo para ampliar la producción actual, e introducir o fortalecer nuevas líneas de exportación. Pareció aconsejable que la acción regional se oriente a) a impulsar el crecimiento de regiones

de menor grado de desarrollo, como la costa atlántica; b) a modernizar y diversificar la agricultura de la franja costera del Pacífico, en que se localiza la producción para el consumo interno, y c) de modo particular hacia la región del Golfo de Fonseca.

Hubo consenso en la necesidad de iniciar de inmediato estudios básicos que tiendan a la planificación económica y social del desarrollo en las regiones mencionadas, y se recomendó pedir al Subcomité Centroamericano de Desarrollo Económico Agropecuario que los incorpore a su programa de trabajo, teniendo en cuenta las características de sus recursos y el criterio regional de desarrollo equilibrado. Aparte de solicitar la asistencia técnica que se necesita de las instituciones nacionales e internacionales especializadas, el grupo consideró que debería conarse con financiamiento del BCIE, por tratarse de estudios orientados hacia el mejoramiento de la agricultura con un sentido regional.

Por lo que toca al fomento agropecuario dentro del mercado común, el Grupo de Trabajo señaló que los proyectos que tienden a la diversificación de la producción y a un mejor abastecimiento de productos básicos, deberían estructurarse --por la ventaja que ello ofrece-- con sentido regional y tomar en cuenta los planes nacionales. Se lograría así no sólo evitar el desperdicio de recursos, sino mejorar la posición negociadora de los países cuando se trate de productos de exportación.

Se reiteró la conveniencia de llevar adelante en este campo la ejecución de tres programas concretos: a) la diversificación de la producción para consumo interno y para exportación; b) el fomento de la producción de granos básicos, y c) el fomento de la ganadería y producción de pastos y forrajes.

Se consideró que deberían realizarse esfuerzos para vigorizar las unidades sectoriales de planificación, cuya creación recomendó la reunión de Ministros de Agricultura y de Economía, para que se ocupen de formular, con base en los trabajos de las oficinas de planificación y de la Misión Conjunta, los programas nacionales y proyectos de inversión correspondientes a este sector. Se dio importancia también a las tareas de experimentación y divulgación técnicas que están a cargo de la recién creada Comisión

/Permanente de

Permanente de Investigación Agropecuaria conforme al acuerdo de los Ministros de Agricultura y de Economía.

Al discutirse los problemas relativos a la producción de granos básicos, el grupo tomó conocimiento de los trabajos realizados por la FAO en la preparación de un proyecto de carácter regional sobre multiplicación y comercialización de semillas mejoradas, y decidió transmitirlo a la consideración y estudio tanto de los Ministros de Agricultura como de la Comisión Coordinadora de Mercadeo y Estabilización de Precios, para que --una vez aprobado-- se presente al Fondo Especial de las Naciones Unidas con fines de financiamiento y ejecución.^{1/}

En cuanto a la modernización de los sistemas de mercadeo, se ratificó la recomendación de fortalecer los presupuestos de los organismos de estabilización de precios y de acelerar la construcción de la red centroamericana de almacenamiento de granos. Asimismo se tomó nota de la suscripción del protocolo especial de granos que contribuirá a mejorar la coordinación de las labores de estabilización de los precios en Centroamérica.

Por último, el grupo estimó conveniente recomendar que se solicite de los Ministros de Agricultura que estudien --con la colaboración de la Comisión Coordinadora de Mercadeo y Estabilización de Precios-- la posibilidad de establecer una reserva de alimentos básicos en Centroamérica. Dicha reserva --que podría quizá contar con la ayuda del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas y de otros organismos internacionales-- serviría para facilitar la regulación de los precios y complementar los recursos financieros requeridos para los programas de compra de granos.

Se aprobó el proyecto de resolución "Política agropecuaria".

5. Política industrial

La reunión conoció el capítulo que sobre esta materia figura en el estudio de evaluación de la integración económica centroamericana (E/CN.12/CCE/327/Rev.1), y la discusión permitió precisar la preocupación creciente de los gobiernos centroamericanos por la necesidad de orientar y transformar la pauta de desarrollo industrial que se está gestando en la región.

^{1/} El proyecto respectivo se incluye como anexo al informe de la Misión de la FAO al Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/331).

Se puso de relieve el hecho de que los problemas que han surgido no son resultado de una intensa industrialización. Por el contrario, se trata de un movimiento incipiente que hay que incrementar de modo sustancial. De no ser así, no cabría esperar cambios significativos en la estructura económica de Centroamérica, que tiendan, por una parte, a profundizar y generalizar la política de sustitución de importaciones y, por otra, a la formación de los centros dinámicos de crecimiento que hacen falta para restablecer en estos países un proceso satisfactorio de desarrollo.

Hubo acuerdo en que la falta de aplicación de ciertos instrumentos centroamericanos ha impedido parcialmente el logro de algunos objetivos que se persiguen en este campo de la integración. Otro factor ha sido la carencia de mecanismos de planificación industrial regional y de procedimientos definidos para coordinar los programas nacionales. Por ello, se estimó oportuno recomendar al Consejo Económico la conveniencia de una decisión sobre los mecanismos que para tal efecto sugirió la Segunda Reunión de Directores de Organismos de Planificación.

También se indicó que la deficiente dotación de cuadros técnicos puede afectar desfavorablemente la operación de algunas industrias básicas cuyo proceso de instalación está en marcha, así como el establecimiento de nuevas ramas de actividad. Hubo consenso sobre la urgencia de ampliar los cuadros profesionales de la región que requiere el desarrollo industrial. Se reconoció la importancia de la formación del elemento humano empresarial, sobre todo en los niveles altos e intermedios, para lograr un incremento sostenido en la productividad. Al respecto, se acordó recomendar a los gobiernos que presten un decidido apoyo a los centros e institutos de productividad que operan en el Istmo Centroamericano.

El siguiente punto del debate se refirió a la canalización de recursos hacia la industria. Se señaló que en la actualidad los recursos financieros disponibles para el sector manufacturero en Centroamérica se orientan principalmente hacia las industrias tradicionales, y que sería necesario que el BCIE, en una acción coordinada con los institutos nacionales respectivos, adoptara la política de contribuir al financiamiento de las industrias básicas, tanto mediante la concesión de créditos como a través de la participación

/directa en

directa en el capital social de las empresas. Algunas delegaciones indicaron que para tales fines sería conveniente continuar con las reuniones de institutos de fomento, financieras nacionales y el BCIE.

Se consideró asimismo la necesidad de crear un sistema financiero centroamericano que vincule con el proceso de integración a los bancos comerciales y a las compañías de seguros, a fin de colocar proyectos de alta densidad de capital. Esto podría facilitar la participación de empresarios centroamericanos en empresas mixtas con los empresarios extranjeros.

Fue unánime el acuerdo en el sentido de ir a una modernización de las legislaciones mercantiles, en especial en aquellos aspectos que faciliten la formación de sociedades anónimas de carácter regional. Se informó que ya se cuenta con un proyecto de ley uniforme sobre valores y títulos de crédito, y que se ha avanzado en los estudios sobre la organización de una bolsa de valores en el área.

a) Orientación de la actividad productiva en las manufacturas

Una vez concluido el debate general sobre la industrialización centroamericana, la reunión examinó detenidamente la necesidad de mejorar la eficacia con que se aplican los instrumentos legales e institucionales del mercado común, para orientar el desarrollo de una estructura manufacturera como la que se requiere implantar. Se señaló que lo anterior se refiere de modo principal a las industrias básicas, cuyo establecimiento debería lograrse en las mejores condiciones técnicas y económicas, a fin de obtener condiciones razonables de precios, fincarlas en el aprovechamiento de los recursos naturales de la región, estimular la formación de otras actividades productivas abastecedoras de sus insumos y usuarias de sus productos, y evitar la duplicación de inversiones, escalas ineficientes de producción y procesos industriales inadecuados.

Hubo acuerdo en que, si bien cabría pensar en instrumentos adicionales --por ejemplo, las licencias a la inversión y a las importaciones-- para lograr las finalidades citadas, no parece oportuno considerar su adopción en la etapa actual y en que, alternativamente, lo más aconsejable es emplear los mecanismos vigentes, aplicando con todo vigor el Convenio sobre el

/Régimen de

Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración y utilizando en su caso el sistema arancelario especial de promoción de actividades productivas. Se produjo un amplio debate sobre la posibilidad de elaborar sendas listas de las industrias que habrían de establecerse al amparo de uno y otro instrumento, pero, a excepción de la de Honduras, las demás delegaciones consideraron inconveniente esa posibilidad, por estimar que acaso tendría efectos restrictivos perjudiciales y que podría encontrar obstáculos legales, al menos en ciertos países.

Por otra parte, algunos delegados se manifestaron de acuerdo con la propuesta de que el régimen se aplique simultáneamente a la rama industrial y a la planta de integración, de suerte que, una vez acogida la primera de éstas últimas, las demás deban establecerse dentro y no fuera del Convenio. Otros consideraron que la aplicación del Régimen dentro de esos lineamientos podría introducir factores de rigidez al proceso de industrialización en el área. Fue unánime la recomendación de que en lo venidero se establezcan plazos para el estudio y trámite de las solicitudes de industrias de integración que se presenten. Ello facilitaría la consideración de otros proyectos y permitiría a Centroamérica elegir aquél o aquellos que más convengan a sus intereses.

La reunión se pronunció también en el sentido de mantener la estructura actual del sistema especial de promoción de actividades productivas, y descartó la adopción en los respectivos protocolos de requisitos adicionales sobre las características técnicas y económicas de tales actividades, para que pueda entrar en vigor la protección arancelaria que brindan. Pero recomendó que, al fijar el nivel de dicha protección, se disponga de suficientes elementos de juicio que permitan graduarlo en forma que se estimule el establecimiento de industrias en condiciones congruentes con los fines de la integración. Por su parte, la Delegación de Honduras expresó la opinión de que, además de lo indicado, sería conveniente considerar la adopción de disposiciones tendientes a orientar la localización de las industrias acogidas al sistema especial, en función de las ventajas comparativas existentes y de las necesidades del desarrollo equilibrado.

/Se ampliaron

Se ampliaron los conceptos vertidos en el debate general sobre planes industriales y se reconoció la necesidad de coordinar al nivel centroamericano el establecimiento de ciertas producciones nuevas, por ramas de actividad, conforme a la lista ya elaborada por la Reunión de Directores de Organismos de Planificación. Esa lista podría ser objeto de ampliaciones en el futuro y no prejuzga sobre la posible aplicación del Régimen de Industrias ni del sistema arancelario especial. Sin embargo, se puso de manifiesto que la coordinación aludida habría de efectuarse de conformidad con las orientaciones contenidas en el artículo I del Convenio sobre el Régimen.

La reunión mostró interés en la sugerencia contenida en el estudio de la CEPAL sobre el establecimiento, dentro del ICAITI, de un pequeño grupo de expertos de alto nivel profesional y vasta experiencia, para contribuir a la preparación y evaluación de proyectos industriales de carácter regional, y asesorar a los organismos de integración en la promoción de esta clase de industrias. El grupo serviría, además, para capacitar personal centroamericano en aquel tipo de tareas. Cabría buscar su establecimiento a través de los programas de cooperación técnica externa. La Delegación de Guatemala indicó que estaba de acuerdo con la sugerencia, siempre que el grupo actuara con carácter temporal y sólo durante el tiempo necesario para preparar personal centroamericano debidamente capacitado para el efecto.

Por último, se acordó recomendar la creación de instituciones nacionales de fomento industrial en aquellos países que todavía no las han establecido, a fin de estimular la promoción del desarrollo en sus territorios, así como de facilitar la realización, al nivel centroamericano, de esfuerzos coordinados con los organismos regionales.

También se señaló la conveniencia de diferenciar las funciones específicas de fomento industrial de otras actividades de fomento y de las de carácter puramente bancario.

b) La inversión extranjera

La reunión orientó sus deliberaciones en torno a la declaración oficial de los Ministros de Economía sobre la política que sigue Centroamérica en este campo, aprobada y publicada en junio de 1965. Se destacó la necesidad de que la inversión extranjera participe en el desarrollo del mercado común, y lo inconveniente que sería tomar medidas generales tendientes a restringirla, en vista de la acusada insuficiencia del ahorro interno para alcanzar los niveles requeridos de formación de capital. También se hizo evidente que sería necesario promover la inversión extranjera con criterio selectivo, en vez de impulsar una política indiscriminada y de esperar pasivamente el ingreso de capital del exterior.

Las delegaciones reiteraron asimismo lo manifestado en anteriores ocasiones, en cuanto a que la inversión extranjera debería orientarse hacia los campos de más interés para la región. Se consideró conveniente que los cinco países --sin que necesariamente lleguen a la celebración de tratados o instrumentos legales-- logren un entendimiento más concreto sobre las medidas prácticas y la conducta que seguirán de manera coordinada para alcanzar ese objetivo. Entre otras cosas, se mencionó la necesidad de que la inversión extranjera promueva la formación de empresas mixtas con inversionistas centroamericanos y el aprovechamiento de los recursos naturales disponibles.

Se expresó la preocupación existente por la tendencia hacia la absorción de empresas centroamericanas por firmas extranjeras, fenómeno que ha empezado a observarse recientemente. Se hizo hincapié en la necesidad de que se formulen diversas medidas para atenuar la desigualdad de los empresarios de la región respecto de los de fuera del área y, en su caso, para facilitar la asociación de aquéllos con estos últimos en condiciones satisfactorias, cuando así lo aconseje el interés de los países centroamericanos.

Se aprobó el proyecto de resolución "La política industrial del mercado común".

6. Los programas regionales por sectores

El examen de este punto del temario y del capítulo III del estudio Evaluación de la integración económica de Centroamérica presentado por la CEPAL, se encomendó a un Grupo de Trabajo constituido por representantes de todas las delegaciones y por técnicos de la SIECA, la ESAPAC, la Misión Conjunta de Programación y la secretaría de la CEPAL. El grupo presentó posteriormente a la sesión plenaria de la reunión el proyecto de resolución elaborado en el curso de sus deliberaciones.

a) Problemas generales

Se reconoció que una de las tareas centrales de la integración centroamericana es la de dotar a Centroamérica de servicios e instalaciones físicas, así como de una capacidad productiva adecuada a sus dimensiones. Los trabajos realizados hasta ahora en este campo han permitido llevar adelante un conjunto de programas regionales en transporte, comunicaciones y energía eléctrica. Hubo consenso en que los programas de infraestructura de interés regional mejoran en forma apreciable la rentabilidad de las obras nacionales existentes al elevar su factor de utilización.

Se señaló la importancia que tiene para el desarrollo económico e industrial de Centroamérica, no sólo el que los programas regionales por sectores le ofrezcan la base de sus obras y servicios, sino que lo hagan con la debida oportunidad y en las condiciones de disponibilidad, calidad y precios adecuados para promover dicho desarrollo.

Las delegaciones estimaron en general que se ha trabajado bien en los tres campos que cubren los programas y que se han hecho evidentes progresos, aunque haya cierta lentitud en resolver determinados problemas por falta quizá de decisiones de alto nivel. Sin embargo, se consideró que es mucho todavía lo que queda por hacer y que se da una limitación muy acusada de medios e inversiones básicas, costos elevados y servicios públicos insuficientes en los distintos países. Se estimó además que --aparte de que algunos de los programas no han comenzado a ejecutarse-- han surgido obstáculos que los están retrasando y entorpeciendo. Se mostró a este respecto especial preocupación por que este hecho ocurra precisamente cuando está finalizando el período de transición hacia el perfeccionamiento del mercado común.

/La Delegación

La Delegación de Honduras señaló los retrasos que se están experimentando en su país en la ejecución de la parte de la red vial centroamericana que le corresponde, así como en los trabajos de interconexión eléctrica, y los atribuyó en parte a los problemas de desarrollo equilibrado entre países. Con este motivo, se hizo patente la inquietud de que tales problemas están teniendo efectos negativos sobre la buena ejecución de los programas, y se estimó necesario buscar fórmulas prácticas y eficaces para remediar la situación creada por el desequilibrio presente. Con ello se garantizaría la buena disposición de los gobiernos afectados para cumplir y ejecutar los mencionados programas, dentro de los calendarios de construcción previstos.

1) Financiamiento. El Grupo de Trabajo prestó especial atención a los problemas de financiamiento y reconoció que los más inmediatos se han comenzado a superar con la creación dentro del BCIE del Fondo de Integración Económica. Se estimó, sin embargo, que los recursos del Fondo son todavía reducidos e insuficientes para cubrir siquiera las primeras etapas de las obras de interés regional contenidas en los programas, y que --de no lograrse su ampliación en fecha oportuna-- sería necesario modificar los respectivos calendarios de trabajo.

Se subrayó que era necesario reforzar la disponibilidad del Fondo con aportes de otros países y con recursos provenientes de otras fuentes de crédito, a fin de asegurar no sólo un aumento del caudal financiero disponible, sino también la posibilidad de conseguir equipos, materiales y servicios más baratos. También se indicó la conveniencia de estudiar otra posibilidad de incrementar sus recursos mediante la canalización de los créditos que otorgan ahora los organismos internacionales, actuando el BCIE como agente financiero.

En tanto el BCIE no cuente con esos recursos adicionales, sería conveniente que, con respecto a las obras de interés regional de alta rentabilidad, se considerara como alternativa la posibilidad de obtener préstamos directos de los organismos internacionales de crédito que han venido financiando tradicionalmente este tipo de obras.

Asimismo se hizo hincapié en que los aportes gubernamentales de contrapartida al BCIE deberían no sólo incrementarse, sino hacerse en forma

/sistemática

sistemática y con la periodicidad necesaria. El Grupo de Trabajo se pronunció en el sentido de que las condiciones de financiamiento de los proyectos de interés regional deben responder --como ya ha ocurrido con el Fondo de Integración-- a los acuerdos de Punta del Este, en que se estipula que el crédito externo para ese tipo de proyectos debe ser aditivo a los préstamos destinados a programas nacionales. Se estimó necesario que todos los programas --inclusive los considerados como más rentables-- se financien con créditos blandos cuando la capacidad de endeudamiento global de los países se acerque a niveles críticos.

A este último respecto, el Grupo recomendó realizar urgentemente un estudio en los cinco países sobre los problemas de financiamiento, a fin de poder definir las condiciones en que deben allegarse recursos de capital para los programas regionales, teniendo muy en cuenta precisamente la capacidad de endeudamiento a nivel nacional. Con ese estudio será posible determinar el trato diferencial que podría darse a cada uno de los países en lo que toca a la distribución de los fondos y a las condiciones de otorgamiento de los créditos.

También se puso especial acento en que los programas regionales que aprueben los gobiernos deben basarse siempre en estudios que permitan demostrar la factibilidad de las obras. Se logrará así que los proyectos del programa entren de inmediato en la fase de financiamiento de su ejecución, sin necesidad de justificarlos individualmente con nuevos estudios. Se citó el ejemplo de las obras del plan vial centroamericano aprobadas en la Primera Reunión Conjunta de Ministros de Economía y de Obras Públicas.

Por último, se señaló que al hacer esos estudios de factibilidad se deben tener presentes los criterios que se ajusten mejor a la realidad centroamericana, que no siempre coinciden con los adoptados en los países de mayor desarrollo. Se mencionó especialmente que la relación de beneficio a costo debe aplicarse con flexibilidad al calificar las obras consideradas en los programas.

11) Formulación de planes regionales y participación nacional. El Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo en que el buen desarrollo de los programas se ve obstaculizado en gran medida por la dificultad de imprimirles dimensión regional, y en que es esencial la participación y dirección activa y persistente de las altas autoridades nacionales, que son las que deciden a nivel técnico y político la adopción de los programas. Se consideró que la participación de altos funcionarios de nivel político en las reuniones técnicas del Programa de integración resultaría en un respaldo eficaz para los trabajos en marcha y en la posibilidad de que se adopten decisiones con prontitud. Dado que la reunión conjunta de Ministros de Economía y de Obras Públicas había sido una experiencia muy importante, se estimó que debía propiciarse otra con las altas autoridades de Comunicaciones.

Se consideró de gran interés que, al formular los planes de desarrollo de cada país, las oficinas de planificación tengan siempre en cuenta los programas de integración, no sólo para medir las necesidades internas en función del mercado común, sino para estudiar soluciones alternativas y posibilidades de complementación entre los proyectos nacionales y regionales. Se apuntó en este sentido como de suma utilidad que los técnicos regionales participen y colaboren en la formulación de los planes nacionales, y se propició además la idea de establecer un frecuente intercambio de expertos regionales y nacionales para utilizar más eficazmente la escasa capacidad técnica de que actualmente se dispone. Por ello, la creación de grupos técnicos permanentes sería grandemente beneficiosa para otorgarle mayor dinamismo al programa.

Se reconoció que son muy limitados los recursos técnicos disponibles para hacer frente a las actividades que demandan los programas, y que es necesario complementarlos con asistencia técnica del exterior. Aparte del alto costo que suele tener ese tipo de asistencia, se consideró que en no pocos casos es ineficiente, sobre todo porque la mayoría de los expertos

/extranjeros

extranjeros desconoce las condiciones particulares de los países centroamericanos. Se subrayó que en la elaboración de planes y proyectos deben participar sistemáticamente técnicos centroamericanos, y se insistió, por tanto, en la necesidad urgente de realizar esfuerzos en los planos nacional y regional para llevar a cabo programas de formación de personal a los distintos niveles.

Las delegaciones informaron detalladamente sobre la situación prevalente en esta materia en sus respectivos países. El análisis de las experiencias nacionales en el campo de la asistencia técnica externa --que no siempre ha producido los mejores resultados-- mostró la necesidad de que se ayude a los países a seleccionar y definir mejor la participación de las firmas consultoras extranjeras en la formulación y ejecución de los proyectos. Se consideró que existían en la región elementos nacionales debidamente capacitados y que era hacedero organizar diversos cuadros técnicos centroamericanos del más alto nivel para subsanar en parte esas deficiencias,

b) Plan vial centroamericano

Varios representantes de la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica informaron detalladamente de la situación que guardan cada una de las trece carreteras que integran la red vial y que se consideran de interés regional. Al examinar los problemas pendientes y las dificultades que se ofrecen en determinados casos, se puso de manifiesto la necesidad de que las comisiones mixtas que tienen a su cargo la coordinación entre los países se reúnan con urgencia para remediar los retrasos que se sufren en la actualidad, especialmente en lo que toca a las conexiones en las fronteras de Honduras y Nicaragua y Honduras y Guatemala.

A este respecto, se recomendó que el BCIE acepte financiar dichos proyectos considerando que los estudios de factibilidad realizados por un grupo técnico del BCIE, la SIECA y la Misión Conjunta --que sirvieron de base para la adopción oficial del plan por la Reunión de Ministros de Economía y de Obras Públicas-- son suficientes para justificar los préstamos dentro de los requisitos que exige aquella institución.

Se informó ~~asimismo~~ sobre los proyectos que han sido estudiados recientemente por el BCIE, y se estimó que éstos, y los que después pudieran elaborarse, podrían servir de base para llevar a cabo anteproyectos de nuevas carreteras con que ir configurando una red vial más completa en su segunda etapa. De otros estudios preparados por la SIECA y la Misión Conjunta se desprende --no obstante que algunas carreteras se terminarán bastante después de las fechas previstas en el calendario-- que en general se ha avanzado bien en la ejecución de los proyectos de la red vial.

Al examinarse las cuestiones de coordinación regional, hubo consenso en que unos de los problemas más urgentes a que se enfrenta la ejecución del programa reside en la falta de mecanismos regionales que aseguren su cumplimiento. Se estimó indispensable crear organizaciones, dotadas de amplios recursos técnicos, que articulen y refuercen la actividad nacional en función de consideraciones centroamericanas. Se respaldó la propuesta de la CEPAL en el sentido de que era necesario coordinar e integrar la acción de los Ministerios de Obras Públicas, las instituciones de la integración y las entidades constructoras nacionales o centroamericanas que ejecutan las obras.

El grupo acogió con gran interés --y le dio su pleno apoyo para que se traslade a la próxima reunión del CCE--, la idea de crear el Consejo Centroamericano de Transporte --institucionalizando la reunión de Ministros de Obras Públicas-- y de establecer una Comisión Regional de Directores de Caminos. El primero se encargaría de todo lo referente a las cuestiones del transporte en el mercado común; la segunda auxiliaría al Consejo en materia vial.

/Se recomendó

Se recomendó finalmente que los organismos de la integración estudien las causas de la reducida capacidad de ejecución nacional tanto en la preparación de proyectos como en la realización de las obras. De ese estudio cabría desprender conclusiones para aprovechar mejor las oportunidades de elevar el nivel tecnológico de los países, a través de la promoción de empresas consultoras y constructoras de caminos en Centroamérica.

c) Servicios regionales de transporte por carretera

Hubo acuerdo en que mejorar y ampliar los servicios regionales de transporte por carretera, abatiendo sus costos y precios actuales, posiblemente sea tarea de mayor urgencia que la terminación misma de la red vial centroamericana.

Se afirmó que, aunque la nueva red de caminos genere ahorros apreciables y produzca condiciones propicias para la reducción de costos y precios, no se lograrán resultados positivos mientras no se ataque a fondo el problema de la organización de los servicios de transporte y se superen sus deficiencias actuales.

Se analizó la organización de esos servicios, que fueron iniciados a escala nacional en forma casi espontánea y sin control alguno. La falta de servicios satisfactorios ha obligado a muchas empresas industriales a establecer los suyos propios y ha conducido a la multiplicación desordenada de pequeños transportistas particulares, lo que repercute en forma negativa sobre las pocas empresas especializadas que operan regionalmente. Por otra parte, aun cuando las tarifas son elevadas, a menudo no alcanzan a cubrir el costo de los servicios debido a malas prácticas administrativas y a falta de mantenimiento.

Se apoyó la idea de propiciar la adopción de un convenio regional para regular las actividades de estos servicios, y se insistió en la necesidad de extenderlo oportunamente a otros tipos de transporte en que se manifiesten condiciones similares a las que ahora se dan en el transporte por carretera. Hubo acuerdo en que, para que surta los efectos deseados, tal convenio debe adoptarse a nivel regional, y se consideró conveniente

/recomendar a

recomendar a la SIECA que apresure la convocatoria de una reunión de las autoridades que tienen a su cargo la regulación de los servicios de transporte, para considerar la posibilidad de lograr su coordinación regional.

d) Sistema centroamericano de telecomunicaciones

El Grupo de Trabajo consideró conveniente iniciar el análisis de este tema con una exposición por países sobre el estado actual del programa y los problemas que han afectado su cabal desarrollo. Se informó de los resultados favorables que se están obteniendo con el uso de los canales alquilados a COCESNA y que se han puesto en servicio comercial en enero de 1966, así como de los acuerdos tarifarios regionales alcanzados en El Salvador para fijar precios uniformes a la prestación de esos servicios. Se estimó que suponen un paso positivo para dotar a la región de un sistema moderno y eficiente, Sin embargo, se consideró que, aun así, será necesario ampliar y modernizar la red a muy corto plazo en vista del incremento previsto en la demanda.

En relación con asuntos de capacitación técnica en este campo, la Delegación de Nicaragua expuso los esfuerzos que se están haciendo en su país para crear una escuela regional dedicada a formar cuadros técnicos de nivel medio e inferior. Se estimó necesario impulsar las gestiones encaminadas a la obtención de la ayuda financiera externa que se requiere para poner en funcionamiento este proyecto.

Con respecto a los planes nacionales, hubo oportunidad de escuchar a los delegados de Honduras y El Salvador, que informaron de la firma de un convenio bilateral para cubrir de inmediato la próxima etapa de modernización de su intercomunicación radiotelefónica. Manifestaron asimismo que se habían propuesto convenios bilaterales semejantes a Nicaragua, por parte de Honduras, y a Guatemala, por la de El Salvador, y que se está en espera de la contestación de ambos países. A su vez, los delegados de Costa Rica y Nicaragua indicaron que se mantenía firme la adhesión de sus países a la creación de una empresa centroamericana de telecomunicaciones, según las propuestas que habían venido

/considerando todos

considerando todos los organismos nacionales hasta la reunión de San José, Guatemala señaló que efectivamente había recibido una propuesta de El Salvador para firmar un convenio semejante al suscrito entre ese país y Honduras, y manifestó que hasta la fecha no había decisión oficial, estando en estudio una contrapropuesta.

El grupo concluyó que es necesario buscar una solución que concilie los diversos aspectos en que difieren los acuerdos y proyectos mencionados, y hubo consenso en que es posible lograrla. Se estimó que no sería difícil hallar una fórmula que satisfaga los distintos intereses nacionales, y llene a cabalidad la función de mejorar los servicios de telecomunicaciones que demanda el incremento de actividades en Centroamérica. Finalmente, se consideró oportuno exhortar a las altas autoridades de telecomunicaciones para que continúen buscando en forma conjunta las medidas necesarias para superar las divergencias actuales.

e) Recursos hidráulicos e interconexión de sistemas eléctricos

El Grupo de Trabajo tuvo oportunidad de examinar detalladamente las actividades reseñadas en el informe de la secretaría y de abocarse al análisis de los problemas pendientes y de las recomendaciones sugeridas para resolverlos. Los delegados expusieron el estado de los proyectos bilaterales de interconexión y desarrollo combinado de sistemas eléctricos. En el caso de Honduras-El Salvador se conoció el trabajo de las reuniones conjuntas convocadas por la SIECA que vienen celebrando los organismos nacionales de electrificación y que concluirán en febrero de 1966. Se determinará en esas reuniones la posibilidad técnica de realizar a corto plazo la interconexión de ambos sistemas eléctricos, y el proyecto a que se llegue se elevará de inmediato a las autoridades nacionales para aprobar su ejecución.

Por lo que toca a la interconexión de los sistemas eléctricos de Chiriquí-Golfito (Panamá y Costa Rica), se espera el informe final que

/prepara una

prepara una firma consultora con la ayuda financiera del Fondo Especial de las Naciones Unidas para definir la suerte definitiva del proyecto. En cuanto al desarrollo combinado de los sistemas centrales de Nicaragua y Costa Rica, se informó que están por concluirse los estudios de mercado y la evaluación de algunos proyectos hidroeléctricos nicaragüenses. La comisión mixta integrada en la reunión de funcionarios de los organismos nacionales de electrificación celebrada en San José y Managua en 1965, hará entonces un nuevo examen del proyecto de interconexión. A este respecto, se conoció la gestión realizada por ambos países ante el BCIE con el fin de obtener ayuda financiera para los estudios conjuntos. Por su parte, la secretaría de la CEPAL informó que en breve será presentado a consideración de los países interesados el estudio de una nueva posibilidad de desarrollo combinado entre los sistemas centrales de El Salvador-Honduras-Guatemala.

Se coincidió en que es necesario acelerar la evaluación de nuevas posibilidades de desarrollo combinado, y en que para ello se requiere conocer a fondo los recursos hidráulicos de la región. Aprovechar debidamente las mejores posibilidades de esos recursos ofrece atractivos interesantes tanto para aquellos establecimientos industriales grandes consumidores de energía, como para alcanzar reducciones importantes en los costos medios de generación. Sin embargo, estos proyectos hidroeléctricos de gran tamaño son precisamente los que no han sido considerados hasta la fecha por su desproporción con el tamaño de los mercados individuales existentes.

Por las razones expuestas, hubo acuerdo en que es urgente pedir al Fondo Especial de las Naciones Unidas que se apruebe y ejecute cuanto antes el programa regional propuesto para mejorar la obtención de información básica hidrológica e hidrometeorológica y que se considere esencial para llevar adelante la evaluación de esos recursos.

Se señaló asimismo la importancia de mejorar las técnicas de evaluación de las necesidades futuras de energía, teniendo especialmente en cuenta los planes industriales que propiciará la integración en los

/próximos años.

próximos años. Se estimó que tales evaluaciones aportarán elementos de juicio para realizar con propiedad los estudios destinados a explorar nuevas posibilidades de interconexiones eléctricas.

Con respecto a la propuesta de reforzar el mecanismo regional que impulsa y dirige esos programas, se consideró que debiera encargarse de tales actividades al Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos, recomendándose para tal fin la formación de un grupo integrado por las autoridades de los organismos de electrificación que orientaría a los grupos de asistencia técnica que actualmente se ocupan de efectuar estudios para ese Subcomité.

También se analizó el tipo de acuerdos que habrá que realizar a nivel nacional al llegarse a la etapa de ejecución de los proyectos de interconexión y las diversas modalidades que a nivel de empresa tendrán los contratos respectivos. El grupo examinó las ventajas --y cuatro delegaciones la vieron con simpatía-- de la idea de suscribir un posible convenio multilateral que autorice a las empresas nacionales la ejecución inmediata de aquellos proyectos que fueran convenientes para los países.

Finalmente, se subrayó la importancia de llevar adelante otros estudios que realizan los expertos de asistencia técnica para el Subcomité de Electrificación y que se mencionan en el documento E/CN.12/CCE/327/Rev.1.

Se aprobó el proyecto de resolución "Programas regionales por sectores".

III. PROYECTOS DE RESOLUCION APROBADOS

1. Funcionamiento del mercado común
2. Armonización de sistemas fiscales
3. La política comercial centroamericana
4. Política agropecuaria
5. La política industrial del mercado común
6. Programas regionales por sectores

FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO COMUN

(Proyecto de Resolución)

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,

Considerando:

a) Que el funcionamiento eficaz de los instrumentos básicos de la integración constituye uno de los objetivos primordiales en la presente etapa de consolidación del mercado común;

b) Que es preocupación de los gobiernos lograr la máxima fluidez en el intercambio regional de productos centroamericanos, asegurar la aplicación uniforme del arancel centroamericano a la importación, e incorporar elementos de una mayor flexibilidad al proceso de renegociación de esta tarifa, para adaptarla a las cambiantes necesidades del desarrollo económico;

Toma nota con satisfacción del extraordinario incremento registrado por las corrientes del intercambio entre los cinco países, desde que entró en vigencia el Tratado General, de la eficacia con que se han vanido aplicando el sistema de libre comercio y el arancel centroamericano a la importación y de la forma en que los sectores privados de la región han empezado a desarrollar las oportunidades así establecidas;

Declara que, si bien los problemas que han surgido en la administración de los instrumentos legales del mercado común son mínimos comparados con el volumen actual del intercambio, es necesario hacer un esfuerzo para superar dichos problemas, y, para tal fin,

Resuelve:

A. Libre comercio

1. Recomendar al Consejo Ejecutivo del Tratado General que:

a) Complete, con el auxilio de la SIECA, la formulación y adopción de criterios y procedimientos que faciliten la determinación del origen de las mercancías, y hagan más flexible y menos oneroso el uso del mecanismo de la fianza; y

/b) Acelere

b) Acelere la terminación de los trabajos tendientes a suscribir los convenios uniformes de protección a la propiedad industrial y legislación regional sobre sanidad animal y vegetal, con base en los estudios solicitados a la Secretaría Permanente y al OIRSA.

2. Recomendar a los gobiernos:

a) Que hagan las gestiones necesarias para apresurar la puesta en vigor de una política común en materia de incentivos fiscales y del protocolo de granos, con el objeto de eliminar las trabas al comercio que se originan en la situación actual respecto a estas materias; y

b) Que designen al ICAITI como el único organismo encargado de la formulación de normas industriales en la región, e incorporen en ellas las normas sanitarias que emitan las autoridades de Salud Pública.

3. Recomendar a los Ministros de Economía y de Hacienda que establezcan mayores vínculos de colaboración entre las administraciones aduaneras y los organismos nacionales de integración, a fin de asegurar la interpretación y aplicación adecuadas de los instrumentos legales del mercado común.

4. Solicitar a la ESAPAC, en relación con el numeral 3 anterior, que continúe asignando alta prioridad en sus programas al adiestramiento de los funcionarios aduaneros de los países centroamericanos.

B. La política arancelaria

1. Recomendar al Consejo Ejecutivo:

a) Que prosiga sus tareas relativas a la formulación del protocolo al Convenio Centroamericano de Equiparación de Gravámenes a la Importación --que inició conforme a la recomendación 7 de la Primera Reunión de Ministros de Economía y de Hacienda-- que tiende a expeditar e imprimir la necesaria flexibilidad a la renegociación arancelaria;

b) Que establezca plazos para completar las fases del proceso de renegociación comprendidas entre la presentación formal de la petición respectiva y la firma del protocolo correspondiente;

c) La creación de un grupo técnico permanente, integrado por sus miembros suplentes, que se haga cargo del estudio y negociación

/de los

de los asuntos relacionados con la política arancelaria, y que someta los resultados de sus trabajos a la decisión de ese organismo en la reunión inmediata anterior a la del Consejo Económico en que habrán de adoptarse las medidas o, en su caso, suscribirse los respectivos convenios o protocolos, y

d) La adopción de un sistema de audiencias previas que permita la participación, de los distintos intereses privados afectados, en la discusión de la política arancelaria susceptible de perfeccionar los procedimientos relacionados con las funciones deliberativas y de decisión del propio Consejo.

2. Recomendar a los gobiernos que hagan gestiones ante sus congresos para que asignen una alta prioridad a la consideración de los protocolos sobre renegociaciones arancelarias, y que para ello adopten las reformas necesarias en sus reglamentos internos.

3. Recomendar a la SIEGA la preparación de los estudios y proyectos necesarios para completar la legislación arancelaria centroamericana y para revisar y actualizar la NAUCA, a efecto de facilitar la aplicación uniforme del arancel centroamericano a la importación.

ARMONIZACION DE SISTEMAS FISCALES

(Proyecto de Resolución)El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,Considerando:

a) Que el perfeccionamiento del mercado común centroamericano y el avance hacia grados más altos de integración económica hacen necesaria la armonización de los sistemas fiscales nacionales, a fin de asegurar su neutralidad respecto del funcionamiento del mercado común, dentro del principio del desarrollo equilibrado; lograr el adecuado financiamiento del gasto público, y estimular la inversión productiva hacia el fomento de la economía regional; y

b) Que las necesidades de ingresos tributarios de los gobiernos habrán de incrementarse notablemente en los próximos años para cubrir los requerimientos de fondos para desarrollar los programas de inversión pública, a pesar de la creciente participación asignada a las fuentes de financiamiento externo,

Resuelve:

1. Recomendar al Consejo Económico y a los Ministros de Hacienda, que impulsen de inmediato el programa de armonización de los sistemas fiscales centroamericanos, considerando en primer término los aspectos tributarios que más directamente afectan al funcionamiento del mercado común y tomando en cuenta los distintos grados de desarrollo relativo de los países.

2. Que para ello el referido Consejo promueva el pronto establecimiento, dentro del marco del Consejo Ejecutivo, de una comisión centroamericana de asuntos fiscales --tributarios, presupuestarios y de crédito público-- integrada por funcionarios del más alto nivel técnico, con la asesoría y coordinación de la SIECA.

3. Que esta comisión se encargue de evaluar los estudios técnicos ya disponibles, y de orientar los que deban realizarse en el futuro, así como de formular recomendaciones a la reunión conjunta de Ministros de

/Hacienda y

Hacienda y de Economía, sobre las medidas de coordinación y armonización regional que deberían adoptarse gradualmente.

4. Recomendar al Consejo Ejecutivo que:

a) Efectúe oportunamente una revisión de conjunto del arancel uniforme a la importación, con el auxilio de la Comisión aludida, con vistas a proponer al Consejo Económico medidas tendientes a mantener su vigencia como fuente fiscal importante, y su papel de promoción de un sano crecimiento industrial, todo ello sin detrimento de los criterios fundamentales de desarrollo que se han incorporado a este instrumento;

b) Prepare un proyecto de reglamento al artículo VI del Tratado General, que permita uniformar su interpretación, y comprobar en la práctica que la aplicación de los impuestos de consumo recaee uniformemente lo mismo en la producción nacional que en la proveniente del resto de Centroamérica.

5. Recomendar a los gobiernos que:

a) Tengan en cuenta, al establecer impuestos de consumo, criterios destinados a mejorar la estructura productiva y el desarrollo industrial, además de las consideraciones de tipo fiscal, y

b) Consideren la unificación de los impuestos al consumo en un sistema de incidencia más general, para evitar la inconveniente proliferación de estos tributos sobre productos específicos, y sin perjuicio de diferenciar las distintas categorías de artículos según la importancia de las necesidades que satisfacen.

6. Recomendar a la SIECA que efectúe un estudio sobre las franquicias aduaneras, incluyendo las de promoción industrial, que se conceden en los países miembros del mercado común al amparo de leyes y concesiones específicas, a fin de analizar sus implicaciones sobre el funcionamiento de dicho mercado, los ingresos fiscales y el proceso de industrialización.

7. Recomendar a los organismos centroamericanos de la integración que formulen sus planes anuales de trabajo conforme al sistema de presupuesto por programas, a fin de facilitar la evaluación de resultados y,

/por otra

por otra parte, que participen en la preparación de estudios orientados a facilitar el financiamiento de sus actividades, de suerte que los gobiernos dispongan de suficientes elementos de juicio para tomar oportunamente las decisiones del caso.

LA POLITICA COMERCIAL CENTROAMERICANA

(Proyecto de Resolución)

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,

Considerando:

- a) Que uno de los principales objetivos de la integración económica es promover la eficaz y constructiva participación de los cinco países en los beneficios del comercio internacional;
- b) Que la creación del mercado común establece la oportunidad de que la región llegue a contar con una política de comercio exterior de carácter regional, que haga viable utilizar las amplias posibilidades que ofrece la acción conjunta multilateral;
- c) Que la formulación y puesta en práctica de dicha política es cada día más urgente, tanto por el papel determinante que seguirán desempeñando las transacciones con el exterior como por el hecho de no convenir a Centroamérica permanecer al margen de los movimientos de cooperación económica multinacional auspiciados por las Naciones Unidas en América Latina y en otras áreas,

Resuelve:

1. Recomendar a los gobiernos la adopción de una política comercial común respecto de otros países y grupos de países que persiga las siguientes finalidades:
 - a) Procurar la estabilización y mejoramiento de los precios y obtener volúmenes máximos de exportación de productos tradicionales;
 - b) Ajustar las importaciones totales a los ingresos provenientes de las exportaciones y de las corrientes de capital del exterior a largo plazo, teniendo en cuenta, además, los efectos del financiamiento externo a corto plazo;
 - c) Transformar la composición de las importaciones según las necesidades de crecimiento de la actividad interna y de acuerdo con los objetivos que se busca alcanzar en materia de sustitución de importaciones; y,

/d) Fomentar

d) Fomentar otras líneas de exportación, incluidas las de productos manufacturados, para imprimir mayor dinamismo al crecimiento del sector externo, desarrollar los recursos naturales y propiciar la diversificación de la actividad productiva.

2. Recomendar a los gobiernos que en los tratados comerciales que celebren individualmente con terceros países, mientras se organizan las tareas de tipo regional centroamericano, se reserven la facultad para modificarlos cuando así lo requieran las finalidades y disposiciones de la política común.

3. Recomendar al Consejo Económico que promueva la coordinación de las políticas nacionales de defensa de los productos básicos de exportación sobre la base de un primer estudio comparativo que habría de preparar la SIECA, y que, en lo que toca a nuevos artículos, impulse la preparación de proyectos específicos y programas de investigación y fomento de la producción destinados a superar las limitaciones actuales de la oferta, además de estudios de mercado y otras tareas que tendrían que realizarse en forma simultánea en materia de política comercial.

4. Recomendar a la SIECA que estudie las posibilidades de la vinculación de Centroamérica con la integración económica de América Latina, especialmente en lo que se refiere a los acuerdos de complementación industrial, y a los gobiernos que tomen medidas para que Centroamérica esté presente en los estudios que sobre la materia llevan a cabo entidades internacionales, y, en su oportunidad, examinen la conveniencia de participar en los programas que se formulen al nivel latinoamericano con un sentido estrictamente centroamericano.

5. Recomendar al Consejo Económico y al Consejo Ejecutivo que en el desempeño de sus funciones normativas de la marcha de la integración económica, establezcan modalidades de acción que permitan avanzar en el campo de la política comercial común, mientras se formulan y adoptan disposiciones y mecanismos para actuar de modo permanente en el plano regional centroamericano.

POLITICA AGROPECUARIA

(Proyecto de Resolución)

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,

Considerando:

a) Que se han elaborado en Centroamérica numerosos estudios y recogido antecedentes de distinto tipo sobre la actividad agropecuaria, con los cuales se han podido precisar la naturaleza de los problemas y los lineamientos de una estrategia de desarrollo del sector;

b) Que lo reducido de las realizaciones concretas alcanzadas no guarda relación con la amplitud de las investigaciones ni con el número y cobertura de las recomendaciones aprobadas en diversas reuniones centroamericanas, y que ello es reflejo de una marcada insuficiencia en la cuantía de los recursos de todo género disponibles para que la aplicación de la política agropecuaria pueda subsanar el rezago crónico de la agricultura de subsistencia y procurar la transformación técnica y la diversificación de la estructura de dicha actividad;

Resuelve:

1. Pedir al Subcomité Centroamericano de Desarrollo Económico Agropecuario que incorpore en su programa de trabajo la realización de estudios básicos sobre posibilidades de especialización por zonas, teniendo en cuenta las características de los recursos y el criterio regional de desarrollo equilibrado, y que a tal efecto este organismo solicite la asistencia técnica necesaria a las instituciones nacionales e internacionales especializadas.

2. Promover el fortalecimiento de los mecanismos institucionales que han venido estableciéndose para estimular el desarrollo agropecuario en la región y con ese propósito:

a) Recomendar a los Ministros de Agricultura que celebren reuniones más frecuentes entre sí y con los Ministros de Economía, a fin de fijar orientaciones y acelerar la aplicación de las medidas encaminadas a la integración gradual y al crecimiento de la producción agropecuaria,

/así como

así como para coordinar las políticas correspondientes al nivel nacional y regional;

b) Destacar que es conveniente que el Subcomité Centroamericano de Desarrollo Económico Agropecuario sesione con mayor frecuencia, y que en su próxima reunión evalúe el grado de cumplimiento de su propio programa de trabajo y de los acuerdos tomados en la reunión de los Ministros de Agricultura y en forma conjunta por los Ministros de Economía y de Agricultura.

c) Solicitar a la SIECA que amplíe las labores de carácter técnico y de asesoría que viene prestando en esta materia, con el propósito de atender las crecientes necesidades de coordinación de las políticas nacionales y de facilitar la adopción de las medidas recomendadas en las reuniones de carácter regional centroamericano.

3. Recomendar al Banco Centroamericano de Integración Económica que establezca una estrecha vinculación con los organismos nacionales de crédito, y otorgue prioridad al financiamiento de los programas que contribuyan al mejoramiento de la agricultura con un sentido regional, y solicitar a la FAO y al IICA que aumente la asistencia técnica que viene prestando en Centroamérica, a fin de facilitar el cumplimiento de las actividades de integración en el sector agropecuario.

4. Solicitar a los Ministros de Agricultura que, con la colaboración de la Comisión Coordinadora de Mercadeo y Estabilización de Precios de Centroamérica, estudien la conveniencia de establecer una reserva de alimentos básicos, con el auxilio del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas y de otros organismos internacionales que, administrada regionalmente, sirva para fortalecer las actividades de sustentación de precios y complementar el financiamiento de los programas de compra de granos.

5. Transmitir a los Ministros de Agricultura y a la Comisión Coordinadora de Mercadeo y Estabilización de Precios el proyecto regional de multiplicación y comercialización de semillas mejoradas, elaborado por la FAO de conformidad con la resolución 7 de la Reunión Conjunta de Ministros de Economía y Agricultura, para que sea objeto de consideración y, en su caso, presentado al Fondo Especial de las Naciones Unidas con fines de financiamiento y ejecución.

/LA POLITICA

LA POLÍTICA INDUSTRIAL DEL MERCADO COMUN

(Proyecto de resolución)

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,

Considerando:

a) Que la industrialización regional es todavía insuficiente para lograr la transformación de la estructura económica de los cinco países, con vistas a restablecer un proceso satisfactorio de desarrollo, y que es cada vez más urgente fomentar y orientar el crecimiento del sector manufacturero conforme a estas finalidades;

b) Que para ello es indispensable fortalecer la aplicación de los medios legales e institucionales disponibles en la integración, y mejorar su eficacia en la práctica, así como crear otros para incrementar los recursos que se canalizan hacia la industria,

Resuelve:

1. Recomendar al Consejo Económico que:

a) Impulse la armonización y modernización de las leyes bancarias y mercantiles de los países miembros del mercado común, con la participación del Consejo Monetario Centroamericano y del Instituto Centroamericano de Derecho Comparado; y,

b) Propicie también, con el apoyo de dicho Consejo, la reorientación de los sistemas financieros nacionales y regionales en función de las necesidades del sector industrial, lo mismo que la coordinación centroamericana de esos sistemas en sus distintos niveles.

2. Recomendar a los gobiernos que, a fin de lograr la implantación de industrias básicas, y asegurar el desarrollo equilibrado entre países:

a) Apliquen con todo vigor el Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, y

b) Coordinen, con la participación de los organismos de la integración y de los sectores privados directamente interesados, el establecimiento de las industrias que figuran en la lista que ha elaborado la

/Reunión de

Reunión de Directores de Planificación, para lo cual hace falta que el Consejo Económico decida en definitiva sobre los mecanismos que se han propuesto;

c) Aceleren los estudios relacionados con la emisión de una ley uniforme de títulos de crédito, y con la constitución de una bolsa de valores en Centroamérica;

d) Presten un apoyo decidido a los centros e institutos de productividad que operan en la región.

3. Recomendar al Banco Centroamericano:

a) Que estudie y adopte las modalidades de acción tendientes a incrementar sus actividades en el financiamiento de industrias básicas para el desarrollo de la región.

b) Que impulse y oriente una acción, coordinada con los bancos estatales y privados de la región, tendiente a lograr la captación de ahorros en todos los niveles de la población para destinarlos al financiamiento de industrias básicas.

4. Recomendar al ICAITI que establezca un grupo técnico que contribuya a la preparación y evaluación de proyectos industriales de carácter regional, y asesore a los organismos centroamericanos en la promoción de los mismos, y que efectúe las gestiones necesarias para obtener los recursos requeridos como parte de la asistencia técnica externa disponible para la integración regional.

PROGRAMAS REGIONALES POR SECTORES

(Proyecto de Resolución)

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,

Considerando:

- a) Que una de las tareas más importantes de la integración es dotar a Centroamérica de servicios e instalaciones físicas adecuadas, y que esto es ahora tanto más necesario cuanto que las oportunidades iniciales creadas con la formación del mercado común solo podrían complementarse y recibir nuevos impulsos mediante el desarrollo de la infraestructura sobre una base regional;
- b) Que aunque son promisorios los progresos alcanzados en los distintos sectores por los programas regionales, no cabe desconocer la lentitud de que adolecen algunos aspectos de su ejecución, por los obstáculos de diversa índole que vienen oponiéndose a su cabal desenvolvimiento;
- c) Que entre esos obstáculos todavía tienen especial significación la escasez de recursos nacionales e internacionales disponibles para financiar la ejecución de las obras y el insuficiente grado de perfeccionamiento de los mecanismos institucionales que faciliten la acción y coordinación al nivel regional;
- d) Que parece ser tarea impostergable la de avanzar con prontitud hacia los objetivos que se persiguen con los programas regionales de infraestructura, y que para ello se precisa que las autoridades de más alta jerarquía dentro de cada país conozcan con oportunidad los problemas existentes y les presten el respaldo requerido para resolverlos y ejecutar dichos programas oportuna y eficazmente;

Resuelve:

1. En materia de financiamiento:
 - a) Solicitar del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE):
 - 1) Que continúe prestando su concurso a los programas y estudios sobre infraestructura, procurando ampliar los recursos financieros

/provenientes

provenientes de organismos internacionales de crédito y de fuentes de otra índole;

ii) Que, conforme a los acuerdos de Punta del Este, haga las gestiones necesarias para que el Fondo de Integración Económica cuente con mayores disponibilidades y se puedan impulsar los trabajos ya en marcha en el grado que se requiere;

iii) Que considere elegible para préstamos destinados a la elaboración de estudios finales y a construcción, los proyectos del Plan Vial Centroamericano incluidos en el estudio de factibilidad que llevó a cabo la misión técnica compuesta por el propio BCIE la SIECA y la Misión Conjunta de Programación y que fue aprobado en la Primera Reunión Conjunta de Ministros de Economía y de Obras Públicas;

b) Solicitar a los gobiernos miembros que, a los efectos de fortalecer los recursos del Fondo de Integración, realicen aportes adicionales de contrapartida y dispongan lo necesario para que los depósitos se hagan en forma regular y oportuna;

c) Pedir a la Misión Conjunta de Programación que, en consulta con el BCIE, realice un estudio acerca de los efectos previsibles de la ejecución de los planes de desarrollo sobre el endeudamiento externo de los países centroamericanos, a fin de precisar las condiciones en que convendría gestionar recursos financieros de ese origen para los programas nacionales y regionales por sectores, tomando en cuenta su capacidad de absorción de capital del exterior y el principio del desarrollo equilibrado.

2. Por lo que hace a lograr que los programas de infraestructura tengan una dimensión verdaderamente regional:

a) Solicitar a los gobiernos miembros que, con la colaboración de la SIECA, propicien la creación de grupos regionales especializados integrados por técnicos nacionales del más alto nivel a fin de que cumpla la doble función de asesorar a los propios gobiernos en materia de desarrollo de los programas por sectores, y de servir de enlace --prestándoles la orientación y dirección que necesitan-- con los expertos de la asistencia técnica externa;

(b) Recomendar

b) Recomendar al Consejo Económico que gestione ante los gobiernos de los distintos países, el establecimiento del Consejo Centroamericano de Transportes para llevar a cabo una labor permanente de evaluación de las necesidades del mercado común en este campo, así como para coordinar la ejecución de los programas que se adopten; el cual deberá estar auxiliado por una Comisión Regional de Directores de Caminos, a fin de que se encarguen de coordinar las actividades relativas al desarrollo de la red vial centroamericana del mercado común;

c) Recomendar a la SIECA que convoque cuanto antes la reunión de funcionarios encargados de regular los servicios de transporte de los países centroamericanos acordada por el Consejo Económico en su octava reunión, a fin de que, sobre la base de los estudios preparados por la propia Secretaría Permanente, determine los lineamientos técnicos para la elaboración de un convenio regional que norme la prestación de tales servicios.

Anexo 2

DISCURSO DEL MINISTRO DE ECONOMÍA DE GUATEMALA, SR. CARLOS ENRIQUE PERALTA MENDEZ, EN EL ACTO INAUGURAL DE LA NOVENA REUNION DEL COMITE DE COOPERACION ECONOMICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

Guatemala se siente sumamente honrada y complacida de reunir en su suelo, una vez más, al Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, que fue el organismo impulsor del Programa de Integración Económica, así como a los representantes de instituciones internacionales, para realizar la importantísima tarea de evaluar el desarrollo de la integración económica y delinear los principios y objetivos de política regional en la siguiente etapa.

A nombre del pueblo y del gobierno guatemaltecos, doy la más cordial bienvenida a los señores Ministros de Economía y sus delegaciones, a los representantes de la Organización de las Naciones Unidas, de la Comisión Económica para América Latina y de las demás instituciones internacionales y financieras que nos acompañan en esta evaluación.

Dentro de una visión panorámica, el proceso centroamericano de integración económica ha producido resultados positivos y muy halagadores. Hace 15 años las posibilidades de desarrollo de cada uno de los cinco Estados estaban limitadas por la estrechez de sus mercados, por el aislamiento de sus esfuerzos, por las presiones de la economía externa, aparte de otros factores tradicionales que mantuvieron separados a los centroamericanos.

Con certero golpe de vista, los estadistas centroamericanos de las dos últimas décadas concibieron las nuevas estructuras que permitieron allanar los obstáculos que se oponían a nuestros procesos de desarrollo. El primer gran paso que se dio, fue la aplicación del principio de libre comercio entre los Estados centroamericanos, mediante la concertación de tratados bilaterales, que si bien tenían aún muchas limitaciones, significaron un gran avance en el camino de alcanzar nuevas perspectivas y metas para los pueblos centroamericanos. La segunda idea que se abrió paso fue la de alcanzar la equiparación arancelaria como condición para mantener el flujo de libre comercio. Fue éste el origen del establecimiento de un

/instrumento

instrumento adecuado frente a la competencia externa y, a la vez, la base del desarrollo industrial del área.

Estas nuevas formas de expresión del anhelo centroamericano de alcanzar mayores niveles de vida cobraron más vigor durante los últimos cinco años, en que fue posible celebrar los convenios de alcance regional, especialmente el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, que dieron origen al mercado común centroamericano e hicieron viable la aspiración de constituir una unión aduanera.

Estos lineamientos fueron seguidos de varias consideraciones que dieron también lugar al afloramiento de otro principio esencial para los objetivos que pretende la integración económica, como es el de que todos los centroamericanos, sin excepción, tienen el derecho de gozar las oportunidades que ofrece el mercado común centroamericano y de alcanzar los más altos y dignos niveles de vida. En otras palabras, también se impuso, por equidad, el principio del desarrollo equilibrado en el área, según el cual cada Estado centroamericano debe poder disponer de los medios e instrumentos adecuados para que su participación en este proceso --el más importante en nuestra historia-- le permita recibir los mismos beneficios que sus demás asociados a este sistema.

Los resultados tangibles de la primera etapa de la integración se evidencian en las cifras del intercambio comercial de los cinco Estados, que son las únicas cifras que citaré en esta oportunidad, según las cuales al iniciarse el programa en 1950 el intercambio comercial en toda el área era de 8.6 millones de pesos centroamericanos, mientras al finalizar el año 1965 los datos preliminares acusan un resultado de 130 millones de pesos centroamericanos.

La primera reflexión que se nos ocurre es de un signo verdaderamente positivo. Se ha logrado el despertar de todas las conciencias centroamericanas. Tenemos ya una enérgica decisión de enfrentarnos conjuntamente a los grandes problemas del desarrollo. Nos encontramos ahora ante un proceso esencialmente dinámico e integral, que ha demostrado tener instituciones apropiadas para alcanzar las metas e ideales que los centroamericanos hemos perseguido a través de nuestra historia. Vamos ahora audazmente hacia una

/integración

integración más profunda. Ya no estamos ante el dilema de si el sistema es bueno o no, si es apropiado o si hemos errado el camino. Ahora lo único que nos preocupa es ponernos de acuerdo sobre la forma en que debemos actuar para aprovechar todas las posibilidades que la integración nos ofrece, para alcanzar el máximo desarrollo posible de los recursos humanos y naturales de la región. Sabemos que estamos alcanzando nuevas dimensiones económicas y que nos encontramos solamente en el principio de una segunda tarea, que será la de desarrollar plenamente el mercado común y de fortalecer las instituciones que nos permitirán mantener el vigor de nuestras economías y su independencia respecto de influencias externas.

También podemos apreciar con toda diafanidad el resurgimiento de una verdadera nacionalidad centroamericana. Nuestro programa de integración es un movimiento independiente, creador de oportunidades para que todos los centroamericanos puedan aprovechar al máximo sus posibilidades y ejerciten el derecho de conducir una vida digna, libre de temor, de las enfermedades y de la miseria. Los resabios del localismo están casi aniquilados. Se está abriendo paso, muy vigorosamente, un nacionalismo regional, que es la fuerza vital que moverá a los pueblos centroamericanos hacia sus objetivos subsiguientes.

Centroamérica adquirió ya plena confianza en sí misma y en los superiores destinos democráticos que está llamada a cumplir. Las poderosas fuerzas de este espíritu nacionalista, tan necesarias en un proceso de desarrollo político y económico, encuentran en las instituciones del programa centroamericano una orientación adecuada, en que, a la vez de caracterizar a la integración como un movimiento independiente, sabe encontrar el punto de equilibrio con las fuerzas económicas externas, dentro de la interdependencia que existe en las relaciones económicas mundiales. De este modo, se están encontrando las fórmulas precisas y definiendo las políticas comunes que convienen a Centroamérica para facilitar el flujo de capitales extranjeros y de los demás elementos indispensables para nuestro desarrollo.

En junio del año pasado, en una reunión privada que celebramos los Ministros Centroamericanos de Economía en una aldea de San Lucas Sacatepéquez, hicimos una declaración que contenía lineamientos generales para una política de inversiones privadas en nuestros países. Esta declaración fue el primer fruto de deliberaciones serenas y conscientes, llevadas a cabo en cooperación con los directores de los organismos centroamericanos de integración. Fue recibida con beneplácito en los círculos económicos nacionales y extranjeros, lo que demuestra que, mediante una acción conjunta y sostenida, puede mantenerse ese equilibrio que fortalece la nación centroamericana y permite, a la vez, contar con los recursos financieros y técnicos del exterior que son indispensables para nuestro desarrollo, en virtud de la insuficiencia del ahorro interno.

El programa de integración es también un movimiento justo, en el sentido de que viene produciéndose en forma que permite a todos los Estados centroamericanos aprovechar en igual grado las posibilidades crecientes de las nuevas etapas de desarrollo. No se justificaría un proceso integral si sus ventajas no alcanzan por igual a todos los ciudadanos centroamericanos. La equidad que está caracterizando a nuestra política de integración consiste entonces en dotar a cada Estado de los instrumentos y de los medios capaces de permitirle mantener el desarrollo equilibrado del área.

El proceso de integración económica centroamericana ha adquirido fuerte personalidad frente al resto del mundo. Respetables opiniones de organismos ajenos a Centroamérica han calificado a nuestro programa como el esfuerzo más serio y avanzado de integración económica entre países que se encuentran en proceso de desarrollo. Este programa ha sido diseñado y perfeccionado para que Centroamérica tenga la fuerza y la cohesión para participar eficazmente en los grandes movimientos económicos mundiales. No podemos permanecer aislados. Nos preocupa profundamente que el estrangulamiento externo afecte nuestro proceso de integración, así como el desarrollo de nuestras economías individualmente consideradas. Los desequilibrios del sector externo limitan nuestro crecimiento y pueden obstruir el programa. Estamos convencidos de que, mientras logremos mantener a niveles adecuados los ingresos del sector externo, será

/intrascendente

intrascendente la existencia, que esperamos transitoria, de desequilibrios en las balanzas comerciales de los Estados centroamericanos entre sí. Pero si el intercambio comercial dentro del área ofreciera persistentemente un resultado negativo para uno solo de los Estados centroamericanos y, a la vez, ocurriera un desequilibrio en el sector externo, estas dos circunstancias combinadas pondrían en serio peligro el desarrollo equilibrado del programa de integración.

Nunca será suficiente destacar la enorme dependencia que aún mantienen nuestras economías en relación a los mercados internacionales, por lo que es esencial obtener de parte de las grandes potencias industriales un tratamiento más equitativo. Algunos esfuerzos hemos hecho los Estados centroamericanos, separada o conjuntamente, para detener la alarmante baja de los precios internacionales de nuestros productos de exportación y compensar, siquiera en parte, el alza sostenida de los precios de los productos que importamos. En otras palabras, nos hemos preocupado porque no continúen deteriorándose los términos del intercambio. Pero, infortunadamente, una tarea de esta magnitud requiere que nuestros planteamientos sean justamente atendidos por los países que dominan el comercio mundial. Nuestros esfuerzos son aún insuficientes, pues a lo sumo hemos logrado algunas veces hacernos oír en los congresos internacionales.

Ya lo dijimos en Ginebra, ya lo expusimos en Lima, lo repetimos en Asunción y lo acabamos de decir de nuevo en Río de Janeiro: es imprescindible que se obtengan precios razonables y justos para nuestros productos de exportación, a fin de que el esfuerzo interno fructifique en desarrollo.

Una aspiración concreta hicimos valer en la Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo, cuando me cupo el alto honor de expresar el pensamiento de Centroamérica en la siguiente forma: "Centroamérica auspicia el establecimiento de un nuevo sistema de relaciones económicas internacionales, basado en modalidades de comercio exterior que corrijan los factores determinantes del estancamiento de los países productores de materias primas; la adopción de un nuevo concepto del principio de reciprocidad y de la aplicación de la cláusula de nación más favorecida, dentro del cual las concesiones otorgadas por los países industrializados no den lugar a

/ventajas

ventajas recíprocas que tuvieran que conceder los países de menor desarrollo, ni a que tales concesiones --así como las que se concedieran entre sí los países en vías de desarrollo-- tengan necesariamente que ampliarse a las naciones más avanzadas".

La necesidad de vincularnos con el exterior mediante una sólida unidad, es más evidente en el caso de la existencia de convenios internacionales para productos básicos. En Ginebra apoyamos la concertación de dichos convenios y seguimos creyendo que constituyen instrumentos deseables de política económica internacional. Pero la actuación de los grandes intereses económicos mundiales nos ha puesto en evidencia lo indispensable de que Centroamérica plantee, con una sola voz, sus problemas de comercio exterior y que una sola voluntad defienda sus propios intereses, por los cuales nunca han velado ni velarán las grandes potencias. La experiencia nos demuestra que ésta es una realidad que tenemos que afrontar y que no podemos hacerlo aisladamente.

Recordar un solo ejemplo lo considero sano en esta ocasión. El derecho de voto, y por consiguiente de hacerse oír, es completamente nulo para los países medianos y pequeños en el caso del Convenio Internacional del Café, en el que a pesar de que pertenecen al mismo más de 50 países, solo la decisión unilateral de tres de ellos puede definir cualquier situación.

El reconocimiento explícito e inequívoco de la necesidad de establecer sólidas y crecientes vinculaciones económicas entre el mercado común centroamericano y otros países o grupos de países amigos, constituye clara expresión de cómo nuestro movimiento de integración, antes que un instrumento de aislamiento económico, es para nosotros el mejor medio de reestructurar las relaciones de Centroamérica con el exterior, en forma de participar eficaz y constructivamente en el desenvolvimiento de la economía internacional.

Radica aquí, sin lugar a duda, una de las principales tareas del mercado común en los próximos años, pues, además de la urgencia cada vez mayor con que se plantean los problemas económicos externos, bueno es recordar que en el proceso de formación de dicho mercado común, resultó

/indispensable

indispensable para todos y cada uno de nuestros países reducir el alcance de la política comercial preexistente, en aras de la unidad orgánica de la zona de libre comercio y de la tarifa uniforme a la importación.

Hay que admitir que, hoy por hoy, en los tratados centroamericanos vigentes no figuran disposiciones que nos obliguen jurídicamente a conducir nuestra política comercial dentro de una acción conjunta de los cinco países, de carácter enteramente regional. Pero con igual claridad ha de verse que las cláusulas tendientes a mantener en todo momento esa unidad orgánica del mercado común, prácticamente han reducido el alcance de la acción unilateral a la celebración de tratados de cláusula de nación más favorecida, limitada por la excepción centroamericana, tratados que, como lo demuestra la experiencia general de los países en vías de desarrollo, son de escaso valor para mejorar las condiciones en que se desenvuelve nuestro comercio exterior.

En cambio, y frente a lo poco que todavía podemos realizar aisladamente en cada uno de los países en este campo, son verdaderamente amplias las oportunidades que se nos abren si aunamos nuestros esfuerzos en torno a problemas que a todos nos afectan y en función de objetivos comunmente compartidos.

Una política comercial común ofrece, además, la ventaja de dotar de instrumentos, como el arancel uniforme, que son propios de la integración y en ningún caso podrían utilizarse aisladamente por nuestros países. Estos instrumentos son fundamentales para las negociaciones inherentes al comercio exterior.

Por consiguiente, la política comercial centroamericana debería desenvolverse, en lo venidero, como una acción conjunta de los cinco países, de carácter enteramente regional.

Podemos asegurar que este año quedarán cumplidos los dos primeros objetivos de la integración, a saber: el libre comercio y la equiparación arancelaria, que son los elementos básicos de nuestro mercado común. Queda en proceso y aún falta mucho por hacer en lo que concierne a la ejecución y perfeccionamiento de la política económica en los campos industrial, comercial, de inversiones, de defensa de nuestra balanza de pagos y demás sectores que conforman el programa de integración.

/Pero si

Pero si bien existen realizaciones, no podemos dejarnos deslumbrar por el brillo de los éxitos iniciales. En esta reunión habrá que concentrar nuestro análisis en las fallas encontradas al sistema y en el examen de nuestros propios errores. Solo así, con espíritu crítico, objetivo e imparcial, lograremos corregir las deficiencias del programa y encauzarlo en una nueva fase de renovado vigor para lograr, por esa vía, un desarrollo económico y social más acelerado de los pueblos centroamericanos y los medios para solucionar los grandes problemas que confrontan.

Entre estos grandes problemas, no debemos ocultarnos el hecho de que un numeroso sector de la población centroamericana carece del poder de compra que permita considerarlo como consumidor efectivo de bienes y servicios, dentro del mercado común. En consecuencia, se requiere coordinar y fortalecer las políticas nacionales y regionales que tiendan a mejorar los ingresos de esa población, para que ésta goce plenamente de los beneficios de la integración, y a la vez, se convierta en consumidora creciente de los productos centroamericanos de la agricultura y la industria. De esta manera se incrementaría fuertemente la demanda regional, dando lugar al aumento de las actividades productivas y al ensanchamiento de las empresas con escalas de producción más amplias y mejores posibilidades de elevar la productividad y enfrentarse con éxito a la competencia internacional.

Nuestra evaluación deberá comprender también los elementos esenciales de la política a seguir, la cual debe incluir entre sus objetivos más inmediatos y realistas la unión aduanera, a la que nos estamos acercando, y la unión monetaria, que es tan necesaria como viable en los próximos años. También deberá comprender la creación o fortalecimiento de los organismos regionales con poder decisorio que requiera el programa para su eficaz realización. Estas reformas institucionales consolidarán el mercado común, abrirán nuevas perspectivas y constituirán, además, una importantísima contribución para alcanzar el objetivo final de institucionalizar adecuadamente la comunidad centroamericana, que es justa aspiración de los pueblos centroamericanos.

Anexo 3

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR CARLOS MANUEL CASTILLO DIRECTOR
DE LA OFICINA DE LA CEPAL EN MEXICO EN LA CEREMONIA INAUGURAL
DE LA NOVENA REUNION DEL COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

La Reunión que ahora inauguramos --Novena Ordinaria del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano-- no es un evento más en nuestras actividades. Es la culminación de todo un proceso que desde hace meses vienen efectuando los cinco gobiernos y sus organismos de integración, para evaluar la marcha del mercado común cinco años después de su establecimiento. Constituye así esta Reunión una oportunidad en el camino del movimiento multinacional, para examinar su situación actual, analizar los problemas que han surgido en su desenvolvimiento, establecer orientaciones concretas para resolverlos oportuna y adecuadamente, y elaborar un programa de actividades para el futuro, por medio del cual los países centroamericanos puedan alcanzar nuevos y más altos grados de integración y desarrollo.

Para quienes dedicamos nuestras actividades a los objetivos que persiguen las Naciones Unidas y, sobre todo, para quienes nos hemos formado en el esfuerzo por restablecer la unidad centroamericana, resulta muy grato constatar cuán provechosos y fructíferos son los progresos alcanzados desde que, en 1951, los gobiernos decidieron impulsar este movimiento de cooperación, y cómo lo que antes fue un ideal y después sólo un conjunto de textos legales, es hoy día un proceso real e irreversible, cuyas raíces se arraigan cada vez más en el diario comportamiento de los cinco sistemas nacionales.

Pero no hemos venido a Guatemala a señalar logros y a identificar realizaciones. Precisamente por la tranquila confianza que se deriva de la certidumbre de una labor cumplida con entusiasmo y de una responsabilidad desempeñada con eficacia, el proceso de evaluación del mercado común se ha orientado más bien --y así habrá de completarse-- hacia un análisis de la actividad pendiente y hacia la consecución de objetivos que todavía no se ha logrado alcanzar. Ha podido ya aclararse que, por lo que hace a los avances que han logrado los gobiernos en el esfuerzo conjunto, la naturaleza

/de los

de los trabajos a realizar no radica tanto en la elaboración de concepciones relacionadas con las finalidades que se persiguen en el terreno sustantivo, sino, y de modo principal, en los aspectos relacionados con la operación en la práctica de las concepciones que con toda claridad se concretaron en años anteriores. En este sentido, y en lo que toca al marco básico del mercado común, la etapa actual es esencialmente una etapa de consolidación de ese marco, y de preparación de condiciones para su ulterior transformación en una unión aduanera completa.

Es motivo de honda preocupación para todos el hecho de que hasta ahora no se haya logrado impulsar el desarrollo de uno de los países miembros con el vigor suficiente para satisfacer sus necesidades básicas dentro de un sentido de equilibrio centroamericano. Es éste uno de los principales problemas que habrá de ocupar la atención de los Ministros de Economía en esta oportunidad, con el propósito, no de arribar a definiciones teóricas de lo que constituye el desarrollo equilibrado entre países, sino de formular orientaciones y adoptar medidas pragmáticas que permitan garantizar una razonable distribución de las oportunidades de la integración en todos y cada uno de los países que en ella participan.

Aunque los criterios que norman este aspecto del movimiento de integración tendrán que aplicarse en sus distintas actividades y programas, el desarrollo equilibrado sólo es un problema parcial. Desde un punto de vista más general, el problema de la integración radica hoy día en la impostergable necesidad de transformar la pauta tradicional del crecimiento centroamericano, a través del desarrollo del mercado común en todas sus posibilidades. Quiérase o no, este problema desemboca de manera necesaria en la industrialización regional, entendida como una profunda reestructuración de las bases productivas de la sociedad en estos países. Incluso el desarrollo de la agricultura --que ahora y en el futuro habrá de seguir constituyendo actividad preponderante en toda Centroamérica-- no podría alcanzarse, ni siquiera concebirse, si no es en función de un intenso crecimiento de la actividad manufacturera. A este respecto, la necesidad de impulsar consciente y deliberadamente el desarrollo del mercado común, a través de los programas regionales de obras públicas y de la

/coordinación

coordinación de políticas agropecuarias e industriales, parece constituir la tarea más importante. En términos de realizaciones concretas, el mercado común ha sido hasta ahora, de modo principal, una fuente de incremento de lo que desde antes de su creación sabíamos ya hacer en Centroamérica y, al aproximarse hacia su perfeccionamiento legal e institucional, no entra todavía de lleno en el proceso de transformación de la pauta económica en estos países, transformación que es no sólo su razón de ser, sino su mayor garantía de supervivencia en el futuro.

La existencia de estos problemas y la insuficiencia de los esfuerzos desplegados hasta el momento es motivo de legítima preocupación, lo mismo para los cinco gobiernos que para los organismos regionales de la integración. Pero son afortunados los países que como los centroamericanos afrontan hoy día esta clase de problemas. Porque antes de definir el cuadro imperturbable del estancamiento, son ellos el mejor reflejo de la existencia de una oportunidad real de crecimiento y no el estado frustrante de un círculo viciosos de subdesarrollo.

Debe destacarse que todos estos problemas habrán de resolverse en un nuevo contexto de la integración, de signo distinto al que la ha venido caracterizando en etapas anteriores. El avance inexorable de acontecimientos positivos y negativos sobre los que Centroamérica no puede ejercer influencia determinante, obliga a prever con claridad cada vez mayor que el crecimiento integrado de la región tendrá que producirse en el seno de una creciente interdependencia con otros países y grupos de países.

No es esto extraño ni contrario a las finalidades del movimiento multinacional centroamericano, en el que siempre ha sido evidente que el mercado común habría de utilizarse para apoyar la más intensa participación de estos países en el comercio y en la economía internacionales. Pero el ritmo que están siguiendo los acontecimientos que los afectan desde el exterior, al igual que las necesidades mismas del sistema interno, están precipitando este proceso.

Es por ello de la mayor importancia que Centroamérica intensifique su participación en las actividades que se llevan a cabo en el plano internacional, lo mismo en los organismos mundiales donde se promueve la

/reconstrucción

reconstrucción del sistema multilateral del comercio que en las entidades monetarias en que se gesta la solución al problema de la liquidez y de la escasez de medios de pago, y en las instituciones que impulsan el movimiento de integración latinoamericana. Es sabido que no todas las soluciones que se han presentado ni las propuestas formuladas son del todo satisfactorias para los intereses centroamericanos. Tampoco podría esperarse, por razones bien conocidas, que la activa participación de los cinco países en estos asuntos habrá de producir las soluciones más deseables. Pero sí parece razonable afirmar que tal intervención crea las mejores posibilidades para que dichos intereses encuentren un grado aceptable de consideración, y conduzcan a establecer medidas congruentes con sus necesidades y, en general, con las de los países en desarrollo.

Sería errado pensar que la ampliación y reestructuración de las relaciones con el resto del mundo se refiere sólo al fomento del intercambio y de los ingresos de capital. Los asuntos económicos desempeñan un papel tan preponderante en la época contemporánea, que a veces tendemos a perder de vista que centros y periferia definen también realidades fundamentales en el terreno de la política y de la cultura. En este sentido, la integración ha venido a sentar las bases materiales, y empieza a resultar, como certeramente ha señalado el señor Ministro de Economía de Guatemala, en un nuevo nacionalismo centroamericano --acaso similar en paradoja sólo aparente al que sí se desplegó en las gestas libertarias de más de un siglo atrás-- que orientado constructivamente haría posible la plena incorporación de estos pueblos a las corrientes mundiales.

Estas consideraciones nos permiten observar en toda su complejidad el juego combinado de los factores internos y externos que habrán de condicionar el desenvolvimiento de la integración en sus siguientes etapas. Porque si bien el fortalecimiento de los nexos en el plano internacional ofrece innumerables oportunidades, la realización de las mismas plantea requisitos nuevos y también mayores que los que habría que llenar en un desarrollo aislado y de menores proporciones.

Cobra así mayor vigencia la necesidad de efectuar las reformas que los países latinoamericanos se comprometieron a promover hace cuatro años. Diversas circunstancias, entre las que se cuenta la falta de formulación de soluciones viables para realizarlas, han dado lugar a que en muchos casos se tienda a posponerlas, o relegarlas a un segundo plano. Tal situación no deja de tener consecuencias desfavorables, como que se refiere a situaciones vivientes de carácter económico y social que están planteadas y que no deberían ignorarse. En el caso de Centroamérica, resulta evidente que ellas se refieren no sólo a los objetivos de erradicación de la miseria, de la ignorancia y de la enfermedad en un sentido interno, por así decirlo, sino también al hecho de que la incorporación de los 12 millones de habitantes de la región al disfrute de las oportunidades y al desempeño de las responsabilidades del desarrollo, configura una condición esencial para la provechosa vinculación de la unidad regional con otros países y grupos de países.

No ha sido fácil la trayectoria histórica de Centroamérica, pero también es verdad que las generaciones que históricamente tuvieron en sus manos los destinos de estos países supieron desarrollar la economía que sustenta a las actuales. Levantando la mira por encima de circunstancias inmediatas y transitorias, corresponde a estas últimas legar a las futuras una nueva y sólida base que les permita continuar esos progresos.

Frente a la creciente insuficiencia de las formas tradicionales y ante las tendencias que se manifiestan en otras regiones del mundo, la integración es la única salida. En este sentido, y a la luz de las experiencias concretas que habrán de servir al Comité de Cooperación Económica como punto de partida para sus deliberaciones en esta ocasión, las medidas que ya pusieron en marcha los gobiernos han tenido una virtud trascendente: han establecido la clara diferencia entre cinco países en crónico estancamiento y una sólo unidad con esperanza.

Anexo 4

LISTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREPARADOS
DESDE LA OCTAVA REUNION DEL COMITE
DE COOPERACION ECONOMICA

1. Comité de Cooperación
Económica del Istmo
Centroamericano

E/CN.12/672

Informe del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (14 de diciembre de 1960 a 29 de enero de 1963)

2. Comercio

E/CN.12/CCE/SC.1/88

Nota conjunta de la secretaría de CEPAL y la SIECA sobre el Anteproyecto de Código Aduanero Uniforme Centroamericano

E/CN.12/CCE/SC.1/89

Observaciones de los gobiernos centroamericanos al Anteproyecto de Código Aduanero Uniforme Centroamericano

3. Estadística

E/CN.12/CCE/SC.2/65*

Coordinación de las estadísticas agropecuarias continuas entre las naciones del Istmo Centroamericano

E/CN.12/CCE/SC.2/66*

Resumen de los resultados de una encuesta sobre precios recibidos por los productos agropecuarios en las naciones del Istmo Centroamericano

* Edición agotada.

E/CN.12/CCE/SC.2/67*	Estadísticas de precios recibidos por los productos agropecuarios
E/CN.12/CCE/SC.2/68*	Situación actual del programa centroamericano de coordinación estadística (Nota conjunta CEPAL/SIECA)
E/CN.12/CCE/SC.2/69 FAO/CAIS/60/1	Estado actual de las estadísticas agropecuarias continuas en las naciones del Istmo Centroamericano
E/CN.12/CCE/SC.2/70 FAO/CAIS/60/2	El desarrollo del programa de coordinación de estadísticas agropecuarias de las naciones del Istmo Centroamericano
E/CN.12/CCE/SC.2/71 FAO/CAIS/61/1	Coordinación de las boletas del censo agropecuario de los países del Istmo Centroamericano
E/CN.12/CCE/SC.2/72 FAO/CAIS/62/2	Coordinación de las estadísticas de destace del ganado en los países del Istmo Centroamericano
E/CN.12/CCE/SC.2/75	Modificaciones que se propone introducir en las normas internacionales para la preparación de estadísticas industriales básicas
E/CN.12/CCE/SC.2/76	Proyecto de propuestas para el programa mundial de encuestas industriales básicas de 1963
E/CN.12/CCE/SC.2/77	Valuación de mercaderías que entran en el comercio exterior
E/CN.12/CCE/SC.2/80 FAO/CAIS/63/7	Programa coordinado de encuestas agropecuarias para los países del Istmo Centroamericano
E/CN.12/CCE/SC.2/81* FAO/CAIS/63/5	Programa para el mejoramiento de las estadísticas forestales y productos forestales
E/CN.12/CCE/SC.2/83/Rev.1	Informe de la segunda reunión del Grupo de Trabajo de Estadísticas Agropecuarias
E/CN.12/CCE/SC.2/84/Rev.1	Coordinación de las Estadísticas industriales en Centroamérica y Panamá (Nota conjunta CEPAL/SIECA/Misión Conjunta)

- E/CN.12/CCE/SC.2/86* Problemas y sugerencias en relación con el levantamiento de los censos económicos
- E/CN.12/CCE/SC.2/87/Rev.1 Informe de la tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre estadísticas industriales
- E/CN.12/CCE/SC.2/89 Bases para la formulación de un programa integral de estadísticas para los países del Istmo Centroamericano
4. Transportes
- E/CN.12/CCE/SC.3/8 Nota de la Secretaría
- E/CN.12/CCE/SC.3/18 Sistema de navegación lacustre y fluvial entre Costa Rica y Nicaragua
- E/CN.12/CCE/SC.3/19 Adaptaciones técnicas de construcción y diseño de carreteras a las condiciones y necesidades centroamericanas
5. Vivienda
- E/CN.12/CCE/SC.4/14/Rev.1* Informe del Grupo de Trabajo sobre coordinación modular en vivienda
- E/CN.12/CCE/SC.4/15* Industrias o establecimientos que fabrican materiales de construcción en el Istmo Centroamericano
- E/CN.12/CCE/SC.4/19 Situación actual y nuevos campos de la coordinación regional de los programas de vivienda en el Istmo Centroamericano (Nota de la Secretaría)
- E/CN.12/CCE/SC.4/26 Propuesta para el estudio de costos de construcción de la vivienda en el Istmo Centroamericano con referencia a costos preliminares de 1965
- E/CN.12/CCE/SC.4/27 La programación de la vivienda en el esquema de la programación global del desarrollo económico y social
- E/CN.12/CCE/SC.4/28 Informe del Seminario sobre programación de la vivienda

E/CN.12/CCE/SC.4/29*	El financiamiento de la vivienda en el Istmo Centroamericano
E/CN.12/CCE/SC.4/30*	La programación de la vivienda y el desarrollo urbano en la política y los planes de desarrollo
E/CN.12/CCE/SC.4/31*	Niveles arancelarios, regímenes de intercambio establecidos en el Tratado General, y comercio exterior, para los principales materiales de construcción en Centroamérica
E/CN.12/CCE/SC.4/32*	Proyectos de esfuerzo propio y ayuda mutua en Centroamérica
6. <u>Desarrollo eléctrico</u>	
E/CN.12/CCE/SC.5/9	Estadísticas de energía eléctrica en Centroamérica y Panamá, 1960 y 1961
E/CN.12/CCE/SC.5/10	Nota de la Secretaría. Desarrollo coordinado del sector de energía eléctrica en el Istmo Centroamericano
E/CN.12/CCE/SC.5/11 TAO/LAT/40	Desarrollo combinado de los sistemas centrales de El Salvador y Honduras
E/CN.12/CCE/SC.5/12 TAO/LAT/41	Desarrollo combinado de los sistemas eléctricos de Chiriquí (Panamá) y Golfito (Costa Rica)
E/CN.12/CCE/SC.5/14* TAO/LAT/43	Proyecto para el establecimiento de una red regional de estaciones hidrométricas e hidrometeorológicas
E/CN.12/CCE/SC.5/15*	Sistema uniforme de cuentas para empresas eléctricas
E/CN.12/CCE/SC.5/31 TAO/LAT/45	Desarrollo combinado del sistema pacífico de Nicaragua y del sistema central de Costa Rica
E/CN.12/CCE/SC.5/32 TAO/LAT/49	Desarrollo del sistema eléctrico central de Guatemala

7. Desarrollo agropecuario

E/CN.12/CCE/SC.6/2
FAO/CAIS/64/5

Informe sobre los trabajos realizados en el sector agropecuario dentro del programa de integración económica del Istmo Centroamericano

E/CN.12/CCE/SC.6/3
FAO/CAIS/64/8

Actividades de la política agropecuaria en los países centroamericanos

E/CN.12/CCE/SC.6/4
FAO/CAIS/64/6

El mercado común de productos agropecuarios en Centroamérica

E/CN.12/CCE/SC.6/5
FAO/CAIS/64/7

Estado actual de la producción y el mercado de granos en Centroamérica

E/CN.12/CCE/SC.6/6

Estado actual de la investigación agropecuaria en Centroamérica

8. Demografía

E/CN.12/CCE/333
TAO/LAT/54

Aspectos demográficos y socioeconómicos del área metropolitana de San Salvador

9. Otros estudios

E/CN.12/CCE/308

La eventual participación de Panamá al mercado común centroamericano

E/CN.12/CCE/309

Estudio sobre la posible incorporación de Panamá al mercado común centroamericano

E/CN.12/CCE/312

Informe del Seminario de Clasificación y Administración Presupuestarias en Centroamérica y Panamá